

El derecho a ser escuchado:
Participación de niños, niñas y adolescentes en Bogotá



Ángela Maritza Téllez Hernández

Trabajo de Grado para optar al título de Magister en Política Social

Trabajo dirigido por Diana Díaz Soto
Especialista en Comunicación y Educación
Magister en Estudios Culturales

Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Maestría en Política Social
Bogotá D.C, 16 de junio de 2015.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. ¿Por qué una investigación sobre este tema?	4
1.2. ¿Qué van a encontrar en esta investigación?.....	6
1.3. ¿Qué metodología se utilizó?	7
2. PARTICIPACIÓN, INFANCIA Y POLÍTICA PÚBLICA	15
2.1. ¿Qué relación hay entre participación y política pública?	15
2.2. ¿Por qué hablar de participación de niños y niñas, si no votan?.....	17
2.3. ¿Deben las niñas, niños y adolescentes alcanzar la mayoría de edad para participar?.....	22
2.4. ¿De dónde sale la idea de que los niños, niñas y adolescentes participen?.....	23
2.5. ¿De qué participación estamos hablando?.....	26
2.6. ¿Por qué es importante que niños y niñas participen?.....	30
3. EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS EN BOGOTÁ	31
3.1. Nuevas Voces Ciudadanas (2002-2003).....	33
3.2 Un, dos, tres, por mí y por todos (2004).....	37
3.3 Encuentros de todos los colores (2005).....	41
3.4 Niños y niñas, participando andamos en una Bogotá sin indiferencia (2006)	45
3.4.1. Rakamandaka (2006-2007).....	48
3.5 Un arco iris para gobernar (2007)	52
3.6. Ahora decidimos juntos con niños, niñas y adolescentes (2008)	54
3.6.1. Palabrotas (2008-2010)	59
3.7. Consejos de niños y niñas en Bogotá (2009)	60
3.8. Nuestra Ciudad (2010)	64
3.8.1. Consulta virtual Utiliza tus poderes (2011)	65
3.9. Consejo Territorial de Participación (2012)	67
3.9.1. Reactivación de los Consejos de niños y niñas (2013)	71
3.9.2. A Jugar por Bogotá (2014)	73
3.9.3. Infancias con voz (2014-2015).....	73

4. UNA PARTICIPACIÓN DE CALIDAD.....	75
4.1. Opino porque estoy informado	75
4.2. Yo vine porque quise	76
4.3. Mi opinión se respeta	77
4.4. Pienso lo que quiero.....	78
4.5. Habla para mi edad.....	79
4.6. Cuéntanos a todos, no a unos pocos.....	81
4.7. Confiamos en los que nos quieren	82
4.8. Participo porque me siento seguro.....	83
4.9. Sé qué pasó con mis opiniones y propuestas	85
5. CONCLUSIONES	86
5.1. Que no nos quedemos en los problemas	86
5.2. Que esté por escrito para que todos trabajen en su garantía	87
5.3. Que todos entendamos lo que significa participar	88
5.4. Que el derecho no se vea como un juego de niños	91
5.5. Que pasemos de consultados a empoderados.....	93
5.6. Que sean los más escuchados y no los más fotografiados.....	96
5.7. Que sean motivados y no guiados	97
5.8. Que haya indicadores	98
5.9. ¡Que venga una revolución cultural!	99
BIBLIOGRAFÍA	101
Anexo 1. Documentos RAE	
Anexo 2. Resumen de la línea de tiempo	
Anexo 3. Formulario para niñas y niños	
Anexo 4. Formulario para funcionarios	
Anexo 5. Formulario tomadores de decisión	

1. INTRODUCCIÓN

“Las mayores lecciones de la vida, si tan sólo fuésemos capaces de inclinarnos y ser humildes, las aprenderíamos no de los adultos sabios, sino de los así llamados ignorantes niños”
Mahatma Gandhi

¿Por qué hacer esta investigación? Porque desde que empecé mis estudios de maestría tenía dos cosas claras: que me interesaba saber cómo impulsar la toma de decisiones públicas desde la sociedad civil, y que mi mayor interés estaba en el reconocimiento de los niños y niñas como ciudadanos, en trabajar por un cambio de actitud de los adultos frente a ellos y por un reconocimiento real de sus derechos. Como casi siempre he trabajado en proyectos de radio y televisión para niños y niñas, primero pensé en hacer una investigación con ellos para conocer sus inquietudes y luego escalar sus voces hasta lograr una política de medios para la infancia, inexistente en Colombia.

Al avanzar en ese tema entendí que la iniciativa legislativa es un mecanismo de participación para los adultos, como lo es el voto, y que sólo se logra si los ciudadanos están organizados. Mi interés se centró entonces en conocer el camino que se debe recorrer para que una idea nacida desde los ciudadanos se convierta en política pública, en cómo lograr que los tomadores de decisión política escuchen las propuestas que hacen actores sociales como los niños y niñas, y en cómo lograr que este acto de escucha sea real.

Hablo de escucha real porque de mi trabajo en radio y de mi relación con el mundo sonoro, aprendí que no es lo mismo oír que escuchar, son dos cosas bien distintas, porque para oír sólo necesitamos que los oídos funcionen, es un acto físico y no intencionado. En cambio escuchar implica que cada quien decide prestar atención

a lo que oye, y que a eso que oye lo interpreta, lo entiende, le da un sentido. Cuando hablo de la importancia de escuchar a los niños y niñas, hablo de tomarlos en cuenta, de valorar sus ideas y todas sus formas de expresión, de aprender a escucharlos con la misma atención e importancia que se escucha a los adultos.

Para llegar a este tema indagué por experiencias de elaboración de política pública que hubieran involucrado el punto de vista de los niños y me llamó la atención que todos los documentos de política, tanto en los tratados internacionales, como en los planes y programas de las entidades que trabajan con infancia en el país, plasman el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en los temas que les conciernen. Sin embargo, la elaboración de planes, programas y proyectos está generalmente a cargo de adultos que piensan y trabajan POR ellos, pero no CON ellos.

Después de visitar algunas de las entidades que trabajan por la infancia en Colombia, descubrí que la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá fue fruto de un proceso participativo en el que niños y niñas de las localidades identificaron problemas e hicieron recomendaciones. Este proceso empezó en 2003 cuando se realizó el primer proceso llamado *Nuevas Voces Ciudadanas*, después pasa por otras experiencias de participación a nivel local y distrital, e incide en la *Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes 2004-2008*, documento que es actualizado en 2011 y hasta hoy continúa vigente.

Así este trabajo se centró en el derecho que tienen niños y niñas a ser escuchados, y fue posible en gran parte gracias a Martha Sofía Ardila, coordinadora de los convenios suscritos de 1996 a 2011 entre Unicef, la Organización de Estados Americanos (OEI) y el antiguo Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), hoy Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Esos convenios impulsaron la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá (PIA) y promovieron la

participación de niños y niñas en el desarrollo local y distrital. Martha Sofía dedicó muchas horas a orientarme en el recorrido, y aportó gran parte de las pistas, documentos y memorias que permitieron reconstruir la historia de los procesos participativos de niños y niñas en la ciudad de Bogotá.

Agradezco a todos los niños y niñas que hoy ya son jóvenes profesionales o estudiantes comprometidos, por el tiempo que dedicaron a esta investigación, sin Sebastián Rodríguez, Gino Henao, Viviana y Laura Méndez, Valentina Ruíz, Lina Ferreira, Jennifer Castro, María José Díaz, Juan Andrés Moreno, Oscar Fernando Aponte y Bryan Escobar, habría sido imposible llegar a los hallazgos. Agradezco a Elsa Victoria Jaramillo y Ángela Cabrera, funcionarias de la SDIS, por dedicarme su tiempo y documentos, sus observaciones fueron fundamentales en la investigación. Agradezco a Ángela María Robledo, representante a la Cámara y a María Victoria Estrada, directora de la Fundación Rafael Pombo, por su mirada sobre las experiencias. Y agradezco especialmente a Diana Díaz Soto, mi directora de tesis, por su claridad metodológica, por su compromiso con el tema y por su vital acompañamiento en este viaje.

Agradezco a mi familia, que supo entender las ausencias y la falta de tiempo, y a mi hijo de seis años, que desde antes de poder usar palabras, se ha hecho escuchar, a veces con calma sencillez, a veces a gritos, buscando que lo dejen participar en todas las decisiones, desde las más sencillas como la escogencia del vestuario o el desayuno, hasta aquellas en las que dialoga y establece acuerdos sobre la hora de dormir o alternativas para manejar su rabietta. Agradezco a la vida por haberme permitido percibir el mundo desde los ojos de mi niño, desde sus juegos y sus ideas. Él me enseña todos los días que los niños y las niñas tienen muchas cosas que proponer para mejorar la casa, la escuela, los autos, las ciudades y el planeta mismo, aunque los adultos a veces nos hagamos los sordos.

1.1. ¿Por qué una investigación sobre este tema?

Porque si los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, como está reseñado en el Artículo 44 de la Constitución colombiana, si la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, entonces su incidencia en las decisiones que los afectan es fundamental, su participación debería ser reconocida como participación ciudadana, su voz debería ser escuchada no sólo en la identificación de problemas, también en la formulación, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos de política pública.

La infancia en Colombia es afectada si no por la totalidad, sí por la gran mayoría de los problemas sociales que vive el país. Desde hace quince años he entrevistado a niños y niñas que han vivido situaciones como las que describo a continuación, por esto sé que tienen muchas cosas por decir:

¿Qué pueden aportar a un proceso de paz los niños y niñas que fueron reclutados por un grupo armado? Entre 1999 y 2013 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) asistió a 5.417 niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales, 28 por ciento niñas y 72 por ciento niños.

¿Por qué tantos alumnos se aburren en la escuela y la abandonan? De 100 estudiantes que ingresan a la escuela en las zonas urbanas, el 82 por ciento completa su educación, mientras en las zonas rurales, sólo el 48 por ciento lo hace.

¿Qué necesidades específicas tiene un niño que fue desplazado de su lugar de origen y desarraigado de su comunidad? Hasta noviembre de 2014 se tiene registro de que 7.028.776 personas se han inscrito formalmente como víctimas, de las cuales 2.182.707 son niños, niñas y adolescentes.

¿En dónde está siendo escuchada la voz de los niños y niñas que han sido abusados sexualmente? ¿Qué propondrían estas adolescentes frente a un embarazo no deseado? Entre 2008 y 2012, hubo por lo menos 48.915 casos de víctimas de violencia sexual contra menores de 18 años, 41.313 niñas y 7.602

niños, donde el presunto perpetrador pertenece a un grupo armado. Y en 2013, el 86 por ciento de los exámenes forenses asociados con la denuncia de delitos sexuales se realizaron en niños, niñas y adolescentes, de los cuales 84 por ciento eran niñas y 16 por ciento niños¹.

Sobre todos estos temas, que atañen directamente a los niños y niñas y sus vidas, los adultos elaboran políticas públicas. En el texto de esas políticas, en el papel, los niños son sujetos con derechos, pero lo que uno percibe en la vida real es que todavía se piensa en ellos como objeto de protección, como objeto de intervención, incluso a veces como objeto de placer o como botines de guerra, pero no como sujetos que pueden participar en la toma de decisiones que les atañen. Para muchos adultos el concepto de niñez todavía sigue apegado a la idea de menor, de persona sin poder de decisión, de ser indefenso e ingenuo al que hay que proteger, guiar y aleccionar sin respetar lo que quiere o piensa.

Entre los objetivos de la Maestría en Política Social está brindar los elementos necesarios para reconocer, jerarquizar e investigar la emergencia de nuevos actores locales y globales, y por otra parte, hacer análisis del ciclo de las políticas públicas sociales. Esta investigación se enmarca en estos objetivos: por una parte reconoce a niños, niñas y adolescentes como actores sociales y por el otro, analiza en qué etapa del ciclo de la política se ubican los procesos de participación infantil.

Reconocer a niños y niñas como actores sociales implica que se asuman como ciudadanos, no como ciudadanos que lo serán en un futuro, sino como ciudadanos del presente, y significa que se reconoce su derecho a participar en la sociedad desde que obtienen la ciudadanía. Si la participación de los ciudadanos es fundamental para el proceso de elaboración de las políticas públicas, entonces

¹ Las cifras de todo el párrafo fueron tomadas del Informe anual 2014 Unicef Colombia. Consultado el 19 de abril de 2015. Disponible en: http://www.unicef.com.co/reporte_anual_2014/reporte_anual_2014.pdf

¿por qué deberíamos dar un trato distinto a algunos grupos de ciudadanos? ¿Se consideran los niños y niñas una minoría cuando son el 32 por ciento de la población colombiana?²

Este estudio permite conocer metodologías e instrumentos exitosos que se pueden replicar en distintas instancias participativas, y aporta también al fortalecimiento de la participación desde la primera infancia hasta la mayoría de edad. Que en nuestro país participemos desde niños en la construcción de nuestra vida pública, ayudará al fortalecimiento de la democracia, implicará que los percibimos como ciudadanos del presente que al llegar a la adultez sabrán participar políticamente y les interesará hacerlo. Podremos hablar de participación de los niños y niñas cuando realmente logren incidir en las decisiones públicas que se toman sobre los temas que les afectan directamente.

1.2. ¿Qué van a encontrar en esta investigación?

Esta investigación nació de una pregunta orientadora, más que de una hipótesis: ¿Cuál ha sido la incidencia de la participación de niños y niñas en la toma de decisiones públicas en la ciudad de Bogotá? En la indagación se encuentran datos relacionados con el origen de estos procesos de participación desde 2002, durante la segunda Administración de Antanas Mockus, hasta su estado actual en 2015, durante la administración de Gustavo Petro.

Para responder a esta pregunta se plantearon unos objetivos específicos que fueron:

1) Identificar y describir los procesos de participación de niñas y niños en espacios de discusión política en el Distrito Capital. En la investigación esta descripción se

² Fuente: DANE, Colombia (2005). Censo General, Nivel Nacional. Consultado el 21 de abril de 2015. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censos/libroCenso2005nacional.pdf>

convierte en una memoria de cuáles han sido las iniciativas de participación de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Bogotá y cómo se han desarrollado.

2) Establecer, a partir de los hallazgos, cuáles son las opiniones y propuestas de niños y niñas y ver si se reflejan en la toma de decisiones públicas del Distrito. Allí las voces de los participantes juegan un papel fundamental, pues es a partir de los mismos niños y niñas que se puede saber cómo ha sido la participación en términos de calidad y resultados.

3) Identificar factores de éxito y riesgo en los procesos de participación de los niños y niñas, en aras de tomar en cuenta estos aprendizajes para garantizar su derecho a ser escuchados a la hora de elaborar políticas públicas que afecten sus vidas.

1.3. ¿Qué metodología se utilizó?

En este trabajo de grado se ha utilizado una metodología cualitativa de investigación social que combina técnicas de revisión documental, entrevistas semi estructuradas y estudio de caso. El estudio de caso se centra en un grupo de experiencias de participación infantil que comparten cierta homogeneidad en cuanto a su institucionalización desde una entidad del Distrito.

Una vez elegido el tema de la investigación, el primer paso fue hacer una búsqueda bibliográfica sobre investigaciones previas en torno a la participación de niños y niñas en la construcción de políticas públicas. Las palabras utilizadas como descriptores en los motores de búsqueda fueron: participación infantil, iniciativas participación infantil, procesos participación infantil, elaboración políticas públicas, evaluación participación infantil, política pública infancia, ciudadanía infantil, participación primera infancia, participación ciudadana.

La búsqueda de material bibliográfico sobre participación infantil se hizo en bases de datos de distintas universidades. Algunos documentos se encontraron en línea desde las páginas de entidades que trabajan con derechos de la infancia. En un principio encontré alrededor de 120 títulos que se relacionaban. Fue necesario leer los sumarios y revisar los contenidos de todos y cada uno para hacer una selección con los más relevantes de acuerdo a los objetivos de esta investigación. Finalmente se eligieron 20 títulos base por su pertinencia, y se conservaron al menos 20 más por estar ligados y aportar al tema. La organización de este material bibliográfico se clasificó bajo los siguientes parámetros:

Año de Publicación: Se seleccionaron documentos producidos entre el año 1990 y 2015. La publicación más antigua es el ensayo *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica* de Roger Hart, referente importante en el diseño de las experiencias de participación en la ciudad.

Fuentes de consulta: A través de las bases de datos se encontraron artículos de distintas universidades de Perú, Roma, México y España. También se incluyeron algunos textos de entidades relacionadas con la protección de los derechos de la infancia como Unicef y Save The Children.

Tipo de documento: La mayoría de los textos fueron incluidos porque aportan información relacionada con el objeto de estudio, aunque no son necesariamente experiencias previas de investigación en este campo: libros, artículos de revistas especializadas, ponencias presentadas en congresos, memorias de seminarios.

Después de seleccionar el material, se elaboró un documento Resumen Analítico Especializado (RAE) para cada texto. Este resumen incluye la ficha bibliográfica, fuentes, herramientas metodológicas utilizadas, pertinencia para el estudio y citas textuales de cada lectura, esto garantiza una referencia completa sobre el lugar de donde se extrajo la información. Estos RAE se elaboraron entre noviembre de 2014 y marzo de 2015. El listado de los documentos RAE aparece en el Anexo 1.

La primera entidad consultada fue el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), entidad que implementa la política pública de participación, y que paradójicamente no brinda apoyo logístico ni técnico a las iniciativas de participación infantil en la ciudad.³ Desde la entidad trabajan por el reconocimiento social, político y cultural de poblaciones tradicionalmente excluidas como los grupos étnicos, LGBT, afrodescendientes y mujeres, pero se asume que todo lo relacionado con infancia como población, corresponde a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) según el Acuerdo 257 de 2006, donde se establecen las funciones de las entidades en Bogotá.

La segunda entidad consultada fue Save The Children, pues en los créditos de la Política de Infancia del Distrito aparece como asesora en su elaboración, pero allí ya no cuentan con asesores en política pública y no fue posible contactar por redes sociales a la persona que estuvo a cargo del proceso. En Unicef fue entrevistada Janeth Ávila sobre la estrategia Hechos y Derechos, y allí aparecieron las pistas sobre el Convenio de impulso a la Política de Infancia que me llevaron finalmente a la SDIS, donde fue encontrada gran parte de la documentación que permitió este estudio. Allí pude empezar a armar la historia, organizar los eventos, seguir la pista de los actores que intervinieron, indagar cómo se hicieron estos procesos, cuándo fueron, y qué logros hay en cuanto a incidencia en política.

1.3.1. La recolección de datos. Para comprender cómo ha incidido la voz de los niños y niñas en la formulación de políticas públicas de la ciudad, se utilizó una metodología cualitativa de investigación social. Sherman & Webb (citados por Blaxter, Hughes & Tight, 2004) expresan que: “cualitativo entraña un interés directo por la experiencia según se la vive, se la siente o se la sufre” (p.90). Luego, el

³ En Idpac se preguntó a las funcionarias Cecilia González y Dana Sepúlveda sobre la participación infantil y respondieron que los niños y niñas no hacen parte de sus funciones y por eso tampoco hacen parte de la escuela de formación para la participación ni del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.

propósito de la investigación cualitativa consiste en interpretar la experiencia del modo más parecido posible a como la sienten o la viven los participantes. Y para interpretar los procesos participativos desde la vivencia de los mismos participantes, era necesario contactar a las personas que hicieron parte de cada proceso.

La primera iniciativa de participación con niños y niñas en la ciudad fue *Nuevas Voces Ciudadanas* (2003), ejecutada por la SDIS cuando se llamaba Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS). Desde ese año hasta ahora, muchos funcionarios que han sido parte de estos procesos, ya no trabajan allí. Elsa Victoria Jaramillo y Ángela Cabrera, encargadas de apoyar los procesos de participación desde el antiguo DABS y la actual SDIS respectivamente, ayudaron a completar la información necesaria para la recolección de los datos, momento para el que se recurrió a una combinación de distintas técnicas:

1.3.2. El análisis de huellas. Entendido como el conocimiento de los antecedentes (Escorcía, 2010, p.13), esta etapa consistió en buscar y leer documentos impresos y virtuales, en analizar informes y presentaciones que la entidad realizó para dar a conocer las iniciativas, en observar fotografías y materiales visuales entre los que se incluyen incluso objetos promocionales como afiches, agendas, cómics y botones. En la indagación, los documentos más cercanos al objetivo de este estudio son: una crónica sobre cómo se hizo la Política de Infancia y Adolescencia (Camacho, 2007), una consultoría sobre las experiencias de participación de la SDIS (García, 2012), una evaluación de los *Consejos de Niños y Niñas* (Fundación Rafael Pombo, 2013) y una tesis de maestría sobre los mismos Consejos (Lazala, 2014).

Después de hacer una exhaustiva revisión de documentos y memorias sobre los procesos, se logró establecer una línea de tiempo de cómo es que distintos

procesos participativos se dan simultáneamente con la construcción de documentos de política pública paralelos a la elaboración de la PIA y los Planes de Desarrollo de cada Alcaldía. Esta línea de tiempo se adaptó para impresión y está en el Anexo 2.

Para evitar un sesgo en la investigación al tener toda la información por parte de la entidad que planeó y ejecutó las iniciativas de participación infantil, se buscó el acceso a los protagonistas, a los niños y niñas que hicieron parte de estos procesos y que hoy ya son jóvenes. En una investigación que involucra las propuestas que hicieron niños y niñas de la ciudad, deben ser tenidas en cuenta sus voces, y es gracias a su participación en este estudio que se ha podido hacer un balance de cómo fueron estos procesos desde su vivencia.

1.3.3. Los instrumentos. Durante la revisión bibliográfica se consultaron textos sobre cómo evaluar procesos participativos. La administración distrital se basó en la escalera de la participación de Roger Hart (1993), y por esto se tomó en cuenta su modelo, pero también se consultaron otros autores como Trilla & Novella (2001), que basándose en Hart proponen una tipología distinta; Yolanda Corona (2001), que propone seis lineamientos generales que tendrían que influir en la participación de los niños; y Gerison Lansdown (2014), que propone medir el alcance, la calidad y los resultados de la participación infantil.

Sobre participación se encontraron algunos textos de Joan Font, doctor en Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuyo interés principal como investigador se centra en cómo incorporar las preferencias de la ciudadanía al proceso de toma de decisiones públicas. Aunque sus estudios se refieren específicamente a la participación de adultos, decidí contactarlo vía correo electrónico para saber qué opinaba sobre la participación infantil. Font respondió que no había estudiado el tema, que su referente en el tema era Francesco

Tonucci, y aportó a este estudio unas referencias sobre presupuestos participativos con niños y niñas en Europa, y una investigación sobre experiencias participativas en Andalucía, España. De la metodología utilizada por Font (2011) se tomaron algunos elementos para el diseño de los formularios para los niños y niñas, para los funcionarios involucrados en los procesos y para los tomadores de decisión. Estos incluyen preguntas abiertas para descubrir aspectos particulares de percepción. En los Anexos 3, 4 y 5 se pueden ver estos formularios.

1.3.4. El trabajo de campo. Para contactar a los niños y niñas que participaron, se hicieron decenas de llamadas telefónicas, pues los datos eran de hace más de cinco años y la mayoría de los niños había cambiado de lugar de residencia. También se recurrió al uso de redes sociales como Facebook, Twitter y LinkedIn. La muestra total fue de 11 participantes. El siguiente cuadro presenta la distribución por género y edad actual.

Mujeres	Edad	Hombres	Edad
Viviana Marcela Méndez	22	Gino Henao	22
Valentina Ruiz	19	Juan Andrés Moreno	22
Lina Ferreira	23	Oscar Fernando Aponte	21
Jennifer Castro	21	Sebastián Rodríguez	20
Laura Méndez	16	Bryan Escobar	14
María José Díaz	14		

La toma de información se realizó en tres momentos. En un primer momento se les llamó para contarles de qué se trataba la investigación, después, a los que aceptaron participar, se les envió el formulario sobre la experiencia, y en un segundo momento fueron citados a un grupo de discusión donde se captaron las percepciones que tuvieron durante los procesos, impresiones sobre qué tanto su voz fue escuchada, y hasta qué nivel consideran que llegó su participación.

Después se contactó de nuevo a las funcionarias que estuvieron a cargo de la puesta en marcha de estos procesos participativos. Sus entrevistas tuvieron algunas demoras debido sus agendas y compromisos, sin embargo, sus aportes sobre las iniciativas fueron fundamentales para la caracterización de las experiencias. Finalmente, se intentó entrevistar a los tomadores de decisión, pero el único que respondió a través de su equipo de trabajo fue Mockus, quien nos contactó con la Representante a la Cámara Angela María Robledo, directora del DABS durante su Administración y responsable de implementar *Nuevas Voces Ciudadanas*. Gracias a la mirada de Robledo fue posible comprender la importancia que tiene el criterio del tomador de decisión, y entendimos también que el diseño de cada experiencia incide en los resultados. Este trabajo de campo se realizó entre febrero y abril de 2015.

1.3.5. Gestión y análisis de la información. Después de hacer la recopilación de datos, textos y entrevistas, entre abril y mayo se procesaron los resultados de la indagación. La sistematización de las entrevistas se hizo a partir de su transcripción, respetando siempre el lenguaje de los participantes. Esta investigación es de carácter descriptivo, pues consiste en registrar cómo han sido los procesos de participación infantil a través de observaciones rigurosas de distintas fuentes, y su objetivo está en conocer sus características más que en comprobar o hacer predicciones (Sampieri, Fernández & Baptista, 2003, p.69).

La información se expone entonces a manera de descripción, y la incidencia se entiende como la intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, así se ratifica en el primer Eje de la actual PIA, “Niños y niñas con ciudadanía plena”:

La participación infantil y adolescente contribuye a que ellos y ellas den significado a su singularidad y construyan su identidad a partir de la construcción de lo público. Por ello, se busca con este componente generar las condiciones para que las personas hasta los 18 años en todas las etapas de su ciclo vital, incidan en la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución

que el Estado ofrece. (Tomado del componente “Participación con incidencia” de la Política de infancia y adolescencia en Bogotá 2011-2021)

Este reconocimiento a la importancia de sus aportes sobre las decisiones públicas se cuenta en esta investigación desde la voz de los mismos protagonistas, algunos como participantes, otros como mediadores o gobernantes. Los datos recolectados permiten hacer un ejercicio de memoria institucional que visibiliza métodos y aprendizajes, y que también señala rutas para emprender nuevos caminos en cuanto a mecanismos de participación para niños, niñas y adolescentes.

De este recorrido nace este trabajo de grado que en el segundo capítulo habla de la importancia de la participación y su relación con la democracia, de la participación de niños y niñas, de la relación entre las políticas públicas y las decisiones de los ciudadanos, y de las normas que cobijan este derecho a participar. En el tercer capítulo se describen los resultados a partir de los hallazgos y se relata cuáles han sido los procesos participativos en la ciudad y qué características ha tenido cada uno en cuanto a duración, metodologías, participantes, propuestas y percepciones. En el cuarto capítulo se hace una mirada transversal de las experiencias desde los nueve criterios de calidad que propone la Observación N°.12 de la Convención sobre los derechos del Niño. Y finalmente, en el quinto capítulo se plantean las conclusiones a manera de aciertos y retos en aras de fortalecer la participación infantil en la toma de decisiones públicas.

2. PARTICIPACIÓN, INFANCIA Y POLÍTICA PÚBLICA

2.1. ¿Qué relación hay entre participación y política pública?

Se entenderá aquí que las políticas sociales son un conjunto de respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente relevantes y/o problemáticas (Salazar, 1999, p.57). Se entenderá también que la responsabilidad de hacerlas recae sobre el gobierno, pero que en su proceso de elaboración intervienen distintos actores además del sector público: las organizaciones de ciudadanos, los movimientos sociales, las ONG, las organizaciones internacionales, la empresa privada, los sindicatos, los medios de comunicación y, a veces incluso, la iglesia⁴.

De acuerdo con André-Noël Roth (2009), a pesar de las críticas que se han hecho al *policy cycle* propuesto por Charles Jones (1970), en este estudio se tienen en cuenta sus fases porque siguen siendo un referente conceptual y metodológico para la elaboración y análisis de políticas públicas en Colombia. Las etapas de la vida de una política que propone Roth a partir de Jones son:

Identificación del problema: Esta etapa consiste en entender por qué y a través de qué mecanismos un tema se convierte en problema público, y cómo se inscribe en la agenda política. Esa construcción de los temas que requieren intervención del Estado es el resultado de un conjunto de luchas entre actores sociales. Aquí juegan un papel importante los medios de comunicación en su difusión, y los grupos de ciudadanos organizados que movilizan el debate público.

Formulación de soluciones y decisión: Implica formular posibles soluciones sobre el qué hacer, para qué, cómo hacerlo, y con quiénes. De acuerdo con esto se formulan prioridades, metas, objetivos y metodologías. Aunque estas decisiones

⁴ La legislación sobre el aborto es un caso concreto de participación de la iglesia.

son del gobierno, intervienen distintos actores en defensa de sus intereses ideológicos o económicos. Es un proceso que puede verse afectado por demoras, acusaciones, chantajes o *lobbying*, y en el que es necesario hacer un análisis de las posibles consecuencias de cada solución. Cuando se ha elegido la solución más viable, se toma la decisión.

Implementación: En esta etapa se pasa del discurso y las palabras a los hechos concretos. Es esta etapa la que permite constatar que a pesar de las decisiones tomadas, los problemas no se resuelven o empeoran. Puede parecer una actividad puramente técnica, pero las entidades responsables de ejecutar planes, programas o proyectos se convierten en un actor más del juego político-administrativo, entran en relación con la sociedad civil y están en permanente evolución.

Evaluación: En este momento se determina en qué medida la acción del Estado y la sociedad ha producido los efectos e impactos buscados, y si la política fue exitosa o no, y por qué.

La participación ciudadana legítima y le da sentido a las políticas públicas, así lo establece nuestro primer artículo de la Constitución cuando dice que somos una República democrática y participativa. Las agendas de nuestros gobernantes podrían ser formuladas, implementadas y evaluadas por los habitantes en procesos de empoderamiento y participación, pero para eso hace falta fortalecer la cultura democrática. Al respecto Gabriel Jaime Vélez (2007) dice que en Colombia se tejen redes de política donde el clientelismo sigue asociado a la representación, donde los caciques y gamonales se convierten en representantes públicos con bajos niveles de educación mientras la sociedad civil desconoce las herramientas participativas. Esas herramientas están normadas en la Ley 134 de 1994: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

El más popular y sencillo de los mecanismos es el voto y sin embargo, en Colombia tenemos una larga tradición abstencionista⁵. Para que los ciudadanos hagan uso de otro tipo de mecanismos es necesario muchas veces que alguna entidad lidere un proceso de empoderamiento previo. En el texto de Cohen & Franco (2005) sobre cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales, los autores reiteran que si los ciudadanos entendieran la importancia de incidir y fiscalizar los asuntos que les interesen, se lograría una mejora sustancial en los servicios que reciben.

En este proceso de elaboración de políticas públicas es fundamental entonces que los ciudadanos participen, y como lo señala Lindblom (1991), hay actores fuertes y actores débiles. En su texto expone ampliamente cómo la empresa privada, independientemente de si vende servicios o tiene fines altruistas, logra que sus necesidades sean escuchadas y que se le provea de lo que necesita para motivar la producción, los puestos de trabajo y el crecimiento. Esto pasa porque se organiza y logra hacer *lobby*, comprar espacio en los medios, apoyar campañas electorales, e incluso intimidar y amenazar. Para que este proceso de toma de decisiones públicas sea más democrático y no un juego de poder entre fuertes y débiles, es fundamental que la ciudadanía se organice, se empodere y participe.

2.2. ¿Por qué hablar de participación de niños y niñas, si no votan?

Esa pregunta me la hizo un profesor de la facultad cuando supo cuál era mi tema para el trabajo de grado. No lo juzgo ni lo culpo, porque esta creencia está instalada en la cabeza de muchos adultos y es una de las barreras culturales que permite que niños y niñas sean invisibilizados como actores sociales. Cuando se habla de que los niños participen no quiere decir que ellos van a estar debatiendo

⁵ En las últimas elecciones de 2014, la Registraduría Nacional del Estado Civil informó en su boletín 47 que el porcentaje de participación fue del 47.89%. Votaron solo 15.794.940 ciudadanos, aunque la población en Colombia según el último Censo 2005 es de 42.888.592. Es importante aclarar que los potenciales sufragantes eran 32.975.158 (ciudadanos mayores de edad, en libertad y no pertenecientes a fuerzas armadas ni policía).

temas en instancias públicas como el Senado o la Cámara de Representantes. En esos espacios hay siempre representantes expertos en infancia, otros no tan expertos pero sensibles al tema, y otros que incluyen en sus propuestas a los niños y niñas. Sobre este tema Tonucci (2012) es enfático en afirmar que: “Nadie puede representar a los niños sin preocuparse de consultarlos, de implicarlos, de escucharlos. Hacer hablar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas de la ciudad, creados por nosotros; significa en cambio aprender a tomar en cuenta sus ideas y sus propuestas” (p.64).

Tomarlos en cuenta implica que tengan espacios de participación, pero no de participación de cualquier tipo, sino espacios en los que se tomen decisiones. En Colombia los mecanismos de participación ciudadana que aparecen normados en la Ley 134 de 1994 son:

Iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas. Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar un Proyecto de Acto Legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

Referendo. Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. Puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local. Y puede ser derogatorio o aprobatorio.

Revocatoria del mandato. Es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

El plebiscito. Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual se apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

Consulta popular. Es el mecanismo mediante el cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

Cabildo abierto. Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

De todos los mecanismos, el que mejor se adapta a la participación de niños y niñas es la consulta, porque de acuerdo a investigadores como (Font, Blanco, Gomà & Jarque, 2000) funciona para grupos o comunidades que pueden carecer de voz o que pueden contar con una voz muy minoritaria, como los grupos étnicos y los niños. En Bogotá casi todos los espacios en los que ha sido posible el diálogo entre autoridades y niños y niñas, se han dado a través de consultas para la construcción de planes de desarrollo locales y distritales.

La misma Ley⁶ establece que a los mecanismos de participación acceden los ciudadanos “en ejercicio”, entendiendo “en ejercicio” a los que han alcanzado la mayoría de edad. Entonces la ciudadanía queda reducida a un aspecto, el de la ciudadanía política. ¿Y qué pasa con los demás aspectos de la ciudadanía? Ser ciudadano no se limita a la posibilidad de elegir y ser elegido, va más allá del acto de votar por nuestros representantes.

⁶ Ley 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”.

Adela Cortina en su libro *Ciudadanos del mundo* (1997) se refiere al origen del concepto de ciudadanía griego en el que ciudadanos eran sólo los varones adultos, cuyos progenitores hubieran sido a su vez ciudadanos atenienses, y donde quedaban excluidos de tal privilegio las mujeres, los niños, los esclavos y los metecos, como se denominaba a los extranjeros. De allí viene la idea de la ciudadanía política.

Sin embargo, la ciudadanía política no es el único tipo de ciudadanía. Cortina (1997) precisa los conceptos de ciudadanía política, social, económica, civil e intercultural. La ciudadanía política está relacionada con la posibilidad de participar directamente en las instancias donde se toman decisiones públicas, y el derecho a elegir y ser elegido; la ciudadanía social alude al derecho a la educación, a la salud, a gozar de una calidad de vida digna; la ciudadanía económica está relacionada con la legitimación social de la economía; la ciudadanía civil se relaciona con los derechos de libertad y de justicia que se dan como parte esencial del contrato entre el Estado y el ciudadano; y la ciudadanía intercultural tiene que ver con la convivencia ente culturas diversas.

En el epílogo de este libro propone un ideal de ciudadanía cosmopolita en el que todas las personas se sepan y sientan ciudadanas, donde los seres humanos sean una comunidad porque "pertener por nacimiento a una raza o a una nación es mucho menos importante que perseguir con otros la realización de un proyecto: Esta tarea conjunta, libremente asumida desde una base natural, sí que crea lazos comunes, sí que crea comunidad" (Cortina, 1997, p.253). En este sentido, el reconocimiento de la ciudadanía social sería condición *sine qua non* para ese ideal de ciudadano.

La lucha por el reconocimiento de esta ciudadanía social es un camino que niños y niñas empiezan a recorrer, pero que otros grupos sociales empezaron hace

muchos años. Hoy ni la esclavitud ni la discriminación racial son permitidas jurídicamente en ningún país, pero todavía persisten casos de esclavitud *de facto* admitidas culturalmente en países como Mauritania e India, donde soterradamente unas castas continúan imponiéndose sobre otras⁷. Aunque en casi todos los países las mujeres han luchado por garantizar su derecho al voto, todavía es restringida su participación en sociedades patriarcales que silencian su voz como aquellas donde el islam es religión mayoritaria⁸. Todavía son muy pocos los países que permiten a los ciudadanos extranjeros votar por Presidente sin haberse nacionalizado antes en el lugar donde viven, en casi todos hay restricciones como en Colombia, donde solo pueden participar en elecciones y consultas distritales y municipales, pero no departamentales ni nacionales⁹.

Estas luchas son importantes y han abierto la puerta al reconocimiento de la ciudadanía política, económica, civil, social e intercultural, pero si la ciudadanía no se relaciona solo con el derecho que tenemos de elegir a las personas que están en el poder, entonces los niños y las niñas pueden también empezar a dar legitimidad a las decisiones públicas que tienen que ver con ellos a través de su participación, porque no se trata de que todos los niños y niñas voten, se trata de que sean consultados sobre todas las decisiones públicas, se trata de que aquellos que toman decisiones sobre sus vidas, los tengan en cuenta.

⁷ Según un estudio de ActionAid India, la práctica ilegal de la “intocabilidad” forma parte todavía de la India contemporánea, donde un 12% de los dalit (nacidos en la casta inferior) no tiene permitido acercarse a las urnas de votación o deben hacer una fila aparte, obligados por las castas dominantes. (Asociación Akshy, 2014).

⁸ En Arabia Saudita las mujeres votarán por primera vez en septiembre de 2015, y no porque ellas lo exigieran, lo harán por un decreto que dejó aprobado el rey Abdullah para legitimar su gobierno. (Espinosa, 2015).

⁹ Artículos 2 y 4 de la Ley 1070 del 2006 “por medio de la cual se reglamenta el voto de extranjeros residentes en Colombia”.

2.3. ¿Deben las niñas, niños y adolescentes alcanzar la mayoría de edad para participar?

Lizarazo & Pólit lo plantean así:

“En un proceso de transformación de la vida cotidiana en el que se pretende modificar las formas de relación y las condiciones de vida de los niños, podemos preguntarnos ¿Los demandantes del cambio podrán ser exclusivamente los actores adultos? ¿No sería lógico que esas demandas integren claramente los sentidos que otorgan los niños a su cotidianidad? ¿No sería lógico pensar que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho también a demandar cambios? (Citados por Corona & Morfín, 2001, p.21)

Suena lógico, pero esa demanda de cambios por parte de niños, niñas y adolescentes no es fácil mientras las entidades que trabajan por el fortalecimiento de la ciudadanía no puedan reconocerlos como ciudadanos. Mientras la ley no decida otra edad, la ciudadanía se ejercerá a partir de los dieciocho años, así lo establece nuestra Constitución. En Colombia cuando un niño o niña nace, existe legalmente a través de un registro civil, y es con este documento que se identifica como colombiano. Este es un reconocimiento de su ciudadanía civil. Nos falta que los niños pasen del mero reconocimiento de la ciudadanía civil al reconocimiento de la ciudadanía social, tan importante para la construcción del proyecto de sociedad.

Esa construcción se rige actualmente por las reglas del “buen gobierno” propuestas por entidades como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que basados en un *corpus* de economía neoclásica, sugieren a los gobernantes que siguen sus políticas, dar legitimidad a sus decisiones y acciones a través de la “gobernanza”, definida por Le Galés (2009) como: “un proceso de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones, con el ánimo de alcanzar objetivos definidos y discutidos colectivamente” (p.261). Hoy entonces esperamos tener una sociedad en la que los ciudadanos participen, se interesen por los asuntos públicos, hagan control social, defiendan sus derechos, cuiden el medio ambiente, impulsen iniciativas para mejorar su comunidad, y vivan su ciudadanía plenamente.

Pero esas competencias no nacen con los individuos, sino que se aprenden a través de procesos sociales. En nuestro país es poco común ese tipo de ciudadano formado para participar, lo más común es ver a ciudadanos que no saben a quién o a dónde acudir cuando tienen un reclamo; ciudadanos que se quejan de la ciudad, del hueco en la vía, de los altos impuestos, del servicio de transporte, del servicio de salud, y sin embargo nunca han accedido a una instancia participativa; ciudadanos llenos de desconfianza en el mundo político, que se sienten lejanos y aislados del mundo de lo público, y que no creen que sus gobernantes sean sus representantes. Aprender a confiar en el sistema político, interesarse por los asuntos públicos y motivarse a conocer los mecanismos de participación son destrezas que deberíamos aprender desde mucho antes de tener la mayoría de edad. En palabras de Hart (1993):

“Una nación es democrática en la medida en que sus ciudadanos participan, especialmente a nivel comunitario. La confianza y la competencia para participar deben adquirirse con la práctica. Por esta razón debe haber oportunidades crecientes para que los niños participen en cualquier sistema que aspire a ser democrático y particularmente en aquellas naciones que ya creen ser democráticas, (...). No es realista esperar que repentinamente se conviertan en adultos responsables y participativos a la edad de 16, 18 o 21 años, sin ninguna experiencia previa en las habilidades y responsabilidades que se requieren. (p.6)

2.4. ¿De dónde sale la idea de que los niños, niñas y adolescentes participen?

El primer texto internacional que específicamente trató sobre los Derechos de la Niñez, fue la *Declaración de Ginebra*, propuesta en 1923 por Eglantyne Jebb, hermana de Dorothy Buxton, las dos fundadoras de Save the Children Fund. Esta fue aprobada por la Quinta Asamblea General de la Sociedad de las Naciones en 1924 y constaba de cinco puntos escritos así, con mayúscula:

1) EL NIÑO deberá recibir los medios materiales y espirituales necesarios para su normal desarrollo. 2) EL NIÑO hambriento deberá ser alimentado; el niño enfermo deberá ser curado; el niño discapacitado deberá ser apoyado; el niño delincuente deberá ser reformado; y el niño huérfano y abandonado deberá ser protegido y asistido. 3) EL NIÑO deberá ser el primero en recibir ayuda en situaciones de emergencia. 4) EL NIÑO deberá ser puesto en una situación que le permita ganarse

un sustento y deberá ser protegido ante cualquier forma de explotación. 5) EL NIÑO deberá ser educado en la conciencia de que sus talentos han de ser empleados al servicio del prójimo. (Tomado de Declaración de Ginebra, 1924)

Después, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la *Declaración de los Derechos del Niño* en 1959, documento que extendió a diez los principios sobre el bienestar y la protección de los niños, e introdujo situaciones concretas como discriminación, educación, abandono y explotación, pero que no era todavía suficiente para garantizar los derechos porque legalmente no tenía carácter obligatorio.

1) El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo, **opinión política**. 2) El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social. 3) El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento. 4) El derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada. 5) El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física. 6) El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad. 7) El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita. 8) El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia. 9) El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación. 10) El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal. (Tomado de Declaración de los Derechos del Niño, 1959. El resaltado es propio, para indicar que ya la opinión política aparecía desde el primer artículo)

Buscando esa obligatoriedad, el gobierno de Polonia presentó en 1978 un documento provisional para una Convención sobre los derechos de los niños ante la ONU. Por su carácter de universalidad, tuvo que someterse a negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos y organizaciones a favor de la infancia, para asegurar que se respetaban las diferentes culturas y contextos sociales. “Finalmente, después de una década, el 20 de noviembre de 1989, los países miembros de la ONU aprobaron y firmaron la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). En ella se incluye, por primera vez en la historia, el reconocimiento del derecho de la niñez a participar” (Corona & Morfín, 2001).

Esta Convención es la primera ley internacional sobre los derechos del niño y la niña jurídicamente vinculante, lo que significa que para todos aquellos países que

la ratifiquen, su cumplimiento es obligatorio, y que además se pueden establecer mecanismos de control, evaluación y verificación de los avances realizados. Sus 54 artículos son de carácter universal y reúnen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Colombia la ratificó por medio de la Ley 12 de 1991, y fue este el documento marco para desarrollar el actual Código de la Infancia y la Adolescencia.

El derecho a participar aparece en el artículo 12 de la CDN:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional. (Tomado de la Convención sobre los Derechos del Niño, 1989)

Pero este artículo tiene que ver también con los artículos 3, 13, 14, 15 y 17. El artículo 3 se refiere al interés superior del niño, y significa que cuando las autoridades o las personas adultas adopten decisiones que tengan que ver con los niños, deberán hacer lo que lo que sea mejor para su bienestar, es un artículo que se complementa con el 12, porque ese interés superior debe establecerse en consulta con el niño. Implica que su opinión es fundamental, y que se tomará en cuenta.

El artículo 13, sobre el derecho a la libertad de expresión a veces se confunde como el derecho a participar, pero aunque se relaciona, en este la libertad de expresión se refiere al derecho a tener y expresar opiniones, y a dar y recibir información por cualquier medio. El artículo 14 sobre la libertad de pensamiento, conciencia y religión, implica que el niño puede formarse un juicio propio, como también lo señala el artículo 12. El artículo 15 establece la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas, lo que implicaría que tienen derecho a constituir

asociaciones para defender su derecho a participar en la sociedad, o para defender otros derechos. El artículo 17 sobre el acceso a la información, establece que la información debe brindarse a los niños en formatos adaptados a su edad y capacidad respecto de todas las cuestiones que les interesan, y esto es una condición imprescindible para el ejercicio efectivo del derecho a participar.

2.5. ¿De qué participación estamos hablando?

Participar puede significar hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o ejecutar; desde estar simplemente apuntado a, o ser miembro de, a implicarse en algo en cuerpo y alma. Es decir, hay muchas formas, tipos, grados, niveles, ámbitos de participación. Tantos, que hacen que expresiones como «ha habido mucha participación», «han estado muy participativos», «hay que promover la participación», etc., no signifiquen demasiado hasta que no se precise en concreto de qué participación se está hablando. (Tomado de Trilla & Novella, 2001)

Así que para dejar claro de cuál participación se está hablando en este texto, se dirá que se toma en cuenta la definición de los dos autores que han tomado como referentes las entidades que han liderado los procesos de participación en Bogotá. El primero es el profesor Roger Hart (1993), quien en su ensayo estimula un diálogo sobre la forma como se da la participación de los niños en la vida pública y utiliza el término participación para referirse de manera general a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. “Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía” (p.6).

Uno de sus aportes más importantes es la propuesta de la escalera de la participación, modelo basado en un artículo sobre participación de adultos, pero reformado a partir de su experiencia en procesos con niños y niñas. La escalera tiene ocho categorías:

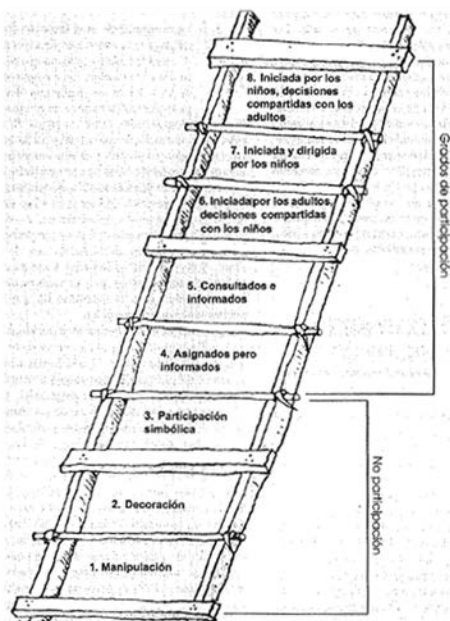


Ilustración 1: Escalera de la participación según Roger Hart (1993).

Escalón 1. Manipulación: Es el nivel más bajo de la escalera. Aquí los adultos se valen de los niños para transmitir sus propios mensajes. El fin no justifica los medios. Si los niños no comprenden de qué se trata y por lo tanto no comprenden sus propias acciones, entonces se trata de manipulación.

Escalón 2. Decoración: Se observa cuando los niños y las niñas llevan una camiseta con la que promueven una causa de la cual no tienen ni idea, y donde por supuesto, no hay ninguna posibilidad de participar en su organización.

Escalón 3. Participación simbólica: Cuando se ofrece a los niños y las niñas un espacio para que transmitan, con su propia voz, un mensaje elaborado por los adultos, sin saber el para qué de su significado ni sus implicaciones.

Hasta este escalón, no se considera que haya participación. Del escalón cuatro al ocho hay distintos grados o niveles de participación, así:

Escalón 4. Asignados, pero informados: Consiste en la movilización de los niños y las niñas después de conocer la situación, así ellos no hayan sido sus iniciadores. Pueden estar plenamente informados y sentir la cuestión como propia e incluso haber participado en las discusiones.

Escalón 5. Consultados e informados: Cuando los adultos diseñan y dirigen proyectos en los cuales los niños pueden participar y dar opiniones porque comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio.

Escalón 6. Iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños: Se da en proyectos donde las decisiones sobre el mismo proceso son realmente compartidas con los niños y las niñas.

Escalón 7. **Iniciada y dirigida por los niños:** Cuando la iniciativa es adelantada y gestionada por los propios niños y niñas, pues Hart es un convencido de que los niños y niñas pueden diseñar y administrar proyectos complejos si sienten que esos proyectos les pertenecen.

Escalón 8. **Iniciada por los niños, decisiones compartidas con los adultos:** Se inician por los niños y las niñas, y se comparten decisiones con los adultos en su transcurso. Este nivel requiere adultos que saben cómo dar vida al potencial de los niños.

El segundo autor de referencia es el profesor Francesco Tonucci (2012), quien en su proyecto “La ciudad de los niños” propone una participación real de los niños en el gobierno de la ciudad. La propuesta de Tonucci es tomar al niño como parámetro en el diseño y administración de la ciudad. Su propuesta básicamente es que en vez de pensar en el ciudadano adulto, hombre y trabajador, se piense primero en el niño, lo que estaría de acuerdo con nuestra Constitución cuando establece que los derechos del niño prevalecen sobre los de los demás. Para el autor la participación:

Se trata de conseguir que la Administración baje sus ojos hasta la altura del niño, para no perder de vista a ninguno. Se trata de aceptar la diversidad intrínseca del niño como garantía de todas las diversidades, (...). Se supone que cuando la ciudad sea más apta para los niños será más apta para todos (p.39).

En esta investigación también se entiende la participación desde estos dos autores, pues sus definiciones se complementan, pero en busca de una definición más actual, completa y universal, que además abarcara las anteriores, se tomó la de la Observación General sobre el Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño: **Participar es el derecho del niño a ser escuchado.**

La Observación es un documento aprobado el 20 de julio de 2009 por el Comité de los Derechos del Niño. Este grupo de expertos hace monitoreo sobre el progreso y alcance en la realización de los derechos de la infancia y ya ha emitido varias Observaciones sobre la Convención. En esta, desde su introducción ponen de

relieve dos temas importantes: El primero es que el Artículo 12 no solo establece un derecho en sí mismo, sino que también debe tenerse en cuenta para interpretar y hacer respetar todos los demás derechos. Y el segundo es que aunque el término no aparece explícito en el texto del artículo, su opinión es participación:

Las opiniones expresadas por niños pueden aportar perspectivas y experiencias útiles, por lo que deben tenerse en consideración al adoptar decisiones, formular políticas y preparar leyes o medidas, así como al realizar labores de evaluación. Esos procesos se denominan habitualmente participación. El ejercicio del derecho del niño o los niños a ser escuchados es un elemento fundamental de esos procesos. El concepto de participación pone de relieve que incluir a los niños no debe ser solamente un acto momentáneo, sino el punto de partida para un intenso intercambio de pareceres entre niños y adultos sobre la elaboración de políticas, programas y medidas en todos los contextos pertinentes de la vida de los niños. (Tomado de la Observación N°12, 2009).

Entonces para que la participación sea efectiva y genuina es necesario que se entienda como un proceso, y no como un acontecimiento singular y aislado. Este será uno de los elementos a tener en cuenta durante el análisis de las iniciativas de participación en la ciudad de Bogotá, puesto que muchas veces se asume que participación se relaciona con asistencia a eventos públicos o con asistencia a eventos de carácter político.

El Comité también resalta que el Artículo 12 no impone ningún límite de edad al derecho del niño a expresar su opinión, lo que supone que no hay razones para restringir el derecho del niño a ser escuchado incluso desde antes de hacer uso del lenguaje, pues se exige el reconocimiento y respeto de las formas no verbales de comunicación de los niños y niñas más pequeños como la expresión corporal y facial, el juego, el dibujo y la pintura, mediante las cuales demuestran capacidad de comprender, elegir y tener sus propios juicios y preferencias.

Por último, la Convención establece cuáles deberían ser los nueve criterios para que niños y niñas sean escuchados y participen en cualquier proceso: 1) Transparentes e informativos, 2) Voluntarios, 3) Respetuosos, 4) Pertinentes, 5) Adaptados a los niños, 6) Incluyentes, 7) Apoyados en la formación, 8) Seguros y

atentos al riesgo, 9) Responsables. Estos nueve criterios fueron tenidos en cuenta a la hora de evaluar la calidad de los procesos participativos en Bogotá, siguiendo las recomendaciones de la asesora internacional en derechos de la infancia Gerison Lansdown.

2.6. ¿Por qué es importante que niños y niñas participen?

Porque para reconocer la ciudadanía de los niños y las niñas es necesario cambiar la mirada adultocéntrica. Sobre este tema Chang & Henríquez (2013) señalan que facilitar la participación activa transforma a los niños de sujetos obedientes y pasivos a sujetos activos, reflexivos y críticos. Y para llegar a esto llaman la atención sobre la agencia, entendida como la capacidad que tienen de elaborar conductas que generen convivencia sana y en donde primen el respeto a las diferencias y se reconozcan los derechos del otro.

Porque la participación convierte a niños y niñas en ciudadanos que defienden sus derechos. En el trabajo recopilado por Lansdown & O’Kane (2014) sobre procesos de participación de niños y niñas en Nepal, India, Ghana, Zambia, Malawi, Guatemala, Ecuador, Nicaragua y Nigeria, hay ejemplos de grupos de niños que se han reunido para convertirse en defensores activos y eficaces de sus propios derechos; de niñas y niños que gracias al acceso a información han incorporado mecanismos para protegerse frente a violencias, abusos, enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados; de niños y niñas que han aprendido a tomar decisiones por medio de negociaciones y no de conflictos; y de niñas y niños que se han organizado para exigir cuentas a los gobiernos y demás responsables, promoviendo la buena gobernanza y una gestión de gobierno más transparente y abierto.

3. EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS EN BOGOTÁ

En este capítulo se hará una descripción y caracterización de cómo ha sido cada uno de los procesos participativos de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Bogotá, a partir de las respuestas obtenidas tanto de los niños y niñas, como de los funcionarios que tuvieron a cargo la implementación de estas iniciativas. Los resultados de la investigación arrojan que todas las experiencias han sido iniciadas por la Administración Distrital, siendo Antanas Mockus el primer Alcalde interesado en escuchar lo que niños y niñas podían aportar a la ciudad.

Mockus fue elegido alcalde por segunda vez para el periodo comprendido entre 2001 y 2003. Su interés desde la primera alcaldía siempre estuvo sobre la cultura ciudadana y todavía tienen mucha recordación sus métodos pedagógicos para incentivar la sana convivencia entre los bogotanos como los mimos que enseñaban a los ciudadanos a cruzar las calles por la cebra, o los carteles de mano cerrada con dedo levantado hacia arriba o hacia abajo que enseñaban a los conductores que era mejor mostrar una señal que gritar improperios o darse golpes.

En Bogotá para ese año estaban recién instaurados los Encuentros Ciudadanos, escenarios de participación normados por el Acuerdo 13 de 2000, en los que cada una de las veinte localidades en las que se divide la ciudad, convoca a la población del sector para que establezcan sus necesidades, proyecten alternativas de solución, y dentro del marco del Plan de Desarrollo Local, ajusten los programas a desarrollarse, definiendo población y sector específicos.

En los primeros Encuentros Ciudadanos no participaron niños o niñas. Los adolescentes mayores de 14 años podían hacerlo a través de los Consejos Locales de Juventud. Mockus introduce un cambio importante en la construcción de su Plan de Desarrollo *Bogotá, para vivir todos del mismo lado* al diseñarlo no por sectores como salud y educación, sino por ejes: 1) Cultura Ciudadana, 2) Justicia Social, 3) Educación, 4) Ambiente, 5) Familia y Niñez, 6) Gestión Pública Admirable.

Así se incluye por primera vez a los niños y niñas, y a sus familias en el gobierno de la ciudad, pues el eje Familia y Niñez tenía un componente de nuevos lineamientos de política social para garantizar un verdadero ejercicio de participación. Desde ese momento se establece un convenio entre el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Unicef y Save The Children, entidades que acompañaron estos procesos hasta 2011. Este Convenio buscaba que el ejercicio no se quedara en la realización de actividades sueltas con niños y niñas alrededor del juego y el canto, sino que se hiciera una real incidencia en la política pública, que se entendiera a los niños y niñas como ciudadanos, y que su voz alimentara la toma de decisiones sobre política pública. De este Convenio nace en 2002 la primera iniciativa llamada *Nuevas Voces Ciudadanas*.

Antanas Mockus Sivikas (2001-2003) Bogotá: para vivir todos del mismo lado		
Experiencia participativa	Incidencia	Año
Nuevas Voces Ciudadanas	Lineamientos Generales de política social para Bogotá 2004-2014 (28 situaciones adversas a modificar y 57 lineamientos para superarlas).	2002/2003
Rendición de cuentas	Regando Cuentos, Rendimos Cuentas con niños y niñas en Bogotá	2003

Elaboración propia a partir de los hallazgos

3.1. Nuevas Voces Ciudadanas (2002-2003)

Este proyecto nació como un espacio de formación pedagógica para la construcción de ciudadanía de niñas y niños entre los cuatro y los doce años de edad, de estratos 1 y 2 de Bogotá. Según el Informe de la Sistematización del Proyecto *Nuevas Voces Ciudadanas* (2005), el trabajo con edades de 4 a 5 años se realizó a través de los jardines infantiles del DABS durante ese año y contó con la participación de más de 400 niños y niñas de distintas localidades de la ciudad.

Sobre el papel de los adultos María Victoria Estrada, coordinadora del proyecto, resalta que entre los facilitadores había profesionales de distintas disciplinas porque era desde el juego y la creatividad que se quería propiciar la construcción de significados:

Lo que tuvo *Nuevas Voces Ciudadanas* fue un equipo de profesionales muy bueno que incluía biólogo, psicólogo, músico, artista dramático, y fueron los primeros en lograr identificar el juego como un lenguaje para acceder a la cultura, porque el juego es lo más serio que existe en la vida del ser humano. Nos metemos con la intuición, con la percepción, y va emergiendo la vida cotidiana como concepto. Fue un trabajo extraordinario en materia de proceso, de formación, de relación e interacción con la ciudad. Trabajamos las categorías de Kevin Lynch para la ciudad, entonces trabajamos los bordes, las sendas, los nodos, los hitos, los barrios. Levantamos muchísima cartografía, y lo más importante es que éramos los primeros interesados en trabajar con primera infancia (María Victoria Estrada, entrevista 2015)



Ilustración 2: Nuevas Voces Ciudadanas

Para implementar la metodología se realizaron talleres de formación a las formadoras con los materiales adaptados al lenguaje de los niños. En las sesiones se hacían talleres, salidas y actividades lúdicas como caminatas para identificar características del barrio, hacer mapeos e identificar espacios con problemas a

resolver. Para esto los niños y las niñas asistían a encuentros semanales, en jornadas de cuatro horas (Acosta & Pineda, 2007). Esto se complementaba con encuentros de reflexión pedagógica, encuentros con autoridades locales, espacios de formación para la familia, y diálogos con la academia a través de ciclos de conferencias.

Durante los talleres el objetivo era darle confianza y libertad a niños y niñas para que conversaran, manifestaran qué les gustaba y qué no les gustaba de sus entornos. A través del juego se buscaba que los niños y niñas crearan propuestas individuales o colectivas, y que reflexionaran sobre lo público y lo privado, en lugares como la casa, la escuela, o la calle.

Quando nosotros hicimos *Nuevas Voces Ciudadanas*, más que pensar en un programa o un proyecto, pensamos en un proceso y arrancamos trabajamos en las localidades con un ejercicio muy hermoso de participar en el plan de desarrollo, contratamos personas que tenían una gran capacidad de comunicarse con los niños y las niñas, hay una cartilla hermosísima con la cual hicimos el primer ejercicio de participación y ellos se pensaron qué querían, querían una ciudad muy verde, querían una ciudad con trabajo para sus papás y sus mamás, querían sitios de educación maravillosos. (Angela María Robledo, ex directora del Dabs, entrevista 2015)

El manejo de los temas de acuerdo con Gómez-Serrudo (2008) partía de tomar como referencia su vida cotidiana y sus vivencias. Las temáticas giraban en torno a su grado de participación en la casa, donde los papás deciden casi todo, pero ellos proponían por ejemplo, decidir sobre qué oficios domésticos hacer. En el colegio proponían escoger el espacio para el descanso, con quién sentarse, estar más tiempo con los amigos, poder estar en todos los espacios con los mayores o escoger qué se va a estudiar ese día. En la calle proponían que el parque donde se va a jugar no estuviera tan lejos, querían tener más espacios en la calle para jugar.

Al finalizar el proceso se hizo una sistematización en la que participó el asesor internacional Roger Hart. Se hizo un ejercicio en el que los niños y niñas ubicaban en qué escalón estaba la participación en cada uno de sus entornos, y en la

mayoría de los casos sentían que estaba en los tres primeros peldaños tanto en su casa como en su escuela.

Tratamos de partir de sus intuiciones, que en principio pueden ser intuiciones desde sus narrativas y desde sus formulaciones. Hay que tener un enorme cuidado para no terminar utilizando a los niños en estos procesos, entonces fuimos muy cuidadosos con eso, tuvimos talleres con Roger Hart, un experto en el tema que vino a conocer nuestra tarea, y buscamos que la participación reflejara que era un ejercicio auténticamente acompañado por el adulto. (Angela María Robledo, entrevista 2015)

El 9 de octubre de 2003 los niños y niñas asistieron al encuentro sobre infancia y adolescencia con candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá para el periodo 2004-2008. Allí los candidatos firmaron las *Cartas de Navegación para la política social*, un documento con 28 situaciones adversas a modificar y sus respectivos 57 lineamientos de acciones para superarlas¹⁰. Los lineamientos que trataban el tema de niñez fueron sometidos antes a consideración de los niños, ellos los validaron, enriquecieron y priorizaron según las peculiaridades de cada localidad. Dos de las situaciones se trataban de la necesidad de crear espacios reales de participación en los que se escucharan las voces de los niños, las niñas y los adolescentes.

Ese ejercicio de construcción participativa de política social se realizó en unos foros locales denominados "Cartas para las cartas" con el apoyo del Consejo Distrital de Política Social (CDPS), los Consejos Locales de Política Social (CLOPS) y el Convenio de impulso a la política de infancia, en el que participaron 8.550 ciudadanos y ciudadanas entre mayo de 2001 y diciembre de 2003 y de los cuales el 27 por ciento eran niños y niñas.

¹⁰ Consejo Distrital de Política Social. (2004). Lineamientos Generales de política social para Bogotá 2004-2014. Una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la familia. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Antes de finalizar su mandato el Alcalde realizó la rendición de cuentas con cerca de 317 niños y niñas del proyecto *Nuevas Voces Ciudadanas* bajo la consigna "Regando Cuentos, Rendimos Cuentas":

Fue la primera rendición de cuentas, los niños y las niñas llegaron allí con la lectura que ellos hacían de su entorno y las posibles soluciones que eso podría tener, hubo una niña de suba que le dijo alcalde, ¿por qué nosotros tenemos que estudiar en un sitio donde en la noche velan a los muertos y en el día estamos nosotros?, y algo conmovedor fue que un niño de la localidad de La Candelaria le preguntó al alcalde: ¿Por qué si la policía sabe donde quedan las ollas y quiénes venden la droga no los cogen, y a mi papá, que vende agua aromática en un triciclo, se lo quitaron? (María Victoria Estrada, entrevista 2015)

Estrada resalta que la triada democracia, participación y ciudadanía, que era el eje conceptual que proponía Mockus siempre permitió a niños y niñas entrar en diálogo con el alcalde porque los reconoció como ciudadanos desde el inicio de su mandato. El 29 de diciembre esa Administración dejó establecido el Acuerdo 110 de 2003 "por el cual se crean los Consejos Tutelares de los derechos de los niños y las niñas en el Distrito Capital" como organizaciones de carácter cívico y comunitario, con el fin de promover la defensa de los derechos de la niñez, mediante la participación, concertación, control social y vigilancia, a través de acciones solidarias de la familia, la sociedad y las autoridades e instituciones locales. Esta norma es la primera que reconoce a niños y niñas como sujetos de derechos y establece que pueden ser consejeros desde los 9 años.

Luis Eduardo Garzón: Bogotá Sin Indiferencia (2004-2008)		
Experiencia participativa	Incidencia	Año
Un, dos, tres, por mí y por todos, encuentros ciudadanos de niños y niñas	Los soles y nubarrones entraron en el proceso de formulación participativa de los planes locales de desarrollo y alimentaron la formulación de la PIA.	2004
Encuentros de todos los colores	53 de las 67 iniciativas de los niños se incluyeron en los anteproyectos de presupuesto local 2006. Las 3 iniciativas distritales se pasaron a formulación y desarrollo de los respectivos proyectos.	2005
Niños y niñas, participando andamos en una Bogotá sin Indiferencia	Sus propuestas se tendrían en cuenta para la formulación de la Política Pública de Participación en el Distrito.	2006

Rakamandaka	Espacio radial para niñas y niños.	2006-2007
Agenda de las niñas y los niños para los gobernantes	Entrega de recomendaciones con lo que necesitan para ser felices a alcaldes locales, municipales y de otros países de América Latina.	2007

Elaboración propia a partir de los hallazgos

En 2004 Luis Eduardo Garzón es elegido alcalde. Su gobierno se caracterizó por promover la inclusión social de todos los sectores, en especial la equidad de género, al nombrar como alcaldesas locales a 20 mujeres. En su Plan de Desarrollo se compromete en la construcción de una política para la infancia y la adolescencia. A partir de este momento el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA), liderado por el Alcalde Mayor y el Dabs, analizan las 28 situaciones adversas a modificar e identifican las causas de las mismas, construyendo la *Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Bogotá 2004-2008*. Esta Política tenía tres ejes: 1) Protección de la vida; 2) Generación de escenarios propicios para el desarrollo y 3) Condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, donde la participación aparece en el componente 7 llamado “Actores de sus propios derechos”.

3.2 Un, dos, tres, por mí y por todos (2004)

Según el documento de trabajo encontrado en las memorias del Convenio Dabs-Unicef nombrado internamente como *1,2,3 ajustado*, esta iniciativa tenía dos objetivos: 1) Hacer visibles las opiniones de niños y niñas sobre la ciudad, validando su papel como actores sociales importantes y tenidos en cuenta. 2) Recoger y organizar los aportes de niñas y niños a los planes de desarrollo de la ciudad.

Sobre la convocatoria, se sabe por las entrevistas realizadas, que contó con la participación de aproximadamente 300 niños y niñas entre 8 y 14 años por localidad, organizados en grupos de 20, cada uno de los cuales era orientado por una pareja de facilitadores. La selección de los niños se hizo invitando a niños y

niñas de la localidad a participar, atendiendo a criterios de representatividad tanto geográfica como de experiencias organizativas, por esta razón se invitó a niños de consejos estudiantiles, pastoral infantil, *boy scouts*, instituciones de protección y grupos culturales y deportivos de cada localidad. El proceso estaba respaldado con capacitación para los adultos. Los facilitadores tenían la indicación de hacer posible que niños y niñas se expresaran libre y espontáneamente, sin hacerles el trabajo. Para ser facilitador era indispensable tener experiencia en el manejo de dinámicas de trabajo con niños y debían conocer muy bien la aplicación de la metodología.

La información se brindaba el día del evento. Cada Encuentro se hacía en una jornada de día completo y tenía varios momentos: primero se explicaba a niñas y niños el sentido de la iniciativa. Un coordinador general explicaba los objetivos, mencionando que estos “encuentros ciudadanos” eran espacios de participación para que las personas que habitan la ciudad hablen y lleguen a acuerdos sobre los asuntos más importantes que se deben atender con los recursos disponibles. Se hacía énfasis en que la participación de niñas y niños es muy importante, dado que sus derechos prevalecen sobre los de los demás.

Esta metodología se llamaba *Soles y nubarrones* y consistía en: 1) Imaginar la vida en la localidad y en la ciudad, plácida como un cielo azul. 2) Identificar nubarrones que manchan este cielo azul. 3) Elaborar soles para despejar de nubarrones el cielo. Esto se hizo a través de un ejercicio de relajación en el que visualizaban momentos de felicidad que serían el cielo azul y momentos de intranquilidad o tristeza que serían los nubarrones:

Un niño muy pequeño dijo en la ponencia que un nubarrón era que no podía llegar al colegio a tiempo porque no tenía con qué, que le daba susto pasar por algunos lugares y que se sentía culpable por ir a estudiar. Los demás niños proponían más luz o policías en el camino para ir al colegio para que le sintiera seguridad. (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015)

Después se les invitaba a pensar qué quisieran hacer con esa situación que no les deja ser felices, o qué se podría hacer para que esa situación cambiara. Esta alternativa de solución sería el sol que disuelve el nubarrón problemático. Después se conformaban grupos de trabajo y se leía el cuento “Fantadú, gobernante serás tú” de Helme Heine, para ayudar a los niños y niñas a ponerse en los zapatos del Alcalde Mayor de Bogotá y pensar en un plan para resolver los problemas.

La toma de decisiones se hacía en pequeños grupos y luego se hacía una plenaria. Para facilitar la expresión de todas y todos, los temas identificados en los nubarrones de la primera actividad, se reagrupaban y se priorizaban teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1) Porque afecta al mayor número de niños y niñas. 2) Porque contribuye a generar otros problemas. 3) Porque resolver ese problema contribuye a solucionar muchos otros. 4) Porque aunque no sea demasiado grande, su solución es el comienzo de solución de otro problema mayor. 5) Porque afecta a pocos niños y niñas, pero los afecta gravemente. En cada grupo, cada niño tenía 3 fichas para asignar a los que consideraba los más importantes. Los nubarrones con más fichas asignadas eran los acuerdos del grupo.

Un adulto con mucha paciencia nos contaba de qué se trataba, nos decía que la idea era hacer propuestas, dar ideas. Era muy bien organizado, los facilitadores eran muy bien capacitados, (...). Y además se daba el tiempo necesario para que todos terminaran su intervención. (Gino Henao, entrevista 2015)

En plenaria los niños debían aprobar estas modificaciones o proponer alternativas hasta llegar a un acuerdo sobre los cinco grandes nubarrones. En el intermedio se hacía el juego “Que no caigan las pelotas” con cinco globos gigantes numerados del 1 al 5, que representan los cinco problemas elegidos que no hay que dejar que se salgan de las manos, que hay que mantener en la mira y conocer a fondo para poderlos solucionar. Al retomar, el facilitador les contaba que cuando el sol calienta, hace que se mueva el aire y produce viento, y el viento despeja el cielo de nubarrones. Para los soles cada grupo inventó tareas y acciones creativas para enfrentar los problemas escogidos. Cada niño hizo sus propuestas y al final entre

todos se pusieron de acuerdo sobre cuál era la mejor. Si sobre algún problema era muy complicado llegar a un acuerdo, hacían una votación para decidir cuál era la propuesta que el grupo llevaría a plenaria.

Finalizaban de nuevo en plenaria, donde se había instalado un telón marcado como “Aportes de los niños y niñas a los planes de desarrollo de la ciudad” para que cada grupo pegara sus soles frente a los cinco nubarrones. Así quedaban identificados los problemas y sus respectivos planes y acciones para darles solución. El nombre del encuentro se toma de la actividad final, porque cada niño se untaba de vinilo para dejar su huella sobre los aportes elaborados diciendo: “*un, dos, tres, por mí y por todos*”. Como éste, se realizaron 13 Encuentros Ciudadanos de niñas y niños en igual número de localidades. En total, participaron cerca de 2.000 niñas y niños entre los 8 y los 14 años, acompañados por cerca de 200 adultas facilitadoras. Los soles y nubarrones fueron entregados a las autoridades de planeación local dentro del proceso de formulación participativa de los planes locales de desarrollo.

Los delegados de cada evento local se encontraron en un evento distrital en el que, siguiendo una metodología similar, confeccionaron una propuesta para la ciudad a partir de las propuestas locales, y esta fue entregada al Alcalde Mayor y a delegados del Concejo Distrital. Los resultados se entregaron al Subcomité Distrital de Infancia y Adolescencia para alimentar la formulación de la Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Bogotá.

Entre los nubarrones priorizados por los niños estaban en su gran mayoría los que tienen que ver con actos violentos:



Ilustración 3: Soles y nubarrones

Las peleas en la casa. Situación que enfrentan con Los soles: “que no peleen y que hablen”, “que haya más afecto”, “que las personas se respeten”.

Cuando nos pegan y nos regañan. Enfrentado con “que los padres que maltratan vayan al psicólogo”, “que mamás y papás sepan que tenemos derechos”, “que nos protejan de quienes nos maltratan”.

Nos pone tristes la guerra. Frente a los que proponen “que en vez de pelear, dialoguen”, “que no metan a niños y niñas a la guerra”, “que lleguen a un acuerdo de paz”.

No hay plata y los papás no tienen trabajo. Nubarrón que enfrentan con “que mi mamá o mi papá consigan empleo”, “que a la gente muy pobre le ayuden para que no pase hambre”, “que la gente que tiene plata cree empleos”.

Insultos, peleas, pocos recursos en la escuela. Lo enfrentan con los soles “que construyan más colegios y asignen más cupos”, “que escuchen y tengan en cuenta nuestras opiniones”, “que corrijan a los profesores que nos tratan mal”.

3.3 Encuentros de todos los colores (2005)

La recién formulada Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Bogotá 2004-2008, tenía tres ejes: la protección de la vida, la generación de escenarios propicios para el desarrollo y condiciones para el ejercicio de la ciudadanía. En este último, el componente: “actores de sus propios derechos” hace referencia a que niños, niñas y adolescentes son sujetos transformadores de su realidad. Este proceso se inscribe como parte de la implementación de esta Política.

Con el apoyo de las Redes del Buen Trato y los Subcomités de Infancia y Familia de las distintas localidades de la ciudad se convocó un encuentro en cada localidad que tenía tres objetivos: 1) Visibilizar a niñas, niños y adolescentes y su Política en la ciudad; 2) Construir con la participación de niñas, niños y adolescentes, iniciativas de mejoramiento de su calidad de vida; 3) Crear condiciones para la

realización de las iniciativas locales y distritales priorizadas, incorporándolas a los planes de desarrollo local y distrital. El proceso tuvo cuatro momentos:

Según el informe de Jorge Camacho (2012), primero fueron encuentros locales durante julio y agosto. Se convocó a cerca de 100 niños y niñas. Sus escarapelas tenían un arco iris y una calcomanía con el logo de la Política y su lema: “quíereme bien, quíereme hoy, porque la niñez se vive solo una vez”. Se organizaron por grupos de edad: 0-5 años, 6-12 años y 13-17 años. La metodología de cada encuentro consistía en un rompecabezas de tres colores que debían armar para dialogar sobre los 3 ejes y los 7 componentes de la Política: el amarillo para la protección de la vida, el azul para la generación de espacios propicios para el desarrollo y el rojo para la creación de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía. Una pieza azul decía por ejemplo: “Agua, aire y suelos limpios, para que yo pueda dar brincos”, entonces por grupos analizaban las causas de la contaminación o el arrojar basuras a la calle.

Jugando con las frases y dibujos propuestos por el rompecabezas debían apropiarse de los temas y poner su ficha sobre el tema que más le había llamado la atención. Las casillas más votadas fueron las referidas a la erradicación del trabajo infantil, a la seguridad alimentaria y al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. El facilitador informaba que una iniciativa nace de tres etapas: “veo algo que puedo mejorar, me lo imagino mejorado y describo los pasos que debo dar para hacer la mejoría”. Así fueron surgiendo ideas para solucionar problemáticas y proponer iniciativas. Al final se seleccionó una iniciativa por grupo de edad y se eligieron dos niños delegados por grupo de edad en cada localidad.

Había algo general que era un rompecabezas, pero el método cambiaba según la edad. Nos dividieron por rangos de edad. Los más pequeños dibujaban y jugaban. Otros más grandes actuaban, hacían historias o dramatizados. Y los más grandes hablaban, proponían, hacían lluvia de ideas. (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015)

Niños y niñas de 0 a 5 años expresaron sus ideas a través de dibujos. Una participante de 4 años de la localidad de Kennedy compartió un dibujo que insinuaba maltrato, una abuelita con una chancleta en forma de cocodrilo: “A mí no me gusta que mi abuelita me asuste con el cocodrilo”, y su grupo propuso regalarle a los padres un corazón, una carita feliz y quitarle a su abuelita la chancleta. En Suba, las y los jóvenes de 13 a 17 años hicieron un mapa de la localidad en el que ubicaron a madres comunitarias, consejos y comités de participación, juntas de acción comunal, colegios, consejos de juventud, organismos gubernamentales y no gubernamentales y propusieron que todas estas instancias reunieran esfuerzos para crear microempresas que den oportunidades de ingreso a las familias.

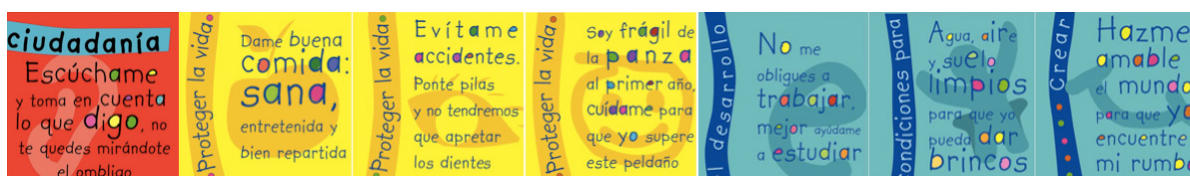


Ilustración 4: Rompecabezas "Encuentros de todos los colores"

El segundo momento fue el 12 de agosto de ese año, en la Biblioteca Virgilio Barco, cuando se reunieron los 120 delegados y delegadas de niños, niñas y adolescentes participantes en los *Encuentros de Todos los Colores* de las 20 localidades de la ciudad. Tenían el propósito de preseleccionar 9 de las 67 iniciativas generadas en la ciudad, 3 por grupo de edad. Cada grupo recibió una sábana con la totalidad de las iniciativas de su correspondiente grupo de edad, organizadas por ejes y componentes de la Política: “Se marcaba mucho una ruta, los adultos no nos dejaban tanto espacio, había muchos límites, no nos podíamos salir del camino planteado por ellos. Era un orden arbitrario”. (Participantes, entrevista grupal, 2015). Cada grupo escogió las tres con mayor potencial para ser iniciativa distrital atendiendo a los criterios de impacto sobre su calidad de vida, capacidad para beneficiar a muchos niños, niñas y adolescentes de la ciudad y protagonismo de ellas y ellos en la realización de las mismas.

El tercer momento era la entrega de esas nueve iniciativas a sus alcaldesas locales el 24 de agosto de 2005 en la plaza de eventos del Parque Simón Bolívar. Ese día cerca de 1.500 niños, niñas y adolescentes con camisetas blancas estampadas con el arco iris se organizaron en la carpa que correspondía a su localidad. Primero le contaron a sus alcaldesas locales el proceso para llegar a las 67 iniciativas locales, y ellas firmaron actas de compromiso para hacerlas realidad. Ese mismo día mediante un tarjetón las niñas y niños votaron por 3 iniciativas que serían realizadas a nivel distrital. El resultado de la priorización de los niños se resume en el siguiente cuadro:

Consolidado de la Votación Total (1392 votos)		
Votación 0 a 5 años: 485	Votación 6-12 años: 555	Votación 13 a 18 años: 352
Proteger la vida: 209 Queremos un comedor para los niños y niñas donde haya: pan, banano, leche, frutas, yogurt, verduras, mandarina, arroz, papa, huevo, manzana.	Condiciones para el desarrollo: 308 Escuelas llenas, ningún niño trabajando en la calle, donde estudiar sea toda una aventura.	Condiciones para el desarrollo: 184 Que todos estén estudiando, conozcan y practiquen sus derechos y deberes y cambien el trabajo por el estudio.
Proteger la vida: 157 El parque está bonito, tiene piscina y rodadero.	Proteger la vida: 108 Niños y niñas felices, bonitos, gorditos, bien nutridos. Papás con empleos.	Proteger la vida: 69 Una localidad más segura para niños, niñas y adolescentes.
Ejercer la ciudadanía: 119 Papá, mamá y niño conversan. Mis padres me escuchan y no miran TV cuando yo los necesito.	Ejercer la ciudadanía: 138 Nos imaginamos una ciudad que se trata mejor y todos sus ciudadanos se escuchan unos a otros y nuestros padres y familias se escuchan y viven en paz.	Ejercer la ciudadanía: 99 Al saber aprovechar nuestro tiempo libre disminuirán los problemas y habrá menos violencia, menos embarazos, más participación política de los jóvenes, menos corrupción.
	Voto Nulo: 1	

Tomado del informe del Subcomité de Infancia y Adolescencia del Distrito

Ese día se cerró con la obra de teatro y títeres *El dulce encanto de la isla Acracia*, del grupo La Libélula Dorada. Después vendría un cuarto momento de acompañamiento, relacionado con la garantía de recursos presupuestales para las 67 iniciativas locales y las 3 distritales. Las iniciativas de los niños se convirtieron en fichas de Estadísticas Básicas de Inversión Local (EBI), después fueron inscritas en los Bancos de Programas y Proyectos Locales para garantizar su inclusión en los anteproyectos de presupuesto local 2006. En el caso de las 3 iniciativas

distritales, se incluyeron en los presupuestos de las entidades distritales cuyas competencias tenían que ver con su realización y después pasaron a actividades de formulación y desarrollo de los respectivos proyectos.

3.4 Niños y niñas, participando andamos en una Bogotá sin indiferencia (2006)

Basándome en una presentación del Convenio llamada *Construcción de Ciudadanía Activa: Echando a andar la Política Pública de Participación*, afirmaré que esta experiencia se pensó como el instrumento para vincular a la infancia a lo que sería a futuro la política pública de participación en el Distrito. En el documento dice que el objetivo era facilitar el diálogo y la discusión de niños y niñas sobre los contenidos y alcances de la participación ciudadana. Fue un encuentro realizado el 5 de abril de 2006 en el que participaron 628 niños y niñas entre los 7 y los 14 años, que representaban 19 de las 20 localidades.

En la convocatoria se invitó a todas las entidades de cada localidad: niños y niñas de los consejeros tutelares, personeros o personeras escolares, cabildantes menores, grupos de convivencia, semilleros del buen trato, clubes prejuveniles, contraloritos y contraloritas, niños y niñas de emisoras escolares, representantes del Encuentro de Todos los Colores, del Programa Bogotá Incluyente, de Centros de protección, de los Carnavales y del Gobierno Infantil de Ciudad Bolívar, entre otros. La metodología en general buscaba reconocer diferentes perspectivas sobre el hecho de participar, y tenía tres momentos:

En un primer momento la idea era compartir la mirada que tienen los niños y niñas de la participación desde sus experiencias, y esa mirada sería enriquecida con otras miradas. Para lograr esto se les consultó sobre cuáles eran esas situaciones en las que los niños sienten que habitualmente participan, y también se trataba de indagar de qué forma hacen esa participación y qué razones tienen para participar.

En ese momento la metodología partía de una pregunta: ¿Lo que tu piensas, lo que tu opinas, lo que propones, cómo ha sido escuchado, cómo ha sido tomado en cuenta? Con carteles y marcadores, se les pidió dibujar lugares en donde hubieran participado, escribiendo en qué evento concreto lo habían hecho. Con todos los dibujos se armó un tapete grupal de lugares de la participación y se dio un espacio para que cada autor contara en qué participó. Después se repartieron tres tarjetas a cada niño y niña para que escribieran las razones, o el por qué de su participación. Estas razones también se compartieron en el tapete grupal y se les invitó a sacar conclusiones sobre el ejercicio realizado a manera de lluvia de ideas.

En un segundo momento se buscó generar opinión sobre nuevas oportunidades de participación en la ciudad y se partía de una historia. Un adulto contó un cuento que estaba construido a partir de lo que se planteaba en las bases para la política pública de participación en Bogotá. Después de esta lectura, se invitaba a los niños a reconstruirlo con un dibujo, con palabras o frases clave, pero haciendo énfasis siempre en cuál era la propuesta que hacía el cuento sobre la participación de niñas y niños en la ciudad.

Todos los temas estaban centrados en conocer la opinión de niñas y niños sobre nuevas oportunidades de participación para ellas y ellos en la ciudad, y uno de los niños lo expresó así:

Siempre el ejercicio era cómo hacer para participar, qué caminos o alternativas encontrábamos. Que los niños tuvieran espacios en los medios para decir lo que piensan. Que se hiciera un espacio directo con los senadores y con el alcalde. Que pudiéramos decir que vivimos los problemas, que no somos profesionales en dada, pero sabemos del tema. Que la participación fuera más fuerte. Que no se podía hacer una participación real cuando era un mundo creado por adultos para niños (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015)

Esas nuevas acciones que nacían desde las niñas y niños se escribieron en tarjetas con escenarios y tiempos realizables, porque se constituyen en su

propuesta de las “cosas por hacer” inspiradas en el cuento, pero nacidas de sus experiencias para mejorar la participación en la ciudad.

En un tercer momento se proyectó la historieta de la participación, elaborada por la estrategia de comunicación de la *Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes*. “Cada historieta tenía un tema muy claro, la conexión sensocardiocerebral para que nos escuchen. Se tenía que conectar el cerebro y el corazón. Era sobre cómo lograr que los adultos escucharan” (Gino Henao, entrevista 2015). La historieta que se entregó ese día a cada niño tenía un texto que decía:

En Bogotá queremos que niños, niñas y adolescentes participen con su vitalidad en la creación de una ciudad más democrática, solidaria, incluyente y humana, con igualdad de derechos y oportunidades para todas y todos. (Tomado de la guía para utilizar la historieta)

La historieta en efecto se refería a la conexión entre sentidos, cerebro y corazón y era la primera de otras historietas que se harían después con la participación de niños y niñas. Estaban dirigidas a los adultos, a hacerlos reflexionar sobre sus relaciones con los niños con el ánimo de reafirmarlas o modificarlas. En sus seis viñetas se contaba esta historia:

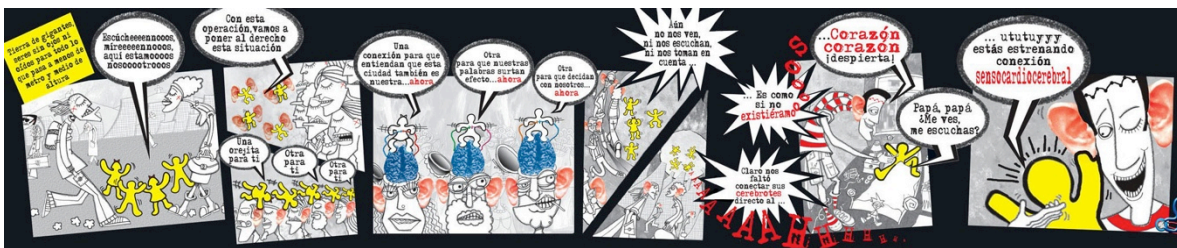


Ilustración 5: Historieta de la participación

Viñeta 1: La actitud indiferente de las personas adultas frente al llamado de niñas y niños amarillos, representada por la pose de los cuerpos, la falta de orejas y los ojos cerrados. **Viñetas 2 y 3:** La maniobra de niños y niñas consistente en poner orejas y abrir los ojos a las personas adultas, además de hacer conexiones en su cerebro para que les reconozcan, les escuchen y les tomen en cuenta al tomar

decisiones. **Viñeta 4:** La decepción de niñas y niños ante la inutilidad de su esfuerzo y el descubrimiento de lo que aún les falta: conectar los sentidos y el cerebro de las personas adultas a su corazón. **Viñetas 5 y 6:** La revelación de que las anteriores 4 viñetas son un sueño del niño amarillo, que angustiado pregunta a su papá si lo ve y lo escucha para luego descubrir que el sueño ha tenido efectos sobre la realidad y que su papá está estrenando conexión entre sentidos, cerebro y corazón para relacionarse con niños, niñas y adolescentes, como se esperaba que ocurriera con todas las personas adultas de la ciudad.

3.4.1. Rakamandaka (2006-2007)

Para fortalecer el objetivo de promover la participación, ese año se abrió un espacio de expresión radial para los niños y las niñas entre los 5 y los 12 años llamado 'Rakamandaka'. Según el Informe de Gestión (2007), era un programa para “desarrollar y fortalecer las capacidades de niños y niñas como actores sociales de primer orden en la ciudad, construir opinión pública desde ellos sobre prioridades en la Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Bogotá y otros asuntos de la vida cotidiana, e impulsar nuevas formas de diálogo con personas adultas” (p.52). Desde los aportes de los entrevistados su propósito esencial era el de amplificar la voz de los niños y niñas en la ciudad.

Éramos dos niños por localidad, aunque en Chapinero éramos una excepción, porque éramos tres. Yo tenía 10 años y todos los demás teníamos entre ocho y doce años más o menos. Recuerdo que pensábamos que podíamos participar y proponer muchas cosas. Una vez el programa fue sobre participación de los niños y muchos llamaron al programa. Recuerdo que decían "nos gusta participar, nos gusta ser parte y proponer cosas". Nos llamaban niños de distintos lugares y para ellos era importante opinar sobre muchos temas. Hay soluciones fáciles propuestas desde los niños, porque tienen una mirada más inocente y más fácil de entender, rápida, y son propuestas que muchas veces dejamos de lado simplemente porque los niños son niños. (Lina Ferreira, entrevista 2015)

Se trataba de dar voz a los niños, niñas y adolescentes, en un espacio radial que abrió la alcaldía de Bogotá, Unicef y Caracol Radio para poder opinar y hablar de los temas que quisiéramos. Temas que eran propuestos por nosotros mismos pero orientados por expertos en el tema o por los productores. Siempre sentí que mis opiniones fueron respetadas. Éramos un grupo de niños que ejercíamos de la mejor

manera nuestro derecho a la libertad de expresión y opinión, eso lo supimos porque quienes dirigían el proyecto siempre nos lo hacían ver y sentir así. (Viviana Méndez, entrevista 2015)

En Rakamandaka se empiezan a dar nuevas formas de diálogo de niñas y niños con personas adultas. Según el informe, fueron invitados 1.156 niñas y niños a expresarse sobre distintos temas entre 2006 y 2007, pero también fueron invitados adultos como las alcaldesas locales. De los 52 conductores y conductoras que hicieron parte de Rakamandaka, fueron entrevistados siete que desde sus voces describen así su experiencia en el programa:

Inicialmente me hizo entender que ser niño no era sinónimo de ser pequeño, que desde ya tenía una voz, tenía un deber con mi sociedad y así mismo tenía derechos y espacios. Entendí a partir de esta actividad que lo que ocurría en mi ciudad desde ya me afectaba y me interesaba. Los adultos creen que los temas públicos son temas de grandes y eso nos aparta y finalmente hace que no se genere ningún interés. (Oscar Fernando Aponte, entrevista 2015)

Se tomaba en cuenta lo que nosotros queríamos expresar para los demás niños de Bogotá. Se nos impulsaba constantemente a tomarnos la palabra de una manera divertida e imaginativa, con propuestas que indujeran a realizar grandes cambios en la ciudad. Dicha experiencia se centraba siempre en el diálogo de saberes que nosotros habíamos obtenido durante nuestra experiencia y además de eso, cómo desde nuestros mundos imaginativos podíamos crear propuestas radiales que conllevaran a generar espacios de participación invitando a muchos niños y niñas a expresar sus ideas, de una manera positiva y sobre todo con sentido político. (Gino Henao, entrevista 2015)

Para los niños y niñas que participaron en esta experiencia fue muy significativo el papel de los adultos facilitadores. Constantemente hicieron referencias a lo



Ilustración 6: Rakamandaka

importante que fue el respeto a sus ideas, la motivación a expresarse desde su mirada y no desde lo que otros les decían que debían decir. Según los niños, los adultos cumplieron la función de asesores y les permitieron explorar la ciudad a través de la radio. Con especial cariño recuerdan a Vanessa Monak, José Fernando López y Dora Luz Moreno.

Es importante participar en espacios así porque se debe dar la oportunidad de conocer nuevos campos, además es importante formar a seres seguros de quienes son y de dónde vienen, seres con toda la fuerza para dar a conocer su punto de vista, respetando la opinión del otro y entendiendo que las diferencias enriquecen, aportan al conocimiento del otro. (Valentina Ruiz, entrevista 2015)

Ese año se formaron en producción radial y derechos de la infancia, gracias Caracol Junior, un proyecto de Proa Comunicación. Los niños y niñas recuerdan que la formación les ayudó para procesos de investigación de temas, definición de la estructura de cada programa, preparación de entrevistas, formación técnica para manejar su voz y los micrófonos, y capacidad para escuchar a los demás. Era un trabajo en equipo que exigía mucha autonomía y responsabilidad.

Si de algo me acuerdo es que me quedó grabado que los niños teníamos muchos derechos y que no eran una cosa lejana, que todos los días y en todos los espacios podíamos reconocerlos y hacerlos respetar, y nunca se me olvida un taller en el que teníamos que dibujar lo primero que se nos viniera a la cabeza al escuchar unos audios, porque fue increíble todo lo que se nos ocurrió tan distinto. (Viviana Méndez, entrevista 2015)

También consideran que “Raka” fue un proceso participativo que los empoderó y les dio herramientas para hablar sobre cualquier tema con todo tipo de personas, y afirman que eso lo aplican hoy en sus distintas ocupaciones. Todos coinciden en que esta experiencia jugó un papel decisivo en la escogencia de su carrera, hoy estudian comunicación o quieren dedicarse a la radio o a la fotografía, y otros trabajan con infancia o como docentes.

El proyecto me enseñó mucho, me sirvió para darme cuenta de algunas de mis fortalezas y debilidades, yo sentía que era mejor escribiendo guiones que hablando frente al micrófono, pero aún así el proyecto me sirvió para aprender a ser más desenvuelto, a expresarme, a confiar en mis opiniones y a dejar la timidez. También influyó mucho en mi proyecto de vida porque me di cuenta de que me gustaba la comunicación pero también el pensamiento crítico y la política y eso influyó en mi elección de filosofía como carrera. (Juan Andrés Moreno, entrevista 2015)

En mi caso fue el primer paso para enamorarme de la radio y de la comunicación. Me sirvió para planificar un proyecto de vida, para amar mi profesión y para verme en un futuro trabajando por mi ciudad y por los niños de mi país. Me ha servido como experiencia laboral y de vida, pues me di cuenta desde pequeña que Bogotá es gigante y que los niños de la ciudad necesitan tan solo un espacio para crear lo inimaginable. (Viviana Méndez, entrevista 2015)

Entre los temas que se trataban estaban los que cotidianamente interesan a los niños y niñas como los animales, el colegio, la casa, la familia, y uno de los más recordados, el programa sobre el juego. Recuerdan que hablaban del derecho a jugar y le proponían a los padres dedicar al menos 30 minutos del día a jugar con sus hijos, recuerdan que investigaron sobre la importancia del juego en la vida de los niños y descubrieron que era fundamental en los primeros años para el sano desarrollo emocional. También recuerdan que durante 2007 dedicaron varios programas a hablar sobre las historietas.

Siempre había un tema del que íbamos a hablar, y nosotros hablábamos desde nuestro punto de vista, decíamos al aire lo que nosotros opinábamos sobre el tema desde nuestra mirada. Hablábamos de diferentes temas, algunos se relacionaban con temas de la ciudad porque la Alcaldía apoyaba el programa. Pero después ya hablábamos de cosas que nosotros queríamos, como gustos musicales, por ejemplo. (Lina Ferreira, entrevista 2015).

A veces hablábamos de lo que nos gustaba, como el fútbol, y buscábamos cómo hablar de ese tema desde la mirada de los niños. Por ejemplo hablamos de que los papás no le ponen atención a los niños por estar pendientes de los partidos. En el 2006 fue el Mundial en Alemania y para eso hicimos personajes, una compañera era Marcelona y hablaba argentino, y el otro estaba basado en Beckham, pero era el Bakan y el otro Ronalño, y así llamábamos la atención. (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015)

El resultado es que al finalizar este proceso se realizaron 351 programas que se emitieron por la emisora infantil de Caracol *Colorín Coloradio*. Cuando empezó el proyecto el programa se emitía en directo de lunes a viernes de 4 a 5 de la tarde por los 1310 del AM, pero después se emitió de 3 a 4 de la tarde por los 810 del AM, y cuando la emisora fue sacada del aire y quedó a través de Internet, los programas se emitieron por <http://www.colorincolorradio.com>.

3.5 Un arco iris para gobernar (2007)



Ilustración 7: Un arco iris para gobernar

Para ese año el objetivo era construir una agenda en la que niños y niñas le contaran a alcaldes y gobernadores qué era lo que necesitaban para ser felices. El camino recorrido para llegar al día de la entrega empezó por la creación de un portal web llamado **Planeta Quierembien**. De acuerdo con el Informe de Gestión (2007) el nuevo planeta fue alojado en el portal www.bogota.gov.co y

tenía un mapa de la ciudad. Allí niños, niñas y adolescentes encontraban trece juegos interactivos, protectores de pantalla y tonos para celular que podían descargar, se podían ver las historietas y algunos cuentos, se publicaban noticias de su interés, había una agenda con eventos y actividades para hacer en Bogotá que se actualizaba cada quince días, un enlace para escuchar capítulos de Rakamandaka y una sala privada para chatear con la línea 106 y recibir orientación sobre temas como violencia, uso y abuso de sustancias psicoactivas, conducta suicida, alteraciones de la conducta alimentaria o cualquier otro problema en el que necesitaran consejo.

A través de esta página web los niños, niñas y adolescentes de la ciudad podían jugar, expresarse, ser escuchados, informarse, aprender y conectarse con otras personas. También los adultos encontraban consejos para relacionarse con niños y niñas de distintas edades y algunos documentos técnicos como boletines de la Red de querientes. A través de este portal se impulsó la iniciativa *Un arco iris para gobernar*, que fue la metodología utilizada para construir la Agenda.

La idea era convocar a niños y niñas para que incidieran en las decisiones de los gobernantes de distintas regiones de Colombia. Según las imágenes que aparecen en la presentación del Convenio (2008), esta agenda tenía las claves sobre lo que

necesitan los niños y niñas para ser felices y se hizo a manera de consulta. A cada niño se le hicieron estas preguntas: 1) ¿Cómo sabes y sientes la felicidad? 2) ¿Qué deben saber y hacer las personas adultas para que niñas y niños seamos felices? 3) ¿Cómo puedes contribuir a tu felicidad y a la de los demás niñas y niños?

Las respuestas de los niños fueron agrupadas por edades y según los componentes de la PIA que se manejaron durante la administración del Alcalde Garzón: inicio de una vida digna; ciudad protectora; seguridad alimentaria; relaciones propicias; ambiente amigo; niños a la escuela, adultos al trabajo; actores de sus propios derechos. De los 10.000 niños, niñas y adolescentes registrados en el portal web, 9.700 hicieron aportes para la construcción de esta Agenda, que según las entrevistas con las funcionarias fue entregada en la **Cita en Bogotá**, un encuentro al que asistieron 100 niños y niñas con alcaldes locales, municipales y de otros países de América Latina. Desde su percepción fue un evento destacable como escenario que involucró a la infancia con las decisiones de la ciudad.

Antes de terminar la administración de Luis Eduardo Garzón, a través del Convenio se hizo una convocatoria a los cinco aspirantes a la alcaldía mayor de Bogotá para el periodo 2008-2011. En este **Encuentro de candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá** los niños y niñas que hacían parte del programa radial Rakamandaka entrevistaron a los candidatos para garantizar la continuidad de la PIA y la inversión de recursos para el cumplimiento de la misma. Entre las preguntas que hicieron los niños estaban estas:

¿Si usted es elegido Alcalde qué hará para lograr que en la ciudad nos traten bien?,
¿Si usted es elegido Alcalde qué hará para lograr que en la ciudad las personas adultas hablen y se pongan de acuerdo con nosotros?, ¿Si usted es elegido Alcalde qué hará para lograr que en la ciudad las personas adultas que queremos pasen más tiempo con nosotros?, ¿Si usted es elegido Alcalde qué hará para que podamos jugar en la ciudad?, ¿Si usted es elegido Alcalde que hará para lograr que tengamos una ciudad limpia?, ¿Si usted es elegido Alcalde qué hará para lograr que en la ciudad no pasemos hambre? (Tomado de una presentación del convenio Dabs-Unicef)

Ese mismo día los candidatos firmaron un compromiso en el que asumieron la responsabilidad de garantizar sus derechos, incluido el derecho a la participación, en caso de ser elegidos.

Samuel Moreno/Clara López: Bogotá Positiva (2008-2011)		
Experiencia participativa	Incidencia	Año
Ahora decidimos juntos con niños, niñas y adolescentes	Los sueños serían incluidos en los planes de desarrollo local y el Plan de Desarrollo distrital.	2008
Palabrotas	28 programas radiales	2008-2010
Consejos de niños y niñas	20 libros de ideas poderosas para ciudades positivas.	2009
Nuestra Ciudad	Consulta virtual <i>Utiliza tus poderes</i> para el Informe de Gestión en el marco de la rendición de cuentas.	2010-2011

Elaboración propia a partir de los hallazgos

3.6. Ahora decidimos juntos con niños, niñas y adolescentes (2008)

La información de este proceso fue tomada del informe realizado a manera de crónica por Jorge Camacho en 2012, y de un documento en borrador llamado igual a la experiencia, que contiene la metodología. En esta experiencia la idea era incorporar la opinión de las niñas, los niños y los adolescentes en la construcción de los planes de desarrollo Local y Distrital, porque la participación era uno de los objetivos que estructuraban el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

En el documento *Ahora decidimos juntos* están los objetivos: 1) Hacer visibles a niños y niñas durante el proceso de formulación de los planes de desarrollo de Bogotá Positiva, validando su papel como actores sociales importantes y tenidos en cuenta. 2) Recoger y organizar los aportes de niñas, niños y adolescentes, según la estructura del plan de desarrollo distrital y los planes locales.



Ilustración 8: Atrapasueños

La metodología para hacer propuestas a los planes de desarrollo se hizo a través de unos atrapasueños y a través de Encuentros. Antes del evento se buscaron facilitadores adultos que tuvieran experiencia en el manejo de dinámicas de trabajo con grupos de niños, niñas y adolescentes para que se

apropiaran de la metodología del evento y pudieran aplicarla de manera que los niños se expresaran libremente sobre lo que querían en su localidad o en la ciudad.

En los encuentros, trabajando en pequeños grupos separados por edades (de 6 a 9, de 10 a 13, y de 14 a 17 años), se apropiaron del sentido de este ejercicio, construyendo primero una definición de "Plan" y otra de "Bogotá Positiva". Después se le contó a los niños y niñas que a la ciudad le gusta cada cuatro años hacer un Plan para saber hacia dónde ir. Que la semilla de ese plan está en el programa de gobierno de quien gana las elecciones, y que luego esa semilla se enriquece con la participación de todas las personas de la ciudad.

Después hacían una priorización de sus sueños de ciudad. Primero dibujaron o escribieron un sueño individual. Después compartieron ese sueño con los demás y escogieron un sueño grupal teniendo unos criterios similares a los que se utilizaron en soles y nubarrones: 1) Porque beneficiará al mayor número de niños; 2) Porque lograr ese sueño contribuirá a lograr muchos otros y 3) Porque es realizable:

Ese año nos decían que *Ahora decidimos juntos*, pero no entendíamos bien por qué, si supuestamente veníamos decidiendo juntos desde hace mucho tiempo. Los atrapasueños eran como un símbolo, la intención era que los sueños están en el aire, tanto malos y buenos, agarra los malos y deja pasar los buenos. Todavía tengo uno colgado en mi ventana, es valioso porque me lo entregó un niño indígena y me explicó su significado. (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015)

Esos sueños se ubicaron en el mapa de Bogotá Positiva, que se armaba a manera de rompecabezas, y los niños y niñas priorizaron las acciones que por consenso decidieron que se podrían hacer realidad. Finalmente, los transcribieron en actas y las firmaron. Esas actas dicen al final: “Esperamos ver estos sueños reflejados en el plan de desarrollo de nuestra localidad y nuestra ciudad”. En los documentos revisados aparecen todos los sueños de cada localidad en una matriz de 20 hojas en Excel. Esos sueños construidos en los eventos presenciales fueron sistematizados por grupo de edad y minorías étnicas, así:

Sueños de niños y niñas de 4 a 5 años

Que haya varios parques para poder jugar, montar en columpios; rodadero para jugar con arena y carros al pie de una piscina; que tenga oruga, barcos, laguna y pescados, flores y árboles, ranas, patos y princesas. Hay que sacar la basura los días que son, para que no haya mugre ni desperdicios. Dos fantasmas que asusten a la gente que bota basura en la calle. Transmilenio infantil. Un televisor donde muestren muchos canales y muchas cosas, un barco donde se pueda mirar el cielo. Un equipo de sonido dotado con mucha música infantil. Tener muchos juguetes para compartir con los amigos. Tener un parque en el patio para jugar; tener palas, rastrillos, moldes y baldes para la arena. Soñamos con tener una casa bonita para vivir, grande para no dormir los 3 en una sola cama, en un barrio donde no maten mucho la gente y nos dé miedo. Que existan rutas de transportes para que podamos ir a conocer todos los museos y parques importantes de Bogotá.

Sueños de niños y niñas de 6 a 9 años

Un megaparque para divertirnos con nuestras familias, con piscina, árboles, cancha, juegos mecánicos, con seguridad y sin violencia. Que haya amor en el corazón de las personas, así no habrá violencia ni maltrato infantil, respetaremos a los demás y lograremos la paz. Una Bogotá con casas y barrios bonitos, donde podamos salir seguros con nuestros padres, sin violencia, sin drogas, ni prostitución, con felicidad, buena alimentación y paz. Construir un Jardín Botánico en el sur donde haya espacio para animales como mariposas, conejos y aves. Que no botemos basura. Que no fumen. Crear un pasaporte infantil gratuito que cubra transporte, refrigerio escolar, atención médica, tratamiento y medicamentos, y entrada a todos los lugares recreativos, culturales e investigativos.

Sueños de niños y niñas de 10 a 13 años

Parques donde podamos jugar, con salones, biblioteca, internet, piscina, canchas de fútbol, microfútbol, básquetbol y voleibol, con aire fresco para jugar, seguros, sin violencia y donde nos dejen entrar gratis. Oportunidades de estudiar para todos. Una educación gratuita, con buenos profesores, con actividades interesantes. Acceso a la universidad. Queremos estar seguros en el colegio, en la casa, en los parques. Que no se solucionen los problemas con peleas, sino con diálogo y la policía cumpla su labor. Una ciudad sin pobreza, sin gente en la calle o desplazada. Que la gente tenga vivienda propia y empleo. Una Bogotá sin contaminación, con zonas verdes, ríos limpios, calles pavimentadas, sin huecos ni basuras. Donde se recicle, se respete a los animales y se arreglen los carros que botan humo. Mejor atención en los hospitales, que nos atiendan sin ninguna excusa. Respeto para todos los niños y niñas. Que no haya maltrato, tampoco abuso sexual y explotación laboral infantil; que las personas que hagan eso sean castigadas.

Sueños de niños y niñas de 14 a 17 años

No al servicio militar obligatorio, que sea voluntario o de servicio hacia la comunidad. Seguridad médica, atención para todos, buena alimentación, buena vivienda sin importar la edad y el estrato social. Centros culturales y recreativos mediante convenios con universidades e instituciones (Parque de la ciencia, bibliotecas, polideportivos, SENA), para dar a los jóvenes otras perspectivas que ayuden a su formación, contrarrestando la deserción y disminuyendo la delincuencia. Calles pavimentadas, iluminadas, noches lindas con basura en bolsas, zonas verdes limpias, una ciudad segura con menos drogas, fomentar el respeto. Talleres de formación, de proyectos de vida sobre diversos temas. Proyectos de trabajo y estudio para quienes salen del colegio. Espacios de expresión y participación para jóvenes de la localidad, en todos los escenarios, pero principalmente en las rendiciones de cuentas del Plan de Desarrollo Local y en los colegios.

Edad	Sueños comunidad afrocolombiana
6 a 9 años	Construir y apoyar lugares de encuentro de niñas y niños afro, donde vayan a compartir sus experiencias culturales.
10 a 13 años	Que nos respeten con nuestras diferencias a los niños y las niñas afrocolombianos y mestizos, para que no haya más discriminación, maltrato en las escuelas y vivir felices en armonía y paz.
14 a 17 años	Tener en cuenta al estudiante afrodescendiente; que se enseñe sobre su cultura; que se implemente la cátedra de estudios afrocolombianos donde se reivindique la cultura, los aportes de los afros en Colombia. Que se respete la diferencia, somos personas, no piel. Que se rompan los esquemas que se tienen sobre nuestra cultura.

Edad	Sueños pueblo gitano
6 a 9	Que los niños pobres o no pobres, tengan una buena alimentación.
10 a 13	Que todos los niños y niñas sean profesionales en fútbol. Ayudar a las personas pobres.
14 a 17	Tener una academia de música.

Elaborados a partir de una sistematización llamada "sueños distritales" - Convenio Dabs-Unicef

Esta sistematización fue entregada al Alcalde Mayor, a los alcaldes y alcaldesas locales y a los demás entes encargados de la planeación de las localidades y la ciudad. Los niños que participaron recuerdan que durante el proceso de hacer los sueños hicieron un trabajo riguroso y respetuoso, pero el momento de la entrega lo recuerdan como un evento para los adultos.

Una compañera y yo éramos maestros de ceremonia, íbamos a presentar los atrapasueños, a presentarlos al Alcalde. Cuando llegó Samuel fue vergonzoso que venía con muchas personas, entre ellos unos niños con camisetas de Bogotá Positiva, eran unos niños que no conocíamos, muy agradecidos, y fueron ellos a los que ubicaron a su lado para las fotos, y a los demás nos bajaron. (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015)

Ese día habíamos ido niños y niñas de cada localidad, unos niños indígenas presentaron los atrapasueños y otros de Ciudad Bolívar dijeron lo que necesitaban en la localidad, parques, vías, seguridad, calles con bicicletas. La idea era que soñáramos que él iba a escuchar los sueños. Como nos habían dejado aparte, me metí por entre las piernas de los periodistas grandes y le pregunté que como los niños tenemos voz, pero no voto, qué iba a pasar con tantos sueños, que si se iban a cumplir o no, él dijo que sí y me dio un beso en la frente. (Laura Méndez, entrevista 2015)

En este proceso participaron 2.450 niños, niñas y adolescentes agrupados en 20 encuentros locales, y 3.610 niñas y niños de 4 y 5 años consultados en sus jardines infantiles. Del documento de Camacho (2012) se obtiene la metodología aplicada en los jardines infantiles, donde se hicieron sesiones durante 3 días. En cada jardín se trabajó con un grupo de niñas y niños orientados por su formadora para respetar el ritmo de las actividades cotidianas y abrir espacio a los aportes de las profesoras desde su experiencia.

Día 1: Actividad de sensibilización o motivación que permite contextualizar el tema de la participación de los niños en los planes de desarrollo para la ciudad haciendo ver la necesidad e importancia de esta participación. Para esta actividad se utilizaron preguntas motivadoras como: ¿Qué lugares conoces de la ciudad?, ¿Por qué es importante que todos cuidemos la ciudad?, ¿Quiénes cuidan la ciudad?

Día 2: Actividades orientadas a recoger los sueños de los niños y las niñas, desde la ciudad que viven y la ciudad que imaginan en un futuro. Se hicieron dibujos en los que cada niño y niña pintó lo que le gustaría hacer en la ciudad para que fuera mejor. A partir de estos dibujos se les invitó a construir un sueño colectivo que la formadora transcribió en el atrapasueños. Luego armaron el rompecabezas de Bogotá Positiva y miraron dónde quedaba mejor ubicado su sueño.

Día 3: Actividades para hacer realidad el sueño colectivo. La formadora les contó un cuento en el que un protagonista hace cosas para lograr cumplir una misión. A partir de este ejemplo niñas y niños pensaron en las tres cosas que deberían hacerse para cumplir el sueño. Primero en grupos pequeños y luego en el grupo

grande. Después firmaron su propuesta para que las personas que toman decisiones logren que la ciudad sea mejor.

Virtualmente también participaron más de 50.000 cibernautas a través de un atrapasueños alojado en el portal Planeta Quieremebien. Éste tenía una estructura similar al utilizado en los encuentros presenciales, y estuvo recibiendo durante dos semanas propuestas para soñar con una mejor ciudad.

3.6.1. Palabrotas (2008-2010)

Con el objetivo de fortalecer el espacio de participación y libre expresión para niños, niñas y adolescentes de Bogotá que se tenía al aire, la Administración buscó ese año un nuevo espacio en la radio. Se cambió el nombre a *Palabrotas Radio: la voz positiva de los niños y las niñas en la radio* y fue emitido de lunes a viernes, de 3 a 4 de la tarde, por la emisora de la Universidad Distrital LAUD estéreo en los 90.4 del FM.

En el Informe de Gestión Cuenta Contigo (2011) se reseña que Palabrotas salió al aire el 11 de febrero de 2008 con la participación de la Secretaria Distrital de Integración Social. Ese año se emitieron 28 programas y participaron 100 niños y niñas como invitados. Los conductores y conductoras del programa fueron 22 niños y niñas de distintas localidades que se habían formado ya en producción radial y derechos de la infancia:



Ilustración 9: Palabrotas

Creo que la percepción de la ciudad cambió durante esos años, el poder hablar y dar a conocer nuestros pensamientos en un medio de comunicación fue tan importante, que los espacios para hablar después eran peleados por los niños. Todos queríamos hacer parte del programa en su segunda fase y dar voz a ideales que teníamos y exponerlos al público. (Marcela Méndez, entrevista 2015)

En Palabrotas los temas de los que se hablaba eran temas de política, participación y ciudad desde una mirada diferenciada por edades: de 4 a 5 años, de 6 a 12 años y de 13 a 17 años. Los más grandes generaban diálogos directos con la Administración y ya sabían orientar a su audiencia sobre cómo participar en la elaboración de los planes distrital y locales de desarrollo. Los temas de cada capítulo eran elegidos junto con los niños, niñas y adolescentes a través de talleres en los que el productor realizaba una asesoría para definir la secuencia y requerimientos de cada programa. Gracias a una alianza con algunas emisoras comunitarias, se hicieron pregrabados y se emitieron los programas finalizados también en estas emisoras.

La estrategia Palabrotas contó con el desarrollo de talleres en los colegios de la Secretaría de Educación, en los cuales se sensibilizó a niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos y se les enseñó a hacer un uso creativo de los elementos del lenguaje radial: la palabra, la música, los sonidos y el silencio. Motivados a investigar sobre su entorno y a contar historias en la radio, muchos niños y niñas de esta población realizaron audios para el programa.

Recuerdo que proponíamos muchos espacios donde los niños se tomaran completamente la ciudad. También recuerdo que en las reuniones para realizar el guion de radio, grabábamos canciones o cuñas que invitaran a todos los niños y niñas a tomarse la radio escolar de un modo sorprendente. (Gino Henao, entrevista 2015)

3.7. Consejos de niños y niñas en Bogotá (2009)

A partir de los 338 sueños locales y de los 25 sueños distritales, la administración de Samuel Moreno decidió incluir a los niños y niñas en el Capítulo sobre participación de su Plan de Desarrollo Bogotá Positiva:

Construiremos una ciudad en la que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, donde se fortalezca la participación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, sectores LGBT, grupos étnicos y personas en concisión de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente, o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la ciudad. (Artículo 16 del

Ese año se crean 20 Consejos Locales y un Consejo Distrital con niños, niñas y adolescentes. En el documento de (Ardila, Maldonado, Mantilla, Acosta & Daza, 2010), aparecen los objetivos que se trazaron para la creación de esos *Consejos de niños y niñas*: 1) Identificación de los procesos e iniciativas de participación infantil en los distintos territorios. 2) Construcción de metodologías y procesos que permitan que las voces, opiniones y sugerencias de los niños y niñas, hagan parte de las políticas y proyectos a nivel local y distrital. 3) Construcción de metodologías y procesos para que las personas adultas aprendan a escuchar y leer lo que los niños y las niñas, le están diciendo a la ciudad. 4) Desarrollo de un proyecto por localidad referido a los resultados del proceso de participación en la formulación del Plan de Desarrollo.

Según las entrevistas a las funcionarias del antiguo Dabs, para cumplir el primer objetivo ese año fue posible viajar a Argentina para conocer de cerca la experiencia del Consejo de niños y niñas que el pedagogo italiano Francesco Tonucci había coordinado en la ciudad de Rosario. En mayo de 2009, Bogotá firmó el Acta de Conformación de la Red Latinoamericana del Proyecto "La Ciudad de los Niños"¹¹. La propuesta de Tonucci (2012) es garantizar el punto de vista infantil en la toma de decisiones sobre la ciudad, propone por ejemplo invitar a los niños a diseñar espacios y estructuras reales de la ciudad, porque al contribuir y participar sentirán como suya "la ciudad que hay que cuidar y defender, como hacemos todos con nuestra casa" (p.69).

Para los objetivos 2 y 3 se diseñaron las metodologías teniendo en cuenta que "los animadores deberán, por un lado, garantizar que los niños se expresen de forma

¹¹ Su fin es promover ciudades mejores y diversas para todos y todas, de manera que los niños y niñas puedan vivir una experiencia como ciudadanos, autónomos y participativos.

libre y auténtica y, por el otro, encontrar las formas adecuadas para dar fuerza a los pensamientos de los niños, de modo que el alcalde y sus concejales tengan que escucharlos y tenerlos en cuenta cada vez más” (Tonucci, 2012, p.66).

El Consejo Distrital se compuso de una niña y un niño de cada localidad y el primero fue realizado el 13 y 14 de Julio de 2009. De allí salieron sus primeras recomendaciones en relación con la construcción de una ciudad de derechos. La metodología se pensó como *Ideas poderosas para Ciudades Positivas*, donde los niños y niñas expresaran cómo viven sus derechos en entornos como: la casa, el colegio, el parque, las calles del barrio, el hospital. El objetivo era explorar los imaginarios que tienen los niños y niñas sobre qué los hace felices e identificar mejoras en relación con sus derechos en la ciudad. Este proceso dejó como resultado 20 "Libros de ideas poderosas para ciudades positivas", uno por cada localidad. De las relatorías de las ideas poderosas del Convenio 2737 de 2010 se extractaron estas ideas:

Una casa es positiva cuando... Están los papás, nos protege de la lluvia, tiene agua, luz, tv cable, no hay basura en la calle, hay alguien que nos espera con amor, cuando puedes estar adentro porque si hay un tiroteo no hay donde ocultarse pero si estás en la casa sí hay donde ocultarse, no hay peleas, mi papá y mi mamá me quieren, no nos maltratan, damos opiniones libremente.

Un colegio es positivo cuando... Extrañan a los compañeros que no vienen, puedo divertirme sin que llegue gente a molestarnos, aprendemos muchas cosas, traen el refrigerio y los niños se ponen felices, es bacano, los "grandes" no roban a los "pequeños", hacemos paseos, tiene zonas de recreación.

Un parque es positivo cuando... Hay hartos niños en el parque, hay seguridad, la gente es decente, tiene muchos juegos en buen estado, si hay problemas en la

familia nos ayuda a sentirnos libres y alegres, los niños no tienen que pagar para divertirse.

La calle es positiva cuando... Las personas son más importantes que los carros, salgo de mi casa seguro de que no me hagan cosas malas, hay policías y puentes peatonales para pasar las calle, hay teléfonos públicos bajitos para que los niños y niñas puedan llamar, las calles están pavimentadas, hay árboles y flores porque parece un paisaje, mi papá puede trabajar en la tienda con seguridad, hay semáforos y la gente los respeta.

Un hospital es positivo cuando... Dan citas rápido, las personas pobres son bien atendidas, atienden a las personas que vayan por urgencia aunque no tengan carnet, las enfermedades desaparecen y las personas mejoran, el médico nos revisa una vez al mes, nos dan vitaminas y suplementos.

Ese mismo año se realizó un segundo taller el 23 de septiembre como preparación de lo que sería la rendición de cuentas con el alcalde. Se dividió a los niños y las niñas en cuatro grupos, cada uno representando a una categoría de derechos.

De alguna u otra forma sirvieron para contribuir con el cambio. Yo era de la localidad de Suba, pero los niños de Chapinero habían dicho que sus parques estaban llenos de gente drogándose y no podían jugar, y parece que ahora esos lugares ya fueron recuperados. (Jennifer Castro, entrevista 2015)

En estos grupos, se conoció el artículo 34 y se formularon preguntas para la Rendición de Cuentas. Con estas preguntas planteadas por ellos se construyó un juego de naipes que usarían los niños y niñas de *Palabrotas* para preguntar al azar en octubre de 2011, durante la rendición de cuentas.

3.8. Nuestra Ciudad (2010)

De acuerdo con (Ardila et al., 2010), el 13 de abril de ese año se hizo un encuentro con los niños y niñas de los Consejos para conocer sus respuestas a estas preguntas: ¿Cómo son las reuniones de tu Consejo?, ¿Cuántos consejeros asisten a las reuniones de tu Consejo?, ¿Siempre asisten los mismos niños y niñas?, ¿Qué le haría falta a tu Consejo para ser mejor? y ¿Qué actitudes tienen los adultos que te acompañan en el proceso?. El objetivo era también construir la metodología que se usaría el 28 de abril en la conferencia de la Ciudad de los niños y las niñas que daría Tonucci en Bogotá.

El día del encuentro, 28 de abril de 2010 según un artículo publicado en el portal de la SDIS¹², los niños y niñas del Consejo invitaron a los adultos a reflexionar sobre lo que significa ser consejero, después conversaron con el Alcalde Mayor y con Tonucci.

En *Palabrotas* entrevistamos a Tonucci, el día de la conferencia nosotros éramos el medio que cubría el evento. Tuvimos una charla con él, nos contó que tenía un proyecto en Argentina donde los niños pandeaban la ciudad y le hacían propuestas al alcalde, que la idea era formar una cultura para que fueran tenidos en cuenta. También decía que allá los chicos querían parques y ciclorutas. Recuerdo que en un niño de Bosa dijo que en su localidad tampoco había parques. (Laura Méndez, entrevista 2015)



Ilustración 10: Nuestra Ciudad

Según el Informe de Gestión Cuenta Contigo (2011) previo a la rendición de cuentas con el Alcalde se realizaron semilleros infantiles de participación para la formación ciudadana de niños y niñas de 4 a 7 años. Estos talleres realizados en los jardines infantiles se adaptaron para su edad. Se partía de un cuento y se invitaba

¹² Recuperado de <http://old.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=1186>

a los niños a dibujar las cosas que les gustaban y las que no en tres escenarios: la casa, el jardín infantil y el barrio o zona donde viven. Sus dibujos fueron expuestos en las audiencias locales de los Consejos locales de niños y niñas de 7 a 17 años. A estos consejeros se les proyectó un video para contextualizar el tema de la rendición de cuentas y ellos plantearon preguntas al alcalde o alcaldesa local. La rendición durante esta administración no se llevó a cabo con el Alcalde, pues fue suspendido de sus funciones en mayo de 2011, acusado por corrupción al adjudicar contratos a cambio de millonarias comisiones. Sin embargo, el informe Cuenta Contigo al que hago referencia se hizo en el marco del proceso de rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Ese año se creó el portal <http://www.nuestraciudad.org> que contenía información sobre *Palabrotas*, los *Consejos de niños y niñas*, la Conferencia de la Ciudad de los Niños y las Niñas de Tonucci, la consulta virtual *Utiliza tus poderes*, la historieta con el mismo nombre, y otra consulta virtual a 11.868 niños y niñas sobre el tema del juego en la ciudad, en alianza con la entonces Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB), la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y Unicef. El objetivo de este medio de participación virtual era recoger evidencia sobre la forma como niñas, niños y adolescentes viven la ciudad y conocer su percepción de Bogotá.

3.8.1. Consulta virtual Utiliza tus poderes (2011)

La consulta virtual *Utiliza tus poderes* constó de: un cómic de sensibilización que reconoce a los niños y niñas tres poderes “escucha, ideas y palabra” porque “es hora de contarle a los alcaldes cómo vivimos la ciudad y preguntarles qué están haciendo para cumplir con nuestros derechos”; datos de identificación sobre género, edad y localidad; cuatro preguntas elegidas al azar de una lista de cuarenta, sobre percepción de la forma como ven y viven la ciudad clasificadas de acuerdo a los objetivos de la política. Según el Informe Cuenta Contigo (2011)

participaron 2.881 niños y 2.804 niñas entre los 5 y los 18 años de las 20 localidades, siendo Puente Aranda la de mayor resultado (516 participantes) y Sumapaz la de menor (6 participantes).

Los gráficos de dicho informe muestran que entre las 5.308 consultas diligenciadas los niños y niñas priorizaron estos temas: a la pregunta "lo que más me gusta de mi barrio", el 41% eligió el parque. En "lo que más me gusta de Bogotá" tuvo más votos el colegio, después el barrio y después las piscinas. El 28.8% manifestó que cuando se enferma y le llevan al médico le atienden rápido, pero otros manifestaron que no los atienden, les hacen sentir miedo, o los regañan porque lloran. En esa muestra 190 niños conocen a algún niño, niña o adolescente que no puede estudiar, y 263 conocen a alguno que tiene que trabajar.



Ilustración 11: Utiliza tus poderes

En la categoría ciudadanía el 83.2% no había oído hablar de los *Consejos de Niños y Niñas* de su localidad. El 19.4% de los niños manifestaron que su opinión es más tenida en cuenta en el salón de clases por parte de sus compañeros que de sus profesores, el 18.6% opinó que es más tenida en cuenta por los adultos de su casa, y donde consideraron que es menos tenida en cuenta su opinión es en el barrio.

Me acuerdo bien de esa página porque jugaba mucho ahí. Había distintos lugares, y recuerdo el cómic, los personajes estaba en los distintos espacios y uno al registrarse elegía qué niño o niña quería ser, se podía caracterizar. Aparte de los juegos, había distintos escenarios, uno era la calle, otro era a casa, y uno debía usar sus poderes para elegir entre unas opciones cuál era la mejor solución. (Laura Méndez, entrevista 2015)

En el tema de protección los niños y niñas manifestaron sentir desconfianza por las personas que conviven con ellos en el barrio. El 27.1% manifiestan que cuando están tristes acuden a un adulto de la familia, pero solo en un 8% a un vecino. Y un tema a resaltar es su preocupación por espacios de recreación, pues el 27,5% de los niños y niñas manifestaron no haber ido al cine, ni a un concierto, ni a una obra de teatro en el último año.

Gustavo Petro: Bogotá Humana (2012-2015)		
Experiencia participativa	Incidencia	Año
Consejo Territorial de Participación	Sus propuestas serían incluidas en el Plan de Desarrollo de la Ciudad.	2012
Reactivación Consejos de Niños y Niñas	Nacen las iniciativas: <i>A jugar por Bogotá e Infancias con Voz</i>	2013-2015

Elaboración propia a partir de los hallazgos

3.9. Consejo Territorial de Participación (2012)

De acuerdo a una entrevista realizada a Ángela Cabrera, profesional de Participación Infantil en la SDIS, se organizó un evento cuyo objetivo era realizar una consulta amplia a niñas, niños y adolescentes desde la primera infancia para que sus aportes, opiniones e ideas quedaran incluidas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana. La metodología consistió en talleres que se hacían a partir de un cuento llamado "Bogotonia, la casa de todas y todos", escrito con ideas tomadas del borrador del Plan. Este cuento se entregó a los 600.000 niños y niñas consultados, pertenecientes a jardines infantiles de la SDIS y del ICBF, colegios distritales y entidades cercanas a las alcaldías locales.

El cuento dice que Bogotonia es una casa grande en la que vivimos muchas personas con un nuevo habitante llamado Petronio, a quien le correspondió ser el Gobernante Mayor. Petronio le cuenta a los niños que su abuelo ha dejado una nota con la frase "basura cero" y que eso tiene relación con el reciclaje, el cuidado

del agua y la naturaleza. Habla de esos buses que echan un oloroso y espantoso humo, piensa en hacer muchas ciclorutas y en la posibilidad de un metro o de que carros y buses usen gas y electricidad en vez de gasolina. También menciona la construcción de nuevos jardines, colegios y universidades, de espacios para divertirse y de hospitales que siempre los atiendan cuando están enfermos. Al final el cuento dice: “son pocos los que le ayudan a Petronio, por lo que ahora es importante que tú, tú y tú le envíen ideas de lo que falta, para que Bogotonia sea el lugar maravilloso en el que te imaginas vivir.”

El formato del cuento que se le envió a las maestras y facilitadoras incluía cinco preguntas a resolver: ¿Qué es lo que más te gusta del plan? ¿Qué no te gusta del plan? ¿Qué crees que le hace falta al plan? ¿Cómo se podría solucionar? ¿Qué podrías hacer para que eso se convierta en realidad? De los temas propuestos, el que más llamó la atención de niños y niñas fue el del medio ambiente: “Que si todos cuidamos el agua nunca se va a acabar y siempre podremos bañarnos y lavar la loza”, “Que cuando se cepillen los dientes cierren la llave”, “Lavar el río con agua y jabón y no botarle basura”, “Reutilizar el agua, le echan un jabón y en 30 años se puede volver a usar, hay una máquina que mandaron de los Estados Unidos para que limpie el agua en la que uno hace popó”, “Que en el río Bogotá se pueda nadar”, “Que no se vean ratas ni charcos sucios”, “Que pongan canecas en todo lado”, “Guardar la basura en el bolsillo cuando no hay canecas”, “Hacer muchas campañas de reciclaje”, “Más bicicletas en vez de carros”, “Que los carros no utilicen gasolina y tengan alas”.

Pero muchos niños y niñas proponían sus propios temas: “Más parques y menos tiendas donde los papás se emborrachan y le pegan a las mamás”, “No fumar donde hay personas mayores o niños”, “Que los papás no le peguen a los niños”, “No pegarle a las mamás patadas y puños”, “Casas con techos fuertes para que el agua no se entre”, “Sería chévere construir casa para los locos y las personas de la calle para que todos tuvieran casa”, “Tener más zonas para practicar deportes

extremos, los *skate*, los *rollers* y los *bikers*", "Que hagan más centros deportivos para los pobres", "Debería haber un sitio como el Simón Bolívar pero en cada localidad", "Crear parques con adaptación para niños en sillas de ruedas", "Más parques grandes como el de Cantarranas y que arreglen los que están dañados", "Más parques porque para ir al parque El Tunal nos toca coger bus, y a veces mi papá y mi mamá no tienen plata", "Tener computadores para aprender, bibliotecas con muchos libros y cuentos cerca a la casa", "Que la profe enseñe a tocar más música y hacer rompecabezas", "Que mi mamita no me deje sola", "Que no manejen los borrachos", "Que los transmilenios no se llenen tanto", "Yo le bajaría el precio al pasaje de transmilenio", "Falta que haya más policías con pitos, para que paren los carros y los niños puedan pasar la calle", "Que no se roben a los niños en el parque", "Denunciar a todas las personas que roban y venden droga", "Que los soldados y la policía no le peguen a la gente", "Que el policía le ayude al ciudadano", "Que los policías no sean los que apoyan a los rateros sino que de verdad sirvan para algo y que haya vigilantes en los lugares más ocultos y destapados", "Que la policía sea más correcta, menos corrupta, que sean profesionales", "No tener armas", "Denunciar a los gobernantes que roben plata y los encarcelen", "Que los taxistas respeten el semáforo", "Que tengamos todos agua, luz y televisión", "Que hagan una piscina cerca al jardín", "Escuelas de fútbol", "Un zoológico", "Muchas canchas".

Entre las respuestas de los adolescentes: "Que se realicen más salidas en los colegios, pero gratis profe, gratis", "Que los profes sean chéveres y que no regañen tanto", "Tener más becas estudiantiles para los menos favorecidos", "Un subsidio para estudiar todos, no solo estratos 1 y 2 y no solo para 2 o 3 de cada salón", "Más universidades que no cobren tanto", "Educar a las barras bravas para que no haya violencia", "Multar a los consumidores y aumentar los centros de rehabilitación", "Que patrocinarán los talentos de los jóvenes y a los que practicamos deportes de liga", "Más oportunidades de formación y oportunidades laborales, porque de qué le sirve a uno aprender si no lo dejan trabajar", "Que mejoren los salarios, hay sueldos

muy miserables, les toca doblar el turno para comer", "Que los adultos puedan ganar plata para nuestras cosas", "Bajar los precios de las cosas", "Más trabajos y que los jefes los traten bien", "Se debería trabajar en grupos para ganar más plata", "Mi papá tiene muy poquita plata y no le alcanza para comprar chocorramo", "Dar trabajo a los grandes para que no roben".

Y finalmente frente al tema de aconsejar al Alcalde: "Que si nos preguntan, que de verdad tengan en cuenta nuestras opiniones", "Que no solo la gente importante opine", "Que todos los niños sean iguales a los adultos y que nuestra propuesta sea valiosa", "Se deberían escuchar más las ideas de la gente y de los niños". Todas las respuestas fueron tomadas del documento Encuentro Distrital de Niños y Niñas y el CTP (2012).

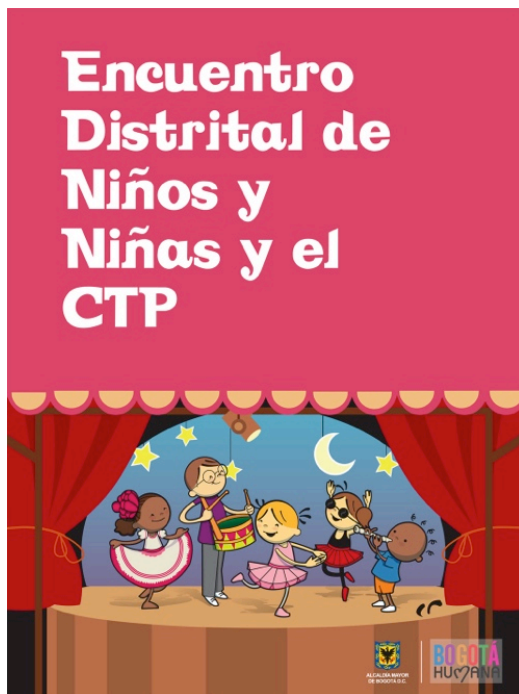


Ilustración 12: Encuentro distrital de niños y niñas y CTP

Algunas de estas propuestas se ven reflejadas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, que tiene como objetivo general el ser humano en el centro de las preocupaciones. El primer programa es atención integral a la primera infancia, después el tema del cambio climático y cuidado del agua, y el último programa es el de fortalecimiento de lo público y la participación ciudadana. Aunque los niños y niñas no se nombran, desde la SDIS los han entendido desde 2003 como ciudadanos y en esa armonía participan.

3.9.1. Reactivación de los Consejos de niños y niñas (2013)

Se habla de reactivación porque dejaron de funcionar en 2011 cuando se acabó el convenio con la fundación Save The Children. Y aunque en marzo de 2012 se expidió el Decreto 121 "Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes", ese año tampoco funcionaron por dificultades en temas de contratación que se presentaron en todo el Distrito. En 2013 empiezan a funcionar algunos y se contrata una evaluación con la Fundación Rafael Pombo.

Entre los hallazgos de la Fundación Pombo¹³ se encuentra que la participación entendida como procesos consultivos sobre decisiones de política pública tiene algunas implicaciones que de no trabajarse pueden derivar en ejercicios meramente simbólicos y de poca trascendencia. Encontraron que a veces los Consejos se entienden desde lo asistencial o como instancias para acceder a derechos sociales básicos y no como la posibilidad de incidir sobre las decisiones públicas. También que los representantes locales que lideran el trabajo de los Consejos muchas veces no reconocen a los niños y niñas como sujetos de derechos, en la medida en que solo en pocas ocasiones las iniciativas, los temas a abordar, las actividades en general, responden a las propuestas de los niños, niñas y adolescentes, y en cambio derivan de percepciones adultas o necesidades institucionales. Dice en sus informes que los Consejos son espacios con poca o ninguna capacidad de elección, tanto en lo temático como en el accionar, donde se convoca a niños y niñas para actividades coyunturales, y que eventos como ir a parques temáticos, conciertos o al estadio, son actividades de recreación y no de participación, pues para ser consejero sería necesario recibir una formación previa en derechos.

¹³ A partir de una lectura transversal de distintos informes y anexos del Convenio 6714 de 2012 suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Rafael Pombo.

Esta evaluación plantea también la necesidad de una discusión sobre el Decreto mismo, frente a la edad de ingreso establecida desde los siete años sin una justificación clara, dejando por fuera al conjunto de niños y niñas en primera infancia. Sugieren reconocer la diversidad de expresiones en el ejercicio de la participación infantil y que esa participación para ser genuina, debe ocurrir en todos los espacios de socialización donde transcurre la vida cotidiana de los niños, las niñas y los adolescentes como la familia, los centros educativos, las instituciones de salud, los medios de comunicación, el espacio público: bibliotecas, parques, museos, teatros, salas de conciertos y espectáculos, centros comerciales, senderos ecológicos, entre otros, y no sólo en estos espacios institucionalizados.

Partiendo de los resultados de esta evaluación, desde ese año se activó una estrategia de renovación de los Consejos. Se reactivó también la Mesa Distrital de Impulso a la participación de niñas y niños, que se mantiene en coyunturas como la celebración del Día de la niñez. De 2013 a 2015 los procesos de participación liderados desde la SDIS se han guiado por un documento que está en borrador llamado Proyecto de Ciudad (2013), donde el objetivo es “Instalar la participación activa y con incidencia de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones del territorio desde sus experiencias, saberes, lenguajes y propuestas. Este proyecto tiene 4 componentes: 1) Que los adultos se apropien del sentido de la participación infantil; 2) Que se trabaje en equipo desde las entidades; 3) Que el juego y sus lenguajes sean expresiones concretas de participación en la construcción de mundos y territorios; 4) Que las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes se den desde otras concepciones.

No está sistematizado aún el trabajo realizado en 2014 y 2015 en los Consejos, pero hay una nueva forma de hacer convocatoria que es a través de redes sociales, y también una nueva metodología llamada *El Arte, camino para la participación* (2013) con la que han participado ya cerca de 200 niños y niñas en procesos como la toma del espacio público en la localidad de los Mártires, donde propusieron al

alcalde local tomarse la carrilera donde viven los habitantes de calle para hacer una jornada de vacunación de perros y gatos, y desde sus estéticas dejaron un mural que estuvo exhibido en la zona de Paloquemao.

3.9.2. A Jugar por Bogotá (2014)

Nació para la celebración del mes de la niñez en 2014, en el marco de garantizar el derecho al juego en el escenario familiar, institucional y público. Ese año se hicieron jornadas de juego en todas las localidades y una niña de once años del barrio Los Laches llamada Tania Ayala propuso hacer una golosa con un diseño especial, de allí salió la idea de “La mundial de golosa”¹⁴, un campeonato que duró dos meses en donde los niños y las niñas se inventaron más de 400 diseños de golosa, las dibujaron en la calle, las jugaron por equipos. No hay una sistematización de la experiencia, pero está próximo a salir publicado un libro que cuenta cómo han “jugado” más de 10.000 niños y niñas de los jardines infantiles, colegios y otras entidades distritales.

3.9.3. Infancias con voz (2014-2015)

Es un programa radial de la SDIS que busca contribuir a la construcción de un territorio democrático, incluyente, que respeta y valora las diferencias, fomenta la paz y permite el desarrollo de niñas, niños y adolescentes con libertad y autonomía¹⁵. De acuerdo con Julio Buitrago, coordinador de la experiencia, a la fecha hay 30 programas realizados y emitidos los jueves por ((dc)) Radio.¹⁶

Nos reunimos en una vez a la semana los sábados en la mañana. Hacemos clips y alistamos el pregrabado para el miércoles. Los miércoles grabamos y el programa queda listo para emitir el jueves. Como somos muchos, nos dividimos en cabina y reportaje, a veces hago reportaje y a veces cabina. (María José Díaz, entrevista 2015)

¹⁴ La golosa más grande se instaló en el estadio Nemecio Camacho El Campín y fue un evento mediático (Idipron, 2014).

¹⁵ Tomado de la página Bogotá para niñas y niños: <http://www.bogota.gov.co>

¹⁶ La emisora virtual del Distrito que se emite por: <http://www.dcradio.gov.co/>

Sobre los temas que tratan en el programa dice su coordinador que la idea es expresarse y dar su opinión sobre lo que ellos quieran. Los niños y niñas coinciden en que los temas son elegidos por ellos, dicen que a veces su coordinador les sugiere temas, pero si a ellos no los convence o no les parece importante, lo cambian. Según los mismo niños, los más pequeños cuentan chistes o historias, mientras que los grandes hacen programas de navidad, de terror, musicales, sobre el colegio, la televisión, sobre la vida diaria.

A veces nos traen unos libretos y de ahí sacamos ideas, pero a veces pensamos de qué vamos a hablar, investigamos en Internet cosas que están pasando en el momento, como la copa América, o cosas que le gusten a los niños como juegos en este momento, ver televisión, jugar, etc. Hablar de la ciudad no es lo que más nos gusta, pero una vez hicimos uno sobre el metro, que tenía que ver con movilidad. (Bryan Escobar, entrevista 2015)



Ilustración 13: Infancias con voz

Los niños y niñas de esta experiencia fueron convocados a través de los Consejos Locales de Niños y Niñas, y otros han llegado por invitación de personas que conocieron el proceso, como María José, que estudia teatro y quiere ser actriz y apenas supo fue a averiguar si podía ser parte del programa. Gracias a un convenio con Idartes se están formando en edición y algunos ya saben armar el programa sin ayuda. Les interesa dejar pensando a los adultos que los escuchan: “creo que hay adultos a los que no les importan las opiniones de los niños, no piensan que los niños existen, y gracias a la radio nos escuchan, tal vez cambien su forma de pensar” (Bryan Escobar, entrevista 2015).

4. UNA PARTICIPACIÓN DE CALIDAD

Hasta aquí uno de los aportes más valiosos que deja esta investigación es el conocimiento de cuál ha sido el alcance de estos espacios de participación para niños y niñas en la ciudad, cómo han sido los procesos, qué metodologías se aplicaron, qué grupos de niños y niñas participaron, de qué manera fueron percibidas estas experiencias desde los mismos participantes y cuáles fueron los temas priorizados por niños y niñas en los distintos momentos. Ahora intentaremos evaluar su calidad desde los nueve requisitos básicos para una participación ética y significativa que propone la Observación General N°12 (2009).

Significativa implica que permita identificar cambios en las conductas de las niñas, los niños y las personas adultas que se involucraron más directamente. El primer hallazgo aquí es que no todas las experiencias se pueden analizar como un proceso significativo, porque según los criterios que propone la Observación, los eventos de un día o aislados no serían procesos ni consultivos ni participativos porque no implican transformación de actitudes, de modos de pensar, y no le apuntan a modificar formas de relación entre niños y adultos. En este punto la Fundación Rafael Pombo tiene razón cuando afirma que participar en la visita a un parque es un acto de diversión y no de participación.

4.1. Opino porque estoy informado

Para saber si los procesos de participación fueron transparentes, se indagó alrededor de cómo se brindó a los niños y niñas la información sobre por qué eran invitados a expresar su opinión, si esa información estaba adaptada para su edad, y si se enteraron de cuál fue el alcance o repercusión de sus propuestas para la ciudad. En general todos coinciden en que se les informaba de qué se trataba el mismo día del encuentro, pero que esa información siempre solía ser clara.

Un adulto nos llevaba, nos contaba de qué se trataba, por qué se hacía, cuál era el sentido. Nos decían siempre que nos divirtiéramos, habláramos y que no dejáramos que nos dijeran que no. Un maestro de ceremonia daba la bienvenida y decía que eran espacios de participación real a nivel distrital, con objetivo y reacción. Al final nos reuníamos y dejábamos un informe de qué dijimos y cómo lo dijimos, si fue en pintura o en palabra o cómo. (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015)

Cuando a niños y niñas se les hablaba de la Política, recuerdan que se sabían casi de memoria el tema de los ejes y los intolerables, y recuerdan mucho la imagen que aparecía en todos los afiches, volantes, cartillas, botones, eventos que ellos relacionaban con sus derechos

De lo que más me acuerdo es de los muñequitos amarillos, un niño y una niña que tenían un corazón rojo. Y ellos siempre andaban por ahí diciéndonos que teníamos unos derechos y que debíamos ser queridos y respetados. (Laura Méndez, entrevista 2015)

Es un hallazgo positivo que de las experiencias estudiadas han resultado transparentes todas, desde la mirada de niños y niñas, porque la transparencia tiene que ver con que ellos y ellas estén informados, y que esa información sea suficiente, fácil de entender y adaptada a su edad. En los documentos se puede comprobar que se ha especificado también con qué fin se tendrá en cuenta su opinión, y hay evidencias de procesos en los que fueron los mismos niños y niñas los que se reunieron con sus representantes locales para tomar decisiones.

4.2. Yo vine porque quise

Para saber si la participación fue voluntaria se preguntó sobre la forma en la que se inscribieron los niños para ser parte de estas experiencias. En la entrevista con Elsa Victoria Jaramillo pudimos identificar que la convocatoria se hizo atendiendo a criterios de representatividad tanto geográfica como de experiencias organizativas. Para tener representatividad geográfica se intenta que participen niños de distintos barrios de la localidad, y para que haya representatividad de todas las organizaciones, se convoca a niños y niñas de los consejos estudiantiles, pastoral infantil, *boy scouts*, grupos culturales y deportivos, instituciones de protección.

Los niños y niñas entrevistados coinciden en que alguien que conocía la experiencia les contó o los llevó, ninguno recuerda haber visto algún elemento que publicitara la convocatoria. “El proyecto contactó a mi colegio para que enviara representantes a participar y el colegio me seleccionó a mí junto a otros dos compañeros. (Juan Andrés Moreno, entrevista 2015). También hay testimonios de niños que participaron en más de una experiencia: “De un proceso fui invitado al otro, porque siempre he sido muy preguntón, curioso, me gusta proponer positivamente y no tengo problemas para decir lo que pienso” (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015).

El hecho de ser invitados selectivamente y no convocados públicamente es un aspecto importante. Si los niños y niñas acuden por iniciativa propia y tienen una voluntad genuina de participar en los procesos influye en la calidad de su proceso, es sus opiniones y en lo que esos aportes puedan aportar realmente a la ciudad, pasa lo mismo con los procesos de participación de adultos, la predisposición a participar nunca será la misma si no se asiste voluntariamente.

4.3. Mi opinión se respeta

Para saber si fue un proceso respetuoso se les preguntó si sintieron que su opinión fue tenida en cuenta y respetada por parte de los adultos.

En los encuentros sentí que lo que decía era escuchado en todo momento, de hecho fue algo muy bonito porque era algo exclusivamente para nosotros y sentíamos que lo que decíamos estaba bien, que en serio podíamos ayudar a construir una mejor ciudad, siempre éramos escuchados y sentíamos que tenían un respeto muy grande por nosotros. (Jennifer Castro, entrevista 2015)

La participación promueve la seguridad, casi todos los niños y niñas que aportaron a esta investigación resaltan el papel de los adultos en estos procesos porque siempre sintieron que fortalecían la seguridad en sí mismos, y los animaban a debatir sobre temas de la ciudad y sobre la vida de otros niños, este fue un tema

del que hablamos mucho con los participantes de las experiencias radiales de Rakamandaka y *Palabrotas*.

Sí, siempre fue respetada, durante el programa cada quién se expresaba y nunca hubo problemas al respecto. Claro que los temas que discutíamos normalmente no eran tan polémicos como para generar desacuerdos, pero cuando alguien no estaba de acuerdo con una idea o propuesta, lo podía expresar y lo discutíamos en un ambiente amigable, divertido, civilizado y respetuoso, eso siempre lo fomentaron muy profesionalmente los productores. (Juan Andrés Moreno, entrevista 2015)

Ligado al respeto, los niños y niñas manifiestan que para ellos era muy importante cuando les daban tiempo suficiente para hablar, porque muchas veces por tiempo no alcanzaban a hablar todos, o en el último momento se nombraba a un vocero. Cuando no lograban terminar de decir lo que habían preparado se sentían frustrados porque todo el trabajo que habían realizado no había servido para nada. Es de destacar que en todas las experiencias los niños y niñas valoran positivamente el papel de los adultos facilitadores. Sin embargo, como se anotaba anteriormente, hace falta trabajar para que los gobernantes también se los tomen en serio, para que aprendan a ser respetuosos de las opiniones de niños y niñas.

4.4. Pienso lo que quiero

Para evaluar la pertinencia se les preguntó sobre las temáticas tratadas y si esos temas eran propuestos y valorados como importantes por los mismos niños. En la investigación ya se ha anotado en cada experiencia cuáles eran los temas propuestos por los niños y niñas. Un resultado de la investigación es que al ser introducidos desde la lógica de los planes de desarrollo pueden influenciar a los niños y niñas a responder lo que el mismo ejercicio plantea. En este sentido el caso más evidente de conducción de ideas es el ejercicio de participación basado en el cuento Bogotonia, donde los personajes no solo deciden cuáles son los temas importantes para la ciudad, sino que también sugieren con quiénes se podría resolver y de qué manera. Es evidente que en las respuestas de los niños aparecen inmediatamente ideas relacionadas con lo que el cuento les proponía.

Contrario es lo que ocurre con temas que nacen de ejercicios más libres como es el caso de la meditación que invita a pensar en nubarrones y soles. Cuando los niños y niñas se exponen a la experiencia de escuchar audios, esos sonidos evocan en cada uno algo diferente, los nubarrones de un niño no tienen por qué parecerse a los del que está al lado, porque no ha habido influencia sobre lo que yo considero que es un nubarrón.

De la mayoría de ejercicios se desprendieron temas que hasta hoy siguen estando vigentes y siguen siendo preocupación de los niños: el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, la falta de dinero en casa, las formas de hacer mejor el parque, la casa o el colegio. Lo ideal en toda experiencia participativa sería que niños y niñas pudieran opinar sobre los temas que para ellos son realmente importantes o divertidos, así esos temas no sean lo que los adultos esperan, así sean temas que a los ojos de los adultos resulten superfluos o incómodos.

4.5. Habla para mi edad

Para saber si el proceso estaba adaptado a los niños se preguntó sobre las metodologías utilizadas y si estaban acordes con su edad. Sobre los métodos ya se ha entrado en detalle en la descripción de cada experiencia. Se resalta en el estudio que ésta ha sido una fortaleza por parte de las entidades del Distrito que han movilizad los procesos. En cada experiencia han diseñado metodologías que motivan a los niños, y se ha intentado adaptar esos métodos a las distintas edades.

Sobre la edad, es vital el fortalecimiento de la participación desde la primera infancia hasta la mayoría de edad. "El niño, en cualquier fase de su desarrollo, incluso el niño pequeño, tiene una ciudadanía plena. Una ciudadanía plena que es compatible, con la debida consideración de su diferencia con respecto a los adultos, es decir de su identidad como niño" (Baratta, 1998, p.12). La convención recomienda no poner límites de edad a la participación, y habla de las múltiples

formas de emitir mensajes de los niños en cualquier edad, no es solo lo oral, es también el gesto, la creación, incluso los sueños.

Para mí los niños y las niñas participan desde que están en el vientre materno, desde que son capaces de hacerse sentir. Al nacer los niños y las niñas establecen una relación con su entorno de manera inmediata, y ahí es el adulto el que la tiene o lo tiene que contener. En la medida en que ellos crecen, crecen en capacidades, posibilidades y habilidades, y esta triada está presente en la medida en que seamos capaces de escucharlos. Cuando los escuchamos desde la primera infancia ellos siempre tienen propuestas para solucionar todos los problemas que los adultos enunciamos todos los días, tienen teorías espontáneas, tiene maneras de irrumpir la realidad que no la tiene el adulto y en esa medida siento que el ser ciudadanos y ciudadanas no tiene "Pre", son ciudadanos y ciudadanas desde que nacen y en esa medida la participación de los niños y las niñas es desde siempre. (María Victoria Estrada, entrevista 2015)

Es precisamente esta relación entre la niñez, los adultos y las capacidades evolutivas o madurez lo que inclina a Baratta (1998) a realizar una fuerte crítica al artículo 12, porque siente que deja abierta la posibilidad de que sean los adultos quienes decidan si el niño está maduro o no para participar, y determinar cuáles son los asuntos que les afectan. La invitación aquí, aunque nos centremos en la política pública, es permitir a los niños y niñas participar en todos los espacios, en la casa, en el colegio, en la cuadra, en la ciudad, y para eso habrá que educar a los adultos sobre lo que significa el derecho del niño a ser escuchado.

En Bogotá, este es uno de los aportes más valiosos, que casi todos los procesos han sido pensados desde el juego, ejercicios de escucha, rompecabezas, pinturas y murales, bailes y danzas, y hasta de meditaciones que han invitado a niños y niñas a expresar sus ideas. Algunos procesos han contado con metodologías más cercanas al juego que otros, pero desde el primero, que fue *Nuevas Voces Ciudadanas*, se nota la preocupación por la forma como la información le sería suministrada a los participantes, se nota el intento por diseñar ejercicios de acuerdo con cada grupo de edad. En los recuerdos de los niños y niñas también está claro que siempre estaban reunidos con otros amigos de su misma edad y que se promovía el juego y el respeto por los más chicos siempre.

Siempre que nos reuníamos todos era por edades. A los pequeños siempre con mucha lúdica, y a medida que crecíamos era más formal. Luego debatíamos lo que pensábamos añadiendo juegos que hacían mas dinámica la participación. (Jennifer Castro, entrevista 2015)

Muchos elementos de estas metodologías aplicadas en la ciudad de Bogotá podrían replicarse en distintas instancias a la hora de escuchar a niños y niñas. En este 2015 hablamos de paz, al momento de entregar este trabajo de grado no se ha firmado todavía, pero de llegar a darse la paz, tendremos que hacer un ejercicio de memoria histórica en el que será necesario escuchar lo que tienen para decir los niños y niñas que fueron reclutados por grupos armados, los que fueron víctimas de minas, los que fueron desplazados de sus territorios, los que quedaron huérfanos a causa de la guerra. Para que su opinión sea realmente tenida en cuenta, y para que la forma como se les escucha sea ética y respetuosa, son importantes estos hallazgos, porque el juego es el mecanismo a través del cual los niños y niñas descubren, aprenden, crean, se comunican y se relacionan con el resto de la sociedad.

4.6. Cuéntanos a todos, no a unos pocos

Para saber si fueron incluyentes se preguntó a los funcionarios sobre el criterio de selección de los niños. Establecido que no se realizó convocatoria pública y que niños y niñas han sido seleccionados a través de las entidades locales y colegios distritales, en el tema de la inclusión lo importante es la igualdad de oportunidades de niños y niñas para participar. En procesos como *Encuentros de todos los colores* es evidente que desde su concepción fue pensado para ser incluyente con todos los sectores sociales, sin embargo las convocatorias no han sido tan públicas como se esperaba.

Como lo evidencia la Fundación Rafael Pombo en el caso de los *Consejos de Niños y Niñas*, a pesar de ser considerada la instancia máxima de participación en la ciudad, muy pocos niños y niñas conocen estos espacios y terminan asistiendo los

que fueron invitados directamente a participar. Durante esta entrevista encontramos a tres participantes que pudieron hacer un ejercicio completo de formación en ciudadanía al pasar de una experiencia a otra, esto les permitió fortalecer sus habilidades.

Fue un ejercicio de transformación total, que me cambió a mí y que cambió a todos los que pudimos ser parte de eso. Yo recuerdo que en mi casa también cambiaron la mentalidad, porque en los primeros años siempre me preguntaban “¿hoy qué te dieron?” porque uno siempre llegaba con un botón o una camiseta o una parte del refrigerio, o algo... pero ya después fueron viendo que yo llegaba era a contarles todo lo que habíamos aprendido y pensado, y ya después me preguntaban “¿Cómo les fue, qué lograron hoy?”, porque eso sentíamos, que podíamos lograr cambios. (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015)

La participación en Bogotá ha intentado ser inclusiva, evitar los patrones de discriminación y fomentar la participación de niñas en todos los procesos. También se ha invitado a niños de comunidades indígenas, afrodescendientes y gitanas. En lo que haría falta trabajar es en fomentar oportunidades para que participen las niñas y los niños en situación de marginación, porque no todos los niños son iguales y no todos han vivido las mismas experiencias, y estos procesos deberían asegurar que aquellos que han sido afectados por un tema sean los que más puedan aportar porque estarán mejor informados y más motivados.

4.7. Confiamos en los que nos quieren

Para saber si estuvieron apoyados con procesos de formación se indagó con los funcionarios si los adultos facilitadores recibieron algún tipo de capacitación sobre los derechos de la infancia, sobre cómo escucharlos y lograr la participación efectiva de los niños y niñas.

Durante las indagaciones se encontró que hay dos tipos de proceso. Los que desde su diseño integraron la formación de facilitadores, esos han dejado en los niños y niñas el recuerdo de adultos respetuosos de su opinión y tratos cordiales. El otro tipo de procesos son aquellos que no los han involucrado. Un riesgo en el que se

puede caer es en querer aumentar la participación desde las cifras, porque la cantidad de personas que participan es un indicador importante, pero cuando se habla de infancia debería primar la calidad sobre la cantidad. Cuando se implementan procesos de participación como los de las consultas virtuales, que movilizan a miles de personas, o cuando se consulta a través de los jardines infantiles y colegios, se delega a niños y/o docentes la responsabilidad de la motivación y del entendimiento, de la toma de conciencia sobre el sentido del proceso, y el derecho a la participación.

El papel de los facilitadores es fundamental y todas las personas que trabajen directamente con los niños y niñas deberían tener conocimiento sobre cómo garantizar sus derechos, respetar su opinión, darles un trato amable que genere seguridad y confianza. Muchos adultos pueden estar interesados en trabajar con niños pero además deben ser adultos interesados en motivarlos, en dejarlos explorar y lo más importante, deben ser conscientes de su papel como mediadores y no como guías, se necesita que esos adultos permitan que los niños digan las cosas desde sus lenguajes, sin pretender cambiarlos el discurso o hacerle mejoras.

4.8. Participo porque me siento seguro

Para saber si fueron procesos seguros y atentos al riesgo, se preguntó a los tomadores de decisión sobre el riesgo que corren algunos niños al participar, y con los niños y niñas se indagó sobre los temas que consideraban importantes.

Colombia tiene un enorme reto que es intensificar la democracia y eso es democracia, escuchar las voces de los otros, en este caso de los niños y las niñas, es un ejercicio democrático y eso arranca en casa, eso arranca en familias democráticas, eso arranca en familias donde un niño pueda disentir frente a una orden de un abuelo, de un papá, de una mamá, de dos papás, de dos mamás, y eso es posible, está a nuestro alcance, y por supuesto está profundamente atado a una de las luchas que tenemos que hacer al interior de la familia que es también deconstruir el patriarcado, porque en el fondo estas son prácticas autoritarias que se reproducen, pero lo esperanzador es que ninguna práctica de dominio ni de autoritarismo dura toda la vida. (Ángela María Robledo, entrevista 2015)

Los niños y niñas que participaron en la investigación están en contra de que se les aparte de algunos temas, para ellos todo tema puede ser entendido por los niños y sobre todos los temas pueden opinar. En *Un arco iris para gobernar* se enfrentaron a situaciones vividas por otros niños y recuerdan que estaban muy interesados en escuchar lo que esos niños de otros lugares tenían por decir porque a su edad lo que conocían del país lo habían aprendido desde su experiencia.

Cuando nos reuníamos con niños y niñas de otras ciudades, eso nos hizo abrir los límites que teníamos sobre lo que eran los problemas de los niños porque por ejemplo un niño dijo que no quería que se entrara con armas a su casa a llevarse su familia, y tenía como nueve o diez años. Un niño indígena dijo a los gobernadores que no quería que hubiera reclutamiento armado. Eso nos hacía ver que niños de nuestra edad vivían unas cosas terribles, que no deberían ocurrir. Otro dijo que quería ir a pescar con el papá pero que no podía porque había minas por el camino. Un niño contó que la abuelita se murió haciendo fila en un hospital esperando a que la atendieran. Eso nos hizo ver que fuera de Bogotá pasaban muchas cosas, que Bogotá no es igual al resto del país. (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015)

Baratta (1998) afirma que los asuntos que afectan a la niñez son todos los asuntos, ya que cualquier decisión que se tome en el ámbito político, económico, social y cultural tendrá un efecto sobre sus vidas, y que son más vulnerables cuando no son escuchados en sus espacios cotidianos, porque es cuando están más expuestos a abusos y malos tratos.

Los adultos nos hemos dado a la tarea de desnaturalizar lo que es natural, los niños y niñas son hijos nuestros y de nuestras comunidades, son hijos de nuestras culturas, ellos están absolutamente enterados de todo, pero nosotros tenemos una perspectiva moralizante del conocimiento. Un niño de 7 años te cuenta que el recuerdo que él tiene es cómo mataron a su amiga a palazos y que su perro se quedó en Buenaventura, eso nos habla el conflicto armado que tiene Colombia, los niños exponen todo de manera natural. Como cultura avanzaríamos profundamente el día que nos atrevamos a escuchar con pudor todo lo que los niños y las niñas tienen para decirnos, porque ellos son portadores de información, de historia y de cultura. No hay un solo tema que los niños y las niñas no identifiquen, el tema es cómo lo tratamos para podernos relacionar con ellos. (María Victoria Estrada, entrevista 2015)

De acuerdo a los hallazgos de esta investigación, no es necesario poner barreras o límites a los temas, pero sí es importante saber abordarlos teniendo en cuenta la

madurez mental y emocional de cada niño y niña, ahí el papel de los facilitadores es fundamental para manejar los posibles riesgos.

4.9. Sé qué pasó con mis opiniones y propuestas

Para saber si fueron procesos responsables, se preguntó tanto a los niños y niñas como a los funcionarios si se realizó alguna evaluación del proceso y si los resultados de su participación les fueron comunicados una vez terminada la experiencia. La única experiencia que ha contado con una evaluación externa ha sido la de los consejos locales de niñas y niños realizada por la Fundación Pombo, ninguna de las anteriores fue evaluada. Las evaluaciones permiten reconocer aciertos y errores, pero también permiten hacer mejoras, implementar procesos mejores cada vez.

El respeto, entendido como el ser tenidos en cuenta una vez finalizados los procesos, está presente en el caso de los procesos de consulta para los planes de desarrollo local, porque los niños y niñas han logrado reunirse con su alcalde o alcaldesa local para contarle el resultado del proceso. Su percepción es que “Las opiniones eran toleradas, pero no sé si respetadas, porque no sé si se hizo algo por parte de los que tienen el poder”, “Sabíamos que los políticos nos escucharían, pero no supimos al fin qué pasó”, “Es como la patria boba, se luchó por algo y después qué”, “Pues no es como el hada madrina, que uno quiere algo y se aparece, pero por ejemplo se habló muchísimo de la calidad de la educación y eso luego se convirtió en bandera de la alcaldía de Garzón”.

5. CONCLUSIONES

5.1. Que no nos quedemos en los problemas

Si nos ubicamos en el ciclo de las políticas públicas, casi todos los procesos de participación estudiados se ubicarían en la etapa de diagnóstico porque han sido pensados desde el mecanismo de consulta y esto hace que desde su concepción tengan el objetivo de identificar problemas y soluciones que serán tenidos en cuenta en los planes de desarrollo local o distrital. Sin embargo, algunos de los procesos han ido más allá y se han ubicado en la etapa de formulación de política pública, cuando los niños y niñas han podido reunirse con autoridades locales para tomar decisiones juntos, o incluso han logrado gestionar recursos en su localidad para dar respuesta a necesidades concretas como la mejora de parques.

En los documentos que recogen las propuestas de los niños y niñas, muchas veces hay frases que evidencian su deseo de participar en la etapa de implementación: “Yo le digo a mi papá que nos ayude a arreglar el parque porque él tiene herramientas” o “Nosotros podemos sembrar flores en las casas y pintar el frente de la nuestra”. Sin embargo, los niños y niñas no son tenidos en cuenta en etapas posteriores a la formulación. Hace falta avanzar en abrir espacios para que niños y niñas también puedan participar en otros momentos del ciclo de las políticas. Por ejemplo, Joan Font aportó a esta investigación información sobre experiencias exitosas de presupuestos participativos realizados con niños y niñas en la región francesa de Poitou-Charentes y en municipios de España como Sevilla y Santa Cristina de Aro.¹⁷

¹⁷ Se destacan las experiencias de presupuestos participativos del “Laboraforo”, una iniciativa que apoya procesos de participación de niños y niñas en Sevilla, España (<https://institucional.us.es/laboraforo/>).

5.2. Que esté por escrito para que todos trabajen en su garantía

Fue necesario conocer las dinámicas de los procesos para entender que fueron pensadas con el objetivo de incidir en los planes de desarrollo local o distrital, exceptuando a *Nuevas Voces Ciudadanas*, que fue pensado como un ejercicio de formación en ciudadanía, a las iniciativas radiales, y a *Niños y niñas participando andamos en una Bogotá Sin Indiferencia*, que fue pensado para tener en cuenta las opiniones de los niños y niñas en la construcción de la política pública de participación. Antes de estar lista esa Política, en el IDPAC se guiaron por una cartilla que decía en su presentación:

Construir una política pública de participación implica empezar por reconocer que cada bogotano y bogotana es tan diferente como el conjunto de estrategias que lleve a cabo la Administración para abordarlos, entenderlos, establecer un diálogo de doble vía y poner en marcha las decisiones y acciones pertinentes y necesarias para hacerles más y mejor vivible esta ciudad. Eso garantiza que las políticas públicas, todas, trasciendan los gobiernos y las administraciones. Porque la ciudadanía es quién debe exigir a las instituciones y no lo contrario. Aquí le decimos cómo desde las diferentes instituciones distritales, agrupadas por sector, usted puede participar. Esta cartilla es la cuota inicial. Porque no sólo son éstas las formas que existen de participación. Hay tantas cuantas proponga la ciudadanía. Y estamos abiertos a todas ellas. (Olga Gutiérrez, Política Pública de Participación. Por una ciudadanía activa, 2007, p.3)

Es importante señalar que en esa cartilla aparecían los Consejos Tutelares creados por Mockus en 2003, donde niños y niñas podrían ser consejeros desde los 9 años. Sin embargo, la cartilla fue reemplazada por el Decreto 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital." En este nuevo documento, no aparecen niñas, niños o adolescentes en ningún artículo y tampoco aparecen los Consejos Tutelares. Esto evidencia que el proceso de formulación de esa Política desconoció por completo el trabajo realizado en *Participando andamos*. No solo no se incluyeron los procesos de participación de niños y niñas, el hecho de que no estén en la Política, implica también que el IDPAC, escenario natural para la participación ciudadana en Bogotá, no destina presupuesto para ningún proceso relacionado con infancia. Para que niños y niñas

tengan garantizado su derecho a ser escuchados, haría falta “decretarlo” desde la misma Política Pública de Participación.

Que esté normado también garantiza la asignación de recursos. En Colombia el gasto social destinado a planes, programas y proyectos de la infancia tiene un carácter pro cíclico, así lo demuestran en su investigación Sarmiento, González, Delgado, Martínez & Puentes (2003), esto significa que cuando a la economía le va mal, a la niñez le va peor. Los derechos de los niños y las niñas no deberían depender del devenir de la economía, ni de una institución, o de la voluntad política del gobernante de turno. La participación debe garantizarse desde la política pública para que se consolide como un gasto contra cíclico, tal como ocurre en Colombia con el gasto público en defensa.

Los recursos también tienen que ver con las personas y las herramientas para trabajar. En esta investigación tanto funcionarias como niñas y niños conocen muchos datos o hay documentos que permiten reconstruir momentos, métodos y resultados, pero en otros casos no hay mucha información o se mezclan los recuerdos. La mayoría de los datos recopilados en esta investigación se encontró en diapositivas de PowerPoint, y documentan casi siempre resultados, pero no es fácil conocer procesos ni identificar la voz de niños y niñas. Sería importante definir unos criterios para que al sistematizar las experiencias, se puedan observar los resultados. Al ser procesos implementados por entidades públicas, esas sistematizaciones deberían estar publicadas en la página de la entidad y ser de libre consulta y descarga.

5.3. Que todos entendamos lo que significa participar

Otro hallazgo importante tiene que ver con la forma como se concibe la participación. Las experiencias de participación de niños y niñas realizadas en Bogotá entre 2003 y 2011 son distintas a las realizadas de 2011 a 2015 en cuanto

a la manera como se entiende la participación incidente. Se concluye en esta investigación que esto tiene relación con cómo se interpreta la PIA. Para la elaboración de la primera versión de la Política llamada “Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes de Bogotá 2004-2008” se realizó un análisis de los principales problemas y recomendaciones identificados por los niños y niñas en el marco de los encuentros ciudadanos realizados durante el 2004. Esa política tenía tres ejes pensados desde lo que es intolerable que esté pasando en la ciudad, y eso se reflejaba también en su eslogan “Quiéreme bien, Quiéreme hoy”, un llamado a tomar conciencia de que niñas, niños y adolescentes son el presente y no el futuro, que la niñez se vive solo una vez y afecta toda la vida¹⁸.

Ese documento establecía en su tercer eje, de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, la generación y fortalecimiento de los *Encuentros de todos los colores* como organizaciones de niños, niñas y adolescentes que participarían en diferentes escenarios, y se comprometía también con el apoyo a la financiación de iniciativas de desarrollo propuestas por ellos. Esta Política estuvo vigente hasta 2010, porque fue actualizada en una segunda versión llamada *Política de Infancia y adolescencia en Bogotá 2011-2021*. Esta nueva versión conserva esta frase:

Soñamos a niños, niñas y adolescentes de Bogotá como ciudadanos y ciudadanas; sujetos titulares de derechos reconocidos desde la gestación y a lo largo de su ciclo vital. Que son y se sienten queridos, seguros de tener su vida protegida, con las oportunidades materiales y sociales requeridas para su desarrollo, actores de ciudadanía en un entorno sustentable y adecuado a sus necesidades. Que viven relaciones democráticas en las que las particularidades culturales, étnicas, religiosas y políticas son valoradas y tenidas en cuenta; relaciones que se fundamentan en la igualdad entre los géneros, el respeto y el afecto; relaciones que comienzan en las familias como contexto primario de socialización y alcanzan una sociedad participativa, solidaria e incluyente. (Política 2004-2008, p.26 y Política 2011-2021, p.7)

¹⁸ Este proceso fue identificado a través de la misma Política y de las entrevistas a Martha Sofía Ardila y Elsa Victoria Jaramillo del antiguo Dabs, quienes trabajaron directamente con el Convenio de Impulso a la Política de infancia y adolescencia.

En la SDIS no se encontraron documentos que permitieran conocer cómo fue ese proceso de actualización, pero en sus créditos aparece el Equipo de Análisis y Seguimiento a la Política de Infancia y Adolescencia. De ese grupo fue posible contactar a María Claudia Hernández, y gracias a su aporte de una ficha resumen sobre la construcción del concepto evaluativo, se pudo conocer que entre las siete actividades realizadas para analizar la PIA, en dos participaron niños, niñas y adolescentes. Se diseñaron y realizaron 23 talleres con primera infancia, uno por cada localidad, y tres más con Visión Mundial para consultar su voz en torno a la percepción que tenían sobre los ejes de la Política. También se realizaron diecisiete grupos focales con adolescentes de distintas condiciones sociales y sectores de la ciudad. No aparecen en el informe los aportes de niños ni adolescentes, pero sí están las recomendaciones del equipo, y una se refiere específicamente a participación:

Se recomienda la adecuación para la garantía de la participación infantil, de servicios y rutas institucionales. Del mismo modo, deben establecerse estándares que permitan verificar que dichos servicios generan las condiciones para el disfrute del derecho a la participación infantil, adolescente, (...). Se recomienda lograr que este componente esté centrado en su impacto en la realidad de niños, niñas y adolescentes en Bogotá, generando para todos y todas las mismas oportunidades de participación. Esto implica el reconocimiento de los adolescentes no escolarizados quienes inciden en construcción de ciudad y de aquellos niños y niñas que se encuentran en medida de protección o en el sistema de responsabilidad penal adolescente. (Construcción de un concepto evaluativo sobre la Política de Infancia y Adolescencia de Bogota, 2011, p.8)

A partir de más de veinte recomendaciones que hizo este equipo, se actualizó también para adaptarla a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2005), a la Política Nacional de Primera Infancia (2007) y a la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia. La PIA actualizada incluye un componente de participación con incidencia que:

Promueve que la Administración Pública y la sociedad civil generen, promocionen y hagan sostenibles mecanismos de deliberación, veeduría y control social que garanticen la participación de niños, niñas y adolescentes en la vida de la ciudad, el fortalecimiento de sus propias redes de apoyo social, de su capacidad para contribuir al bien común y posibiliten espacios para la formación en el ejercicio

responsable de sus derechos. (*Política de Infancia y adolescencia en Bogotá 2011-2021*, p.71)

Las dos versiones de la PIA entienden la participación conforme a la CDN, pero a la luz de los procesos de participación estudiados en la segunda etapa, de 2011 a 2015, aún no se han generado las condiciones para que niños y niñas incidan en este tipo de decisiones que plantea la Política, y tampoco para que ellos y ellas se apropien de mecanismos de deliberación, veeduría o control social. En esos procesos se ha entendido la incidencia más desde la apropiación de espacios cotidianos a partir del arte y sus lenguajes, y son esas expresiones artísticas, no políticas, las que hoy le dan sentido a la participación de niños y niñas en Bogotá. Para que se entienda la participación con incidencia de acuerdo con la Política, haría falta trabajar en fortalecer estas experiencias con procesos de formación en ciudadanía y habría que lograr la garantía del derecho a ser escuchados que tienen niñas y niños.

5.4. Que el derecho no se vea como un juego de niños

Durante el desarrollo de esta investigación varias veces fue necesario escuchar frases como “no es pertinente que los niños decidan”, “no deberían enterarse de un montón de cosas”, “que los dejen jugar en vez de estar pensando en problemas”. Después de conocer los procesos y de saber qué cosas eran las que identificaban y proponían los niños y niñas, estoy más convencida de lo pertinente que es su participación en los temas que les afectan. Todas las niñas y niños que participaron en esta investigación agradecen haber estado en estos procesos, aplauden que les hayan permitido conocer las realidades de otros niños como ellos.

En las entrevistas era evidente percibir que los niños y niñas tienen respeto por el otro, que son responsables, que se interesan en temas políticos y tienen opiniones formadas sobre diversos temas, que a pesar de vivir en zonas inseguras o con violencias ellos se mantienen al margen de la delincuencia, son solidarios y tienen

distintos intereses, sus preferencias culturales son diversas y están motivados hacia el aprendizaje. Participar no solo les ha permitido ser escuchados, también les enseñó a escuchar a los demás.

Me convirtió en un sujeto activo en la sociedad, un sujeto de derechos que invita constantemente a los demás, llámese colectivo o persona del común a crear propuestas que inviten a la reflexión, a la transformación de espacios que reconozcan las voces de los demás. Me enseñó a ser un ciudadano ético, político, alguien crítico y sobre todo veedor de los derechos que deben ser ejercidos por la primera infancia y la niñez del mundo entero. Me enseñó que gracias a los medios de comunicación podemos crear un mundo mejor, que nuestra imaginación y creatividad son necesarias para respirar un ambiente agradable. Hoy soy maestro de primera infancia con ánimos de crear espacios similares, donde respeto y apoyo constantemente la voz de los niños y niñas. (Gino Henao, entrevista 2015)

Como Gino, los demás trabajan promoviendo la literatura, el arte y la comunicación. Algunos han logrado conocer otras ciudades y tienen una perspectiva nueva sobre la ciudad y sus asuntos públicos. Otros todavía no han conseguido recursos para acceder a educación superior, pero se han inscrito a cursos y capacitaciones para formarse en temas que les interesan. Los beneficios de la participación para sus vidas son intangibles y también invaluable.

Esta experiencia se convirtió en mi proyecto de vida, al salir de ya sabía hacer algo y lo hacía bien, y me dejó amor por la niñez, me encanta ayudar a otros niños, saber que tienen voz y voto, que no son el futuro ni el mañana, que son el presente, y que es tan válida su opinión como la del adulto. (Viviana Méndez, entrevista 2015)

A los funcionarios de la entidades que han promovido la participación en Bogotá, les ha servido para entender las vidas de niños y niñas, para conocer sus miradas, y para enriquecer la toma de decisiones en los Planes de desarrollo local y distrital, también para asignar presupuestos y mejorar servicios para esta población en las 20 localidades. Estos adultos que se la han jugado por la participación de niños y niñas han aprendido que su opinión es un asunto serio, como lo son sus juegos, porque el juego es el más importante y serio de los asuntos durante la niñez.

5.5. Que pasemos de consultados a empoderados

En los cuestionarios a los funcionarios cuánto tiempo duró cada experiencia y encontramos que algunas corresponden a eventos de un día por temas coyunturales como celebrar el día del medio ambiente o de la niñez, pero otras son de mediano plazo y requirieron una preparación de semanas o meses, y finalmente hay otras como los *Consejos de niños y niñas* o las experiencias radiales que aunque cambiaban de nombre se mantuvieron en cuanto a métodos y objetivos. En los textos de Corona & Morfín (2001) se recomienda que la participación sea pensada no como un fin en mismo, sino como un elemento de un proceso, y que ese proceso implica transformación de las relaciones entre niños y adultos. Ellas han tomado la idea de Lansdown (2001), que establece tres formas de promover la participación:

Procesos de consulta - Los adultos inician el proceso para obtener información de los niños con el fin de mejorar leyes, políticas o servicios;

Iniciativas participativas - El objetivo es fortalecer la democracia, crear oportunidades para que los niños comprendan y apliquen los principios democráticos o implicar a los niños en el desarrollo de los servicios y políticas que inciden en ellos;

Procesos auto promovidos¹⁹ - El objetivo es capacitar a los niños para que identifiquen y vayan tras sus propios objetivos e iniciativas.

Casi todas las experiencias estudiadas han sido procesos de consulta donde los adultos buscan averiguar experiencias, opiniones y preocupaciones de los niños con el objetivo de mejorar o ajustar los planes de desarrollo local y distrital. En general todos se han caracterizado por ser iniciados, dirigidos y gestionados por adultos, pero a la vez han permitido que niños y niñas busquen mecanismos para reunirse a nivel local, han logrado generar confianza en los adultos con los que se

¹⁹ Traducción propia. En inglés aparece como “Promoting self advocacy”, que en español podría interpretarse también como promover la autodefensa o la autoreivindicación.

relacionan, y las propuestas finales han salido de ellos mismos y no de sus adultos mediadores. Por las percepciones de los niños y niñas entrevistados, en algunos casos las relaciones de poder se modificaron, pero en otros los adultos poderosos no modificaron su reconocimiento hacia la infancia, o no lograron bajar a su altura, en palabras de Tonucci.

Estos procesos de consulta han sido locales, distritales y regionales, han sido pensados como una actividad que se sostiene y se ha buscado que sean permanentes, prueba de ello es que los consejos que se hacían prácticamente desde los primeros encuentros ciudadanos, se institucionalizan en 2012 con el Decreto 121. Entre todos los procesos estudiados, es de resaltar para los eventos de rendición de cuentas y para la Conferencia con Tonucci, los niños y niñas pudieron colaborar en el diseño de preguntas y metodologías a seguir. Estos proyectos también han demostrado que en los encuentros distritales y regionales los niños y niñas de distintos contextos han sido capaces de trabajar en equipo y han ampliado su capacidad de escucha hacia sus pares.

Las iniciativas participativas se caracterizan por ofrecer mayores espacios de participación a niños y niñas. Suelen ser iniciadas también por adultos, pero implican pasar de lo consultivo a lo colaborativo, y están pensadas para que a futuro, una vez está en marcha el proyecto, sean los niños y niñas los que organizan y dirigen todo el proceso. En Bogotá, se han dado dos o tres experiencias a nivel local donde los niños han podido gestionar recursos para hacer jornadas de vacunación de perros y gatos o para ser parte del proceso de recuperación de una quebrada. Aunque no se ha llegado todavía a soltar la iniciativa a los niños, eventualmente los procesos de consulta podrían evolucionar hasta convertirse en iniciativas donde gobernantes, docentes, padres y niños intercambien poder y puedan negociar o ser socios.

De todas las experiencias estudiadas, las más cercanas a ser iniciativas de participación han sido los proyectos de radio Rakamandaka y *Palabrotas*, porque ofrecieron a los niños y niñas espacios de formación en radiodifusión y en derechos de la infancia, fueron apoyados con materiales adaptados a su edad, como las historietas que explicaban en un lenguaje muy infantil los temas de la política de infancia. Una y otra vez los niños y niñas que hicieron radio en estas dos experiencias reiteran que se les animaba a proponer, a expresar sus puntos de vista y colaborar en la definición de temas, a pensarse como ciudadanos.

Nosotros podíamos sugerir preguntas para hacerle a la audiencia y las escribíamos en el guión que utilizaríamos al día siguiente. Durante el programa teníamos la oportunidad de responder a nuestras propias preguntas según nuestras opiniones personales. También podíamos sugerir temas para el próximo programa, canciones relacionadas al tema y en cada programa había un pregrabado en el que generalmente realizábamos una especie de mini-historia radial fantástica que sirviera para abordar el tema de una manera más lúdica, ahí podíamos dar rienda suelta a nuestra creatividad. (Juan Andrés Moreno, entrevista 2015)

Aunque tanto Raka como *Palabrotas* fueron iniciados por adultos y aunque siempre fueron coordinados por un adulto, ellos lo sienten como un programa hecho por niños, con otros niños, dirigido a otros niños. Este ejercicio de animar a los niños a expresar y compartir sus experiencias realmente ha dado frutos y hoy muchos de esos niños y niñas estudian comunicación social, adoran la radio y siguen trabajando en defensa de los derechos de la infancia.

Procesos auto promovidos no se encuentran en el estudio, estos requieren que los niños estén tan empoderados que ellos mismos se organizan y toman medidas para enfrentar temas que los afectan o que consideran importantes en distintos espacios. Estos procesos nunca son iniciados por adultos, pero pueden incluir adultos que actúan como facilitadores. Aquí son los niños los que deciden temas, métodos y objetivos. Para que estos procesos se den, es necesario cederles el poder y confiar en que así como se organizan para jugar, pueden hacerlo para muchas otras cosas que les interesan.

5.6. Que sean los más escuchados y no los más fotografiados

Esta frase fue inspirada en Roger Hart.²⁰ Para que haya incidencia la voluntad política juega un papel fundamental.

En *Nuevas Voces Ciudadanas* los niños y niñas sabían qué ciudad querían, traducida hoy a una ciudad sostenible, traducida hoy a una ciudad incluyente, traducida hoy a una ciudad con oferta educativa de calidad, pero ellos sabían lo que querían, y lo que hicimos fue creerles, y creerles en serio, y desde allí arrancó un proceso de formación ciudadana, de escuchar al otro distinto con atención, con respeto, creo que fue lo que nosotros al menos intentamos hacer en Bogotá. (Ángela María Robledo, ex directora del Departamento Administrativo de Bienestar Social, entrevista 2015)

El interés por tomarse en serio la opinión de los niños y niñas se percibe en general como muy respetuosa desde los participantes. Tanto la administración de Mockus como la de Garzón fueron muy bien calificadas en cuanto a procesos respetuosos de las opiniones de niños y niñas. Sebastián Rodríguez en especial recuerda que incluso Garzón fue a su colegio y siempre estuvo dispuesto a hablar con ellos. Cuando reconstruimos la iniciativa *Un arco iris para gobernar* recordaron que mientras el proceso fue local o distrital, todo funcionaba bien, pero cuando los eventos se volvían masivos e intervenían adultos con poder, ellos dejaban de ser protagonistas y se convertían en figurantes. En el recuerdo de niños y niñas están algunos viajes que hicieron a otras ciudades como Valledupar, apoyados por la estrategia Hechos y Derechos de Unicef, donde había medios de comunicación que llegaban a entrevistar a los gobernadores, pero apagaban las cámaras cuando llegaba el momento de la intervención de los niños y niñas.

Era un gran salón y se preparó la llegada de los grandes, de los adultos. Antes de su llegada estábamos divididos en salones, en cada uno los niños pensaban de acuerdo a su grupo de edad cómo exponerle o proponerle a los gobernadores sus ideas para los planes de desarrollo. Se sentía en el ambiente que llegarían unos seres muy importantes. Un señor que nos organizaba estaba era preocupado por hacer que el adulto se sintiera bien. Cuando llegaron ellos nos presentamos. Un gobernador venía predispuesto, se le notaba que se sentía incómodo de tener que escuchar a unos niños chiquitos. Después de la intervención de los niños le daban

²⁰ Parfraseando a Hart (1993) cuando afirma que: “Indudablemente los niños son los más fotografiados y los menos escuchados de los miembros de la sociedad” (p.10).

la palabra a los gobernantes y él nunca le puso emoción, respondía por cumplir. El gobernador de Cundinamarca, que era mi Departamento, estaba tan aburrido que se durmió durante nuestra intervención. Después se reunían los grandes a puerta cerrada y ahí ya los niños no podíamos estar. (Sebastián Rodríguez, entrevista 2015)

Contrario a esta actitud por parte de los adultos, es de resaltar que muchos gobernantes tienen voluntad para el respeto y la escucha. Los participantes recuerdan que en Boyacá hicieron una reunión en la que el Gobernador no solo llegó a tiempo, sino que también los escuchó, y al finalizar se acercó y los saludó, y este acto de atención, de tomarlos en serio, los motivó a buscar estrategias para que a futuro los adultos se interesaran en oír sus propuestas. Más importante que la foto, que el baile o la canción, los niños querían hablar, contar lo que habían pensado y lo que proponían para los gobernantes.

5.7. Que sean motivados y no guiados

Según la Convención, el niño tiene derecho en primer lugar a formarse juicio propio, en segundo lugar a expresar su opinión y, en tercer lugar a ser escuchado. Nunca habían sido reconocidas, de modo así explícito, la autonomía y la subjetividad del niño y el peso que su opinión puede y debe tener en las decisiones de los adultos (Baratta, 1998, p.13). Esa autonomía no puede surgir cuando son guiados desde que nace el proceso. Estas experiencias podrían ser iniciativas de adultos, pero los niños y niñas podrían ser parte del diseño de objetivos, metodologías, lugares, temas, etc. “Hay que estimular a los niños a atreverse, a desear, a inventar, y entonces surgirán sus ideas, sus propuestas, sus aportes.” (Tonucci, 2012, p.65).

En consecuencia, la participación de las niñas y niños implica un vínculo con los adultos, estableciéndose una relación entre unos y otros en la cual el aprender a escuchar es un eje central, en especial para las personas adultas.

El principio que hay detrás de esta participación es la motivación; los jóvenes pueden diseñar y administrar proyectos complejos si sienten que esos proyectos les pertenecen. Si los jóvenes no participan al menos parcialmente en el diseño de los

objetivos del proyecto, o es probable que demuestren la gran capacidad que poseen. La participación aumenta la motivación, la cual aumenta la capacidad, la cual a su vez aumenta la motivación para nuevos proyectos. (Hart, 1993, p.7)

Como pasa con los demás ciudadanos, el ideal es que puedan organizarse en movimientos de niños y niñas, porque así les será más fácil reivindicar su derecho a participar. Un reto importante para esos movimientos es su financiación, porque muchas de estas organizaciones se financian con recursos estatales y esto hace que terminen permitiendo que los temas se impongan desde arriba.

5.8. Que haya indicadores

La Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital²¹ propone construir y desarrollar indicadores que permitan hacer seguimiento a la incidencia de la participación ciudadana en cada uno de los procesos de toma de decisiones de política pública que se desarrollen en el nivel local y distrital. Sin embargo, todavía no hay indicadores que tengan en cuenta las experiencias estudiadas al interior de la entidad que las promueve.

Es importante asegurar el uso de indicadores para hacer seguimiento y evaluación de estos procesos, o será imposible medir los resultados a largo plazo.

Actualmente se cuestiona la organización de actividades participativas aisladas porque no sólo es necesario que los niños se expresen, sino también que sus formulaciones se tomen verdaderamente en cuenta y tengan un impacto. Para ello se necesita diseñar previamente estrategias de seguimiento que permitan a niños y niñas continuar el y participar con mecanismos de gestión ante los adultos y las autoridades para llevar a la práctica sus ideas. (Corona & Morfín, 2001, p.114)

Aparte de conocer el número de niños y niñas que participan en cada experiencia, otro indicador podría ser el número de reformas realizadas en cada localidad a partir de las propuestas de niños y niñas, y esas propuestas deberían aparecer en el Plan como las dicen los niños, a manera de cita textual, porque los documentos

²¹ Decreto 503 de 2011.

de política traducen sus opiniones y así no se ve reflejada su mirada ni su voz, sino que se adapta a los objetivos del proceso mismo de participación. Otro indicador podría ser que al hacer la convocatoria se mida la cobertura en medios en cuanto a cantidad y calidad de notas generadas en prensa, televisión, radio y medios electrónicos.

5.9. ¡Que venga una revolución cultural!

Necesitamos nuevas formas de relación entre adultos y niños en todos los espacios.

La Convención, más que una pieza jurídica, es una pieza de la profunda revolución cultural que significa poner a los niños y las niñas en el centro del desarrollo de una sociedad, esa vuelta todavía no la hemos dado en Colombia. Yo creo que esta racionalidad de pensar que son menores, no solo menores de edad, no se ha transformado en Colombia, y que toca ir haciéndolo, porque la niñez es una construcción social. Y no solo lo vemos en el tema de la participación, lo vemos en la vulneración constante de los derechos de los niños y las niñas en Colombia, entonces ni son prioridad, ni son tomados en serio, y hemos tenido un ejercicio de pensar la ciudadanía muy desde lo adultocéntrico. (Ángela María Robledo, ex directora del Departamento Administrativo de Bienestar Social, entrevista 2015)

Una de las características comunes que arrojan los hallazgos sobre estos procesos consultivos es que en la casa y la escuela, que es donde mayor tiempo pasan los niños y niñas, son espacios en donde poco participación tienen. Son los mismos niños los que nos enseñan día a día a desaprender actitudes autoritarias para que podamos “generar espacios en los que se propicie que tanto niños como adultos puedan expresar sus opiniones, argumentar sus puntos de vista, escuchar la opinión del otro, tomarla en cuenta, buscar acuerdos y asumir compromisos” (Corona & Morfín, 2001, p.63).

Sería ideal que estas instancias de participación institucionalizadas salieran de lo oficial y entraran en todos los espacios en los que se desenvuelven niños y niñas cotidianamente, hasta lograr que los adultos compartan poder con ellos y los escuchen como es, tomándoselos en serio. Para acabar con las prácticas

autoritarias es necesaria una transformación cultural, es necesario que todos los adultos, tengan o no hijos, trabajen o no con infancia, los valoren como ciudadanos y entiendan que sus derechos prevalecen sobre los de todos los demás.

La finalidad última de esta investigación es aportar a la garantía del derecho de niñas y niños a ser escuchados en la toma de decisiones que tienen que ver con sus vidas. Garantizar este derecho empieza por reconocer a niños y niñas como ciudadanos, y significa fomentar una cultura política desde la niñez, es un camino para empezar a transformar la forma de hacer política en Colombia, es empezar a pensar en una política basada en la confianza entre las personas, donde la participación y el intercambio de argumentos sean los pilares de una auténtica democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A., & Pineda, N. (2007). Promoviendo la participación infantil y juvenil en el marco de la construcción de ciudadanía. En Corona, Y. y Linares, M. (Coords.), *Participación Infantil y Juvenil En América Latina* (pp.1-16). Xochimilco, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2001). *Bogotá para vivir todos del mismo lado*. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Publicas para Bogotá D.C. 2001 – 2004. Bogotá: Imprenta Distrital.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2004). *Bogotá sin indiferencia: un compromiso social contra la pobreza y la exclusión*. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para de Bogotá DC, 2004-2008. Bogotá: Imprenta Distrital.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2007). *Decreto 448 de 2007*. "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana". Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26865>
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2008). *Bogotá positiva: para vivir mejor*. Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, DC, 2008–2012. Recuperado de <http://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/3207>
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2008). *Decreto 460 de 2008*. "Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006. Modificado por el art. 23, Decreto Distrital 527 de 2014.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2011). *Decreto 503 de 2011*. "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital". Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44692>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2011). *Nuestra niñez, adolescencia y juventud, cuenta contigo* (Documento de trabajo). Informe de gestión en el marco del proceso de rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2012-2015). Bogotá para niñas y niños. Programa Infancias con Voz. Bogotá. Recuperado de <http://www.bogota.gov.co/infancia/infancias-con-voz>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2012). *Decreto 121 de 2012*. "Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes". Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=46605>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2012). *Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016*. Recuperado de http://www.canalcapital.gov.co/images/planeacion_pdf/Plan-de-Desarrollo-2012-2016.pdf

Ardila, M.S., Maldonado, S.P., Mantilla, C., Acosta, S. & Daza, J.C. (2010). *Trabajo analítico y de fortalecimiento al Consejo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes de Bogotá*. Diplomado en política local de infancia y adolescencia en Bogotá. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

- Asociación Akshy. (2014, 21 de agosto). *¿Quiénes son los "dalits" o "intocables"?* [Web log post]. Recuperado de <http://akshyindia.blogspot.com/2014/08/quienes-son-los-dalits-o-intocables.html>
- Baratta, A. (1998). Infancia y democracia. Recuperado de [www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/ Infancia_democracia_A._Baratta.pdf](http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Infancia_democracia_A._Baratta.pdf)
- Blaxter, L., Hughes, C. & Tight, M. (2004). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa.
- Bofill, A. & Cots, J. (1999). La Declaración de Ginebra. Pequeña historia de la primera carta de los derechos de la infancia. Barcelona: Save The Children. Recuperado de http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/628/Declaracion_de_ginebra_de_derechos_del_nino.pdf
- Camacho, J. (2007). *Quiéreme Bien, Quiéreme Hoy: Crónica, Historietas y Galería*. Bogotá: Departamento Administrativo de bienestar Social - Unicef.
- Camacho, J. (2012). Reseña de experiencias de participación con niñas y niños en primera infancia. Primer informe (documento de trabajo). Convenio de Impulso a la implementación de la política de primera infancia. Bogotá.
- Chang, S. & Henríquez, K. (2013). *Adultocentrismo y Ciudadanía Infantil*. Dos Discursos en Conflicto para la Convivencia. (E-Book). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Red CLACSO de posgrados.
- Cohen, E., Franco, R. (2005). *Gestión social: cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Comité Operativo distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA. (2011). *La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021*. Publicado en el Registro Distrital 4781 de noviembre 28 de 2011.

Concejo de Bogotá D.C. (2000). *Acuerdo 13 de 2000*. "Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones." Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3784>

Concejo de Bogotá D.C. (2003). *Acuerdo 110 de 2003*. "Por el cual se crean los Consejos Tutelares de los derechos de los niños y las niñas en el Distrito Capital" Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11017>

Concejo de Bogotá D.C. (2006). *Acuerdo 257 de 2006*. "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones". Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22307>

Congreso de Colombia. (1991). *Ley 12 de 1991*. "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989". Bogotá: Diario Oficial 39640 de enero 22 de 1991.

Congreso de Colombia. (1994). *Ley 134 de 1994*. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Bogotá: Diario Oficial No. 41373.

Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1070 de 2006*. Por medio de la cual se reglamenta el voto de extranjeros residentes en Colombia. Bogotá: Diario Oficial 46346 de julio 31 de 2006

Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006*. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010. Bogotá: Diario Oficial 46446 de noviembre 08 de 2006.

Consejo Distrital de Política Social. (2004). *Lineamientos Generales de política social para Bogotá 2004-2014*. Una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la familia. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Consejo Nacional de Política Económica Social (2005). *Conpes Social 91*. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015. Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, DNP: DDS - PNDH - DDUPA

Consejo Nacional de Política Económica Social (2007). *Conpes Social 109*. Política Pública Nacional De Primera Infancia “Colombia Por La Primera Infancia”. Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Convención sobre los Derechos del Niño (2009). *Observación General N° 12: El derecho del niño a ser escuchado*. Comité de los derechos del niño. Ginebra: Naciones Unidas.

Corona, Y. & Morfín, M. (2001). *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco: México, D.F.

Cortina, A. (1997) *Ciudadanos del Mundo, hacia una teoría de la ciudadanía*. España: Alianza Editorial.

Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito. (2004). *Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes Bogotá 2004 - 2008*. Quiéreme bien, quiéreme hoy. Porque la niñez se vive sólo una vez. Bogotá: Imprenta Distrital.

Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito. (2006). *Construcción de Ciudadanía Activa: Echando a andar la Política Pública de Participación* [diapositivas de PowerPoint].

Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito. (2004). *Un, dos, tres, por mí ajustado* [diapositivas de PowerPoint]. Convenio de Impulso a la política de infancia y adolescencia.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2005). Encuentros de todos los colores (documento de trabajo). Informe del Subcomité de Infancia y Adolescencia del Distrito.

Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2006). Guías de uso de las historietas (documentos de trabajo). Convenio Dabs-Unicef. Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2005) *Censo general: Nivel nacional*. Colombia: DANE.

Escorcía, O. (2010). *Manual para la investigación*. Guía para la formulación, desarrollo y divulgación de proyectos. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Espinosa A. (2015, 1 de mayo). Arabia Saudí convoca a las mujeres por primera vez a unas elecciones. *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/01/actualidad/1430473784_207874.html
- Estrada, M. V., Cobo L. D., Estrada, León David; Correa, F. & Madrid-Malo, E. (2011). *El arte: Camino para la participación*. Una aproximación desde lo dramático y lo sonoro. Bogotá: Organización de Estados Iberoamericanos, Unicef, Corporación Somos Más y Secretaría Distrital de Integración social.
- Estrada, M. V., Madrid-Malo, E., Chávez, L. A. G., Barco, F. A. R., & UNICEF. (2000). *La participación está en juego* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - UNICEF.
- Flores-Alatorre, S. T. (1997). La participación ciudadana: Un proceso. *Revista Mexicana De Sociología*, 59(4), 155-185.
- Font, J. (Coord.). (2011). *Democracia local en Andalucía: Experiencias participativas en los municipios andaluces*. En Corrochano, D., Fontcuberta, P., Galais, C., Ganuza, E. & Navarro, C. Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía. Sevilla
- Font, J., Blanco, I., Gomà, R., & Jarque, M. (2000). *Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: Una visión panorámica*. Tercer premio en el Concurso de Ensayos del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Caracas: CLAD.
- Freire, J., & Podestá, M. (2002). *Promoviendo la participación en un mundo de derechos*. Lima: Save the Children.

Fundación Rafael Pombo. (2013). *Estrategia de renovación de los consejos locales de niños, niñas y adolescentes y del consejo distrital*. (Documento de trabajo). En Estrada, M. V. & Castañeda, E. (Asesoras). Bogotá: Convenio 6714 de 2012 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Rafael Pombo.

Fundación Rafael Pombo. (2013). *La propuesta :como se transforma la participación en el juego*. (Documento de trabajo). Informe Final de Ramírez, Y. Bogotá: Convenio 6714 de 2012 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Rafael Pombo.

Fundación Rafael Pombo. (2013). *La propuesta: ascendencia* (Documento de trabajo). Informe Final de Romero, D.C. Bogotá: Convenio 6714 de 2012 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Rafael Pombo.

Fundación Rafael Pombo. (2013). *Propuesta: aparecer, desaparecer. Perderse para encontrarse*. (Documento de trabajo). Informe Final de Bejarano Novoa, D. Bogotá: Convenio 6714 de 2012 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Rafael Pombo.

Fundación Rafael Pombo. (2013). *Propuesta: desde el territorio que habito*. (Documento de trabajo). Informe Final de Medina, N. Bogotá: Convenio 6714 de 2012 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Rafael Pombo.

Fundación Rafael Pombo. (2013). *Propuesta: ojos que no ven*. (Documento de trabajo). Informe Final de Oviedo, I. Bogotá: Convenio 6714 de 2012 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Rafael Pombo.

- García, C. I. (2012). *Experiencias de participación de niños y niñas en la gestión pública en el distrito capital (2004-2011): Sistematización, análisis y recomendaciones*. (Documento de trabajo). Consultoría realizada para la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá.
- Gómez-Serrudo, N. (2008). La vida cotidiana y el juego en la formación ciudadana de los niños. *Universitas Humanística* (66). 179-198.
- Hart, R. A. (1993). *La Participación De Los Niños: De La Participación Simbólica a La Participación Auténtica* (No. Inness 93/13). UNICEF: Innocenti Research Centre.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Huerta, J. E. (2009). Formación ciudadana y actitudes hacia la participación política en escuelas primarias del noreste de México. *Revista Mexicana De Investigación Educativa*, 14(40), 121-145.
- Idipron - Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud. (2014, 9 de junio). Con una golosa gigante, presentada a los ciudadanos en el estadio El Campín, se inició La Mundial de Golosa 2014. Recuperado de:
<http://www.idipron.gov.co/index.php/noticias/86-noticias-idipron/443-con-una-golosa-gigante-presentada-a-los-ciudadanos-en-el-estadio-el-campin-se-inicio-la-mundial-de-golosa-2014>
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. (2007). *Política Pública de Participación: Por una ciudadanía activa*. Bogotá: IDPAC.

- Jones, C. (1970). *An introduction to the study of Public Policy*. USA: Houghton Mifflin Harcourt.
- Lansdown, G. (2001). *Promoting Children's participation in democratic decision-making*. Institute for Public Policy Research. Italy: UNICEF Innocenti Research Centre.
- Lansdown, G. (2005). *Can you hear me? the right of young children to participate in decisions affecting them*. Working Paper 36. The Netherlands: Bernard van Leer Foundation.
- Lansdown, G. (2005). *La Evolución De Las Facultades Del Niño*. Unicef Italia: Centro de Investigaciones Innocenti.
- Lansdown, G., & O’Kane, C. (2014). *A toolkit for monitoring and evaluating Children’s participation*. London: The Save the Children Fund.
- Lazala, R. (2014). *Participación infantil extraescolar: la experiencia de los Consejos de niños y niñas en Bogotá*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Le Galés, P. (2009). *Gobernanza. Diccionario de Políticas Públicas*. Boussaguet, L., Jacquot, S. & Ravinet, P. (Dir.). Universidad Externado de Colombia.
- Lindblom, Ch. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. Ministerio para las administraciones públicas. Madrid.
- Llobet, V. (2012). *Políticas sociales y ciudadanía. diálogos entre la teoría feminista y el campo de estudios de infancia*. *Frontera Norte*, 24(48), 7-36.

Organización de Naciones Unidas (1959). Declaración de los Derechos del Niño.

Organización de Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.

Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

Pineda, N. Y. (2005). Informe de la Sistematización del Programa Nuevas Voces Ciudadanas. Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito, Componente de formación de formadoras. Convenio ICBF- DABS- UNICEF- Save the Children- CINDE.

Rodríguez-Pascual, I., & Morales-Marente, E. (2013). ¿Cuántas veces dejamos de ser niños? un análisis de la representación social de la autonomía infantil. (spanish). *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (143), 75-92. doi:10.5477/cis/reis.143.75

Roth Deubel, A. (2006). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Salazar, C. (1999). *Las políticas públicas*. Bogotá: Javegraf.

Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Sarmiento, A., González, J.I, Delgado, L., Martínez, R. & Puentes J. (2003). Finanzas públicas, niñez y juventud. Bogotá: UNICEF, Cinde, Fundación Antonio Restrepo Barco, Save the children.

Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unicef, Visión Mundial, Plan Internacional y Save The Children Colombia. (2009). Convenio 3188 por la Primera Infancia y la Inclusión Social. Componente 5: Ciudad Protectora y Prevención de Violencias. Informe final, Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2007). Un arco iris para gobernar [diapositivas de PowerPoint]. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2008). Ahora decidimos juntos [diapositivas de PowerPoint]. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2008). Sistematización de sueños distritales (documento de trabajo). Bogotá: Subcomité de Infancia y Adolescencia.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). Construcción de un concepto evaluativo sobre La Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., periodo 2004-2010 (Ficha resumen). Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). *Resolución 1613 del 15 de noviembre de 1011*. Por la cual se establece, reconoce y reglamenta el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia al interior del Consejo Distrital de Política Social.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2012). Bogotonia, la casa de todas y todos (documento de trabajo). Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2012). Encuentro Distrital de Niños y Niñas y el CTP (documento de trabajo). Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2013). Proyecto de ciudad (documento de trabajo en borrador). Bogotá.

Tonucci, F. (2009). ¿ Se puede enseñar la participación? ¿ Se puede enseñar la democracia? *Investigación En La Escuela*, (68), 11-24.

Tonucci, F. (2012). *La ciudad de los niños: un nuevo modo de pensar la ciudad*. Traducción de *La citta dei bambini* (1997) de Merlino, M. Buenos Aires: Losada.

Trilla, J. & Novella, A. (2001). *Educación y participación social de la infancia*. Revista Iberoamericana de Educación, (26), 137-164. Recuperado de <http://www.rieoei.org/rie26a07.htm>

Unicef (2014). Informe Anual Colombia, Bogotá, Unicef.

Universidad de Sevilla. (2015). *Laboraforo. Equipo de los presupuestos participativos de Sevilla con niños/as, chavales/as y jóvenes*. Recuperado de <https://institucional.us.es/laboraforo/>

Vélez, G. J. (2007). *Redes de políticas públicas: Una mirada estructural a la toma de decisiones estatal*. Jolly, Jean-François y Jorge Iván Cuervo (Coords.). *Lecturas Sobre Políticas Públicas*. Bogotá: Editorial Universidad Externado De Colombia.

Anexo 1. Documentos RAE

Nº	Título	Subtema	Autores	Tipo de documento	Año	Fuente	País
1	Adultocentrismo y Ciudadanía Infantil : Dos Discursos en Conflicto para la Convivencia	Experiencia de participación infantil	Susana Chang y Karla Henríquez	Artículo de Revista Académica	2013	Red CLACSO de posgrados.	Perú
2	La formulación de la política pública de juventud de Bogotá 2003-2012	Elaboración Políticas Públicas	Juanita Henao Escovar	Artículo de Revista Académica	2004	Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana.	Colombia
3	A Toolkit for Monitoring and Evaluating Children's Participation	Evaluación de participación infantil	Gerison Lansdown y Claire O'Kane	Serie de 6 cuadernillos	2014	The Save the Children	Inglaterra
4	¿Se puede enseñar la participación? ¿Se puede enseñar la democracia?	Participación infantil	Francesco Tonucci	Artículo de Revista Académica	2009	Consiglio Nazionale delle Ricerche	Italia
5	La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica	Participación infantil	Roger A Hart	Ensayo	1993	UNICEF Innocenti Research Centre	Italia
6	Lineamientos Generales de Política Social para Bogotá 2004-2014	Documento de Política Pública	Consejo Distrital de Política Social	Libro, Entero	2003	Alcaldía Mayor de Bogotá	Colombia
7	Diálogo de saberes sobre participación infantil.	Participación infantil	Yolanda Corona Caraveo, María Morfín Stoopan	Ponencias de congreso. Libro, Entero.	2001	Universidad Autónoma Metropolitana	México
8	La ciudad de los niños. Un nuevo modo de pensar la ciudad.	Ciudadanía infantil	Francesco Tonucci	Libro, Entero	2012	Editorial Losada	Argentina
9	Lineamiento Técnico de Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la Primera Infancia	Participación primera infancia	Elsa Castañeda BernalMaría Victoria Estrada	Documento institucional	2013	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia	Colombia
10	A la escucha de la infancia	Participación infantil	Rubiano Albornoz, Elisabel	Artículo Revista Académica	2010	Universidad de los Andes	Venezuela

11	Los Núcleos de Intervención Participativa (NIP): análisis de tres experiencias	Participación ciudadana	Joan Font Fàbregas	Artículo Revista especializada. Gestión y política pública	1996	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	México
12	Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica	Participación ciudadana	Joan Font, Ismael Blanco, Ricard Gomà, Marina Jarque	Ensayo premiado	2000	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo	España, Inglaterra, Brasil
13	Educación y participación social de la infancia	Participación infantil	Trilla, J. Y Novella, A.	Artículo de Revista Académica	2001	OEI Ediciones.	España
14	Quiéreme Bien, Quiéreme Hoy: Crónica, Historietas y Galería	Experiencia de participación infantil	Jorge Camacho	Artículo de Revista	2007	Alcaldía Mayor De Bogotá-UNICEF	Colombia
15	Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes 2004-2008, Quiéreme Bien, Quiéreme Hoy	Documento de Política Pública	Departamento Administrativo de Bienestar Social	Documento de Política Pública. Libro, entero.	2004	Alcaldía Mayor De Bogotá	Colombia
16	Política de infancia y adolescencia en Bogotá D. C. 2011 – 2021	Documento de Política Pública	Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia	Documento de Política Pública. Libro, entero.	2011	Alcaldía Mayor De Bogotá	Colombia
17	La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas	Participación infantil	Comp. Bernadette Abegglen Verazzi y Roberto Benes	Actas de Seminario en Bogotá 7-8 de diciembre	1998	UNICEF International Child Development Centre	Italia
18	Infancia y democracia	Ciudadanía infantil	Alessandro Baratta	Ponencia	1999	Temis	Costa Rica
19	Democracia local en Andalucía. Experiencias participativas en los municipios andaluces	Participación ciudadana	Coord. Joan Font Fàbregas	Investigación	2011	Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces	España
20	Observación General N° 12: El derecho del niño a ser escuchado	Participación infantil	Comité de los Derechos del Niño	Documento de Política	2009	Naciones Unidas	Suiza

Anexo 2. Resumen de la línea de tiempo

Año	Alcaldía/Plan	Experiencia participativa	Contexto Política Pública	Orden
2002	Antanas Mockus Bogotá: para vivir todos del mismo lado (2001-2003)	Nuevas Voces Ciudadanas	Acuerdo 110 de 2003 "Por el cual se crean los Consejos Tutelares de los derechos de los niños y las niñas en el Distrito Capital".	Distrital
2003		Rendición de cuentas		
2004	Luis Eduardo Garzón Bogotá Sin Indiferencia (2004-2008)	Un, dos, tres, por mí y por todos, encuentros ciudadanos de niños y niñas	Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes Bogotá 2004-2008	Distrital
2005		Encuentros de todos los colores	CONPES SOCIAL 91 de 2005 sobre Objetivos de desarrollo del Milenio	Nacional
2006		Niños y niñas, participando andamos en una Bogotá sin Indiferencia	Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia".	Nacional
		Rakamandaka	Acuerdo 257 de 2006	Distrital
2007		Agenda de las niñas y los niños para los gobernantes	Decreto 448 de 2007 "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana".	Distrital
2008	Samuel Moreno/ Clara López Bogotá Positiva (2008-2011)	Ahora decidimos juntos con niños, niñas y adolescentes	Decreto 460 de 2008 "Mediante el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social"	Distrital
		Palabrotas		
2009		Consejos de Niños y Niñas	Observación General Nº 12: El derecho del niño a ser escuchado	Internacional
2010		Nuestra Ciudad	Decreto 860 de 2010 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006".	Nacional
2011		Utiliza tus poderes	Decreto 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital." + Decreto 520 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Infancia y adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021".	Distrital
2012	Gustavo Petro Bogotá Humana (2012-2015)	Consejo Territorial de Participación	Decreto 121 de 2012 "Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes"	Distrital
2013		Reactivación Consejos de Niños y Niñas	LEY 1652 DE 2013 Por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales"	Nacional
2014		A jugar por Bogotá		
2015		Infancias con voz		

Anexo 3. Formulario para niñas y niños

Tu nombre es:

1. ¿En cuál de estas experiencias de participación estuviste?

- Nuevas Voces Ciudadanas
- Un, dos, tres, por mí y por todos, encuentros ciudadanos de niños y niñas
- Encuentros de todos los colores
- Niños y niñas, participando andamos en una Bogotá sin Indiferencia
- Rakamandaka
- Agenda de las niñas y los niños para los gobernantes
- Ahora decidimos juntos con niñas, niños y adolescentes
- Palabrotas
- Consejos de Niños y Niñas
- Nuestra Ciudad: Consulta virtual Utiliza tus poderes
- A jugar por Bogotá
- Infancias con Voz
- Otra? Cuál

2. ¿Cuántos años tenías en ese momento y cuántos años tienes ahora?

3. ¿Cómo supiste que existían esos ejercicios de participación? ¿Por qué medio te enteraste?

4. ¿Cómo te inscribiste o cómo te seleccionaron?

5. ¿De qué se trataba esa experiencia? ¿Cómo te contaron que querían tu opinión?

6. ¿Recuerdas en dónde se reunían y cada cuánto?

7. ¿Cuáles eran los temas o asuntos que se trataban? ¿Ustedes los proponían, alguien más los proponía? Intento descubrir cuáles son los temas de niños y niñas.

8. ¿Cómo eran los métodos o las formas como se les mostraba la información? (Intenta recordar si alguien explicaba, si había sonidos, imágenes, cartillas, afiches o juegos que ayudaran a entender)

9. ¿Qué recuerdas de lo que proponían ustedes como niños?

10. ¿Sentiste que tus opiniones fueron respetadas durante el proceso?

11. ¿Sientes que pudieron aportar cosas a la ciudad a partir de esta experiencia?
¿Cambiaron algunas cosas en la ciudad gracias a sus propuestas?

12. Una vez terminada la experiencia, te contaron cuál fue el resultado de ese proceso?

13. ¿Qué fue lo más útil para tu vida? ¿Para qué te ha servido esa experiencia?

<p>14. Qué tan fácil es participar y ser escuchado en las decisiones que se toman en:</p> <p>a) La familia</p> <p>b) El colegio</p> <p>c) El barrio</p> <p>d) La ciudad</p>
<p>15. ¿Tienes alguna sugerencia para que las personas adultas los escuchen más, o recomendaciones para mejorar la participación de niños y niñas en la ciudad?</p>

Anexo 4. Formulario para funcionarios
<p>Nombre:</p> <p>Relación con el proceso de participación de niños y niñas en la Política de infancia y adolescencia del Distrito:</p>
<p>1. Desde 2003 hasta hoy, ¿qué experiencias de participación de los niños en política pública conoce?</p>
<p>2. Sobre esa experiencia: ¿Cuál era el objetivo? ¿Mejorar los servicios que se prestan a esta población? ¿Hacer participar a la ciudadanía en política en el distrito? ¿otro?</p>
<p>3. ¿Sobre qué temas trataba este proceso? ¿De qué temas hablaban los niños y niñas? ¿Hay algún documento, informe o memoria que permita conocer las propuestas de los niños para esta actualización, en su propio lenguaje?</p>
<p>4. ¿Qué metodologías se utilizaron? (Talleres, consultas, lluvia de ideas, nuevas tecnologías, cuestionarios)</p>
<p>5. Antes o durante el proceso, ¿se facilitó a los participantes algún tipo de información? ¿Qué tipo de información era?</p>
<p>6. Aproximadamente, ¿cuántos NNA participaron en el proceso? ¿Es posible saber de qué grupos de edades? ¿De qué orígenes? ¿Más niños o niñas?</p>
<p>7. Cómo se seleccionó a los participantes? ¿Con qué criterios?</p> <p>a. No se seleccionaron, el proceso fue abierto a todos</p> <p>b. Al azar</p> <p>c. Por invitación. Se contactó directamente con personas o asociaciones para pedirles su participación.</p> <p>d. Otro? Cuál</p>
<p>8. Se realizó difusión de la convocatoria en medios de comunicación formales o informales? (Radio, prensa, tv, emails, afiches, información a colegios, información en alcaldías locales, megafonía, etc.)</p>

9. ¿Los adultos facilitadores recibieron algún tipo de capacitación?
10. En cuál o cuáles de los siguientes momentos del ciclo de una política lo ubica? a. Diagnóstico: Se preguntó a los niños sobre la situación actual. b. Formulación: Los niños dieron soluciones a la situación o a un problema dado o hicieron propuestas concretas de qué decisiones se deberían adoptar. d. Implementación: Los niños llevaron a cabo sus propias resoluciones, gestionaron recursos. e. Evaluación: Los niños evaluaron cómo había funcionado la política municipal.
11. Clasificaría esta experiencia como: - Experiencia puntual - Proceso largo (semanas o meses) - Mecanismo estable (permanente)
12. ¿A qué debe la falta de continuidad de cada experiencia?
13. ¿En qué medida considera que esta experiencia tuvo relación con la toma de decisiones en el Distrito? ¿De qué manera se puede ver o medir la incidencia de niños y niñas en esta política? ¿Qué decisión de política pública se tomó después de este proceso? ¿Se han registrado cambios en la ciudad logrados por los niños? Por favor ilustre con ejemplos
14. Una vez finalizado el proceso, ¿se realizó una evaluación del mismo?
15. Además de la alcaldía, ¿qué instituciones participaron y qué tarea desarrollaron? (Promoción de la experiencia, financiación, asesoramiento o apoyo técnico, intervención como otro participante más).
16. ¿Tuvo un presupuesto asignado? ¿Cuánto? ¿De quién dependía?
17. ¿En qué lugar de la escalera de Hart lo ubica?
18. ¿Desde qué edad (De 0 a 18 años) considera que los niños y niñas podrían participar en política pública? ¿Por qué?
19. ¿Cuál diría que es el mayor obstáculo a la participación de la infancia en política pública? ¿Qué dificulta que los niños participen?
20. ¿Desde su experiencia, ¿qué propondría o qué haría falta para fortalecer la participación infantil?

Anexo 5. Formulario tomadores de decisión

Nombre:

¿Con qué experiencia de participación de niños y niñas en el distrito tuvo relación?

1. ¿Considera que esa experiencia fue importante en la toma de decisiones de política pública?
2. ¿De qué manera está la voz de niños y niñas reflejada en las políticas? ¿Se han realizado cambios en la ciudad a partir de las propuestas de niños y niñas? Por favor ilustre con ejemplos
3. ¿Qué opina usted sobre la importancia de la participación de niños y niñas en la toma de decisiones de política pública?
4. ¿Desde qué edad (De 0 a 18 años) considera que los niños y niñas podrían participar en la vida pública? ¿Por qué?
5. En la investigación se encuentra que casi todas las experiencias han sido puntuales o con una duración de meses, máximo de un año, excepto los Consejos de Niños y Niñas ¿A qué se debe la falta de continuidad de cada experiencia?
6. ¿Cuál es el mayor obstáculo a la participación de la infancia? Son el 32% de la población y sin embargo son tratados como minoría, no como ciudadanos plenos. ¿Qué dificulta que los niños participen?
7. ¿Qué papel juega la voluntad política?
8. ¿Considera que hay temas que no se deben tratar con los niños? ¿Qué corren un riesgo al participar en experiencias de decisiones públicas?
9. ¿Por qué no se consultan cuando se toman decisiones que tienen que ver con sus vidas? Y cuando se consultan, ¿Por qué no se les toma en serio?
10. A pesar de la CDN, que dice que tienen derecho a expresar su opinión, a pesar de que la Constitución que dice que sus derechos prevalecen sobre los demás, a pesar de que la ley de infancia habla de participación, los niños son víctimas de casi todos los problemas que tiene el país, la situación de la infancia no mejora. ¿Desde su experiencia, qué hace falta entonces para fortalecer los derechos de los niños y niñas, incluido el de participación?